



# Gaceta del Senado

**Tercer Año de Ejercicio**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

**MESA DIRECTIVA**

**PRESIDENTE:**

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO

**VICEPRESIDENCIAS:**

SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ  
SEN. CÉSAR OCTAVIO PEDROZA GAITÁN  
SEN. DAVID MONREAL ÁVILA  
SEN. ADOLFO ROMERO LAINAS

**SECRETARÍAS:**

SEN. ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA  
SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA  
SEN. LORENA CUÉLLAR CISNEROS  
SEN. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ  
SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**PRESIDENTA:**

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEN. EMILIO GAMBOA PATRÓN,  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.

SEN. FERNANDO HERRERA ÁVILA,  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

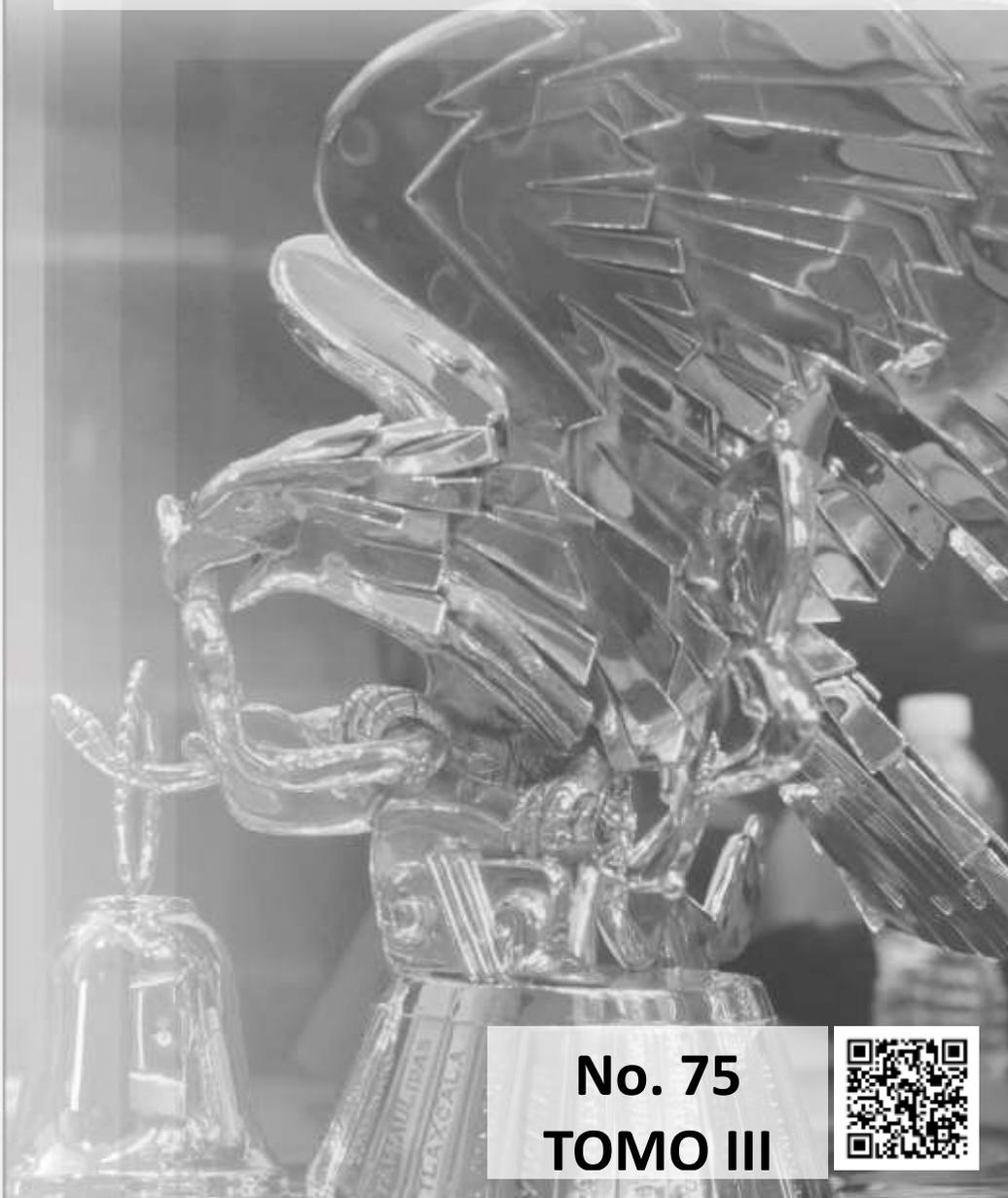
SEN. MANUEL BARTLETT DÍAZ,  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA.

SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS,  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

SEN. MIGUEL ROMO MEDINA,  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ,  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.



**No. 75**  
**TOMO III**



**Martes 13 de febrero de 2018**

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ  
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA  
Secretario General de Servicios Parlamentarios



## CONTENIDO

### Proposiciones

1. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer o, en su caso, instrumentar los protocolos para prevenir y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en redes sociales hacia las mujeres, en atención al aumento de casos de mexicanas que han sufrido ciberacoso..... 610
2. De las Senadoras Adriana Dávila Fernández, Sandra Luz García Guajardo, Silvia Garza Galván, Silvia Martínez Elizondo y Laura Herrera Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y de la Secretaría de Gobernación a iniciar los procedimientos sancionadores que se desprenden de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por las expresiones discriminatorias vertidas en días pasados por el presentador Marcos Martínez Soriano..... 614
3. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a garantizar el esclarecimiento del caso ocurrido el 23 de enero de 2018, sobre el estudiante de la Escuela Nacional Preparatoria número 8 "Miguel E. Schulz" de la Universidad Nacional Autónoma de México, con prontitud y con estricto respeto a los derechos humanos. .... 614
4. Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República congratula al Parlamento Europeo y a los países miembros por el 50 aniversario de la creación de la Unión Aduanera Europea y el 60 aniversario de la Comunidad Económica Europea. .... 615
5. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se sugiere la celebración de una sesión solemne para reconocer y homenajear el XX aniversario del Canal de Televisión del Congreso de la Unión. .... 624
6. Del Sen. Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a que, en el marco de la campaña "Febrero, mes de la salud del hombre", se refuercen las acciones enfocadas en la detección y tratamiento de cáncer de próstata en la población que habita en zonas de alta y muy alta marginación. .... 624
7. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía a fortalecer la coordinación entre la Federación y las entidades federativas en materia de políticas públicas de las MyPymes..... 624
8. De las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo relativo a la violencia e inseguridad en el estado de Guerrero..... 625
9. De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez y del Sen. Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a



Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a agilizar la reparación de la supercarretera Durango-Mazatlán y reconsiderar el incremento del peaje de la misma. .... 629

10. De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a que, en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se impulsen acciones para reducir la violencia en contra de los adultos mayores. .... 630

11. Del Sen. Raúl Morón Orozco, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de los estados de Michoacán, Morelos, Nayarit, Zacatecas, Veracruz y Oaxaca a dotar a las universidades públicas de los recursos financieros suficientes para el rescate de las universidades estatales públicas, así como para fortalecer y ampliar su proceso de regionalización de la educación superior. .... 635

12. De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos a implementar programas permanentes de rehabilitación y establecimiento de mercados públicos. .... 635

13. Del Sen. Fernando Herrera Ávila, a nombre de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a realizar las investigaciones necesarias y sancionar al presidente nacional del PRI, Enrique Ochoa Reza, con motivo de las declaraciones discriminatorias y racistas realizadas a particulares. .... 636

14. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a revisar las bases de licitación de la ronda 2.4 "Aguas profundas de exploración y explotación de hidrocarburos", para que los procesos de licitación se lleven con total transparencia y con mayores ofertas para el país. .... 639

15. De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los veteranos de la Revolución, sus vidas y descendientes. .... 640

16. De la Sen. Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que informe sobre los recursos de ayuda y reparación integral del delito que se han otorgado a niñas y niños que, como resultado de ser víctimas indirectas de la delincuencia, han quedado huérfanos. .... 643

17. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe las causas del mal estado de las finanzas públicas. .... 648

18. De la Sen. María Verónica Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral a difundir y fortalecer la validez en México de la credencial de elector expedida en el extranjero. 649

19. De la Sen. Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a



- considerar la incorporación para el próximo ejercicio fiscal de una partida suficiente para implementar el programa "Nuestros niños, nuestro futuro" a nivel nacional. .... 653
20. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a reforzar o implementar las estrategias, programas o políticas públicas encaminadas a reducir la pobreza y fomentar el pleno desarrollo de la población de los municipios que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema. 656
21. Del Sen. Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a generar programas para erradicar la discriminación hacia personas y grupos indígenas. .... 660
22. De la Sen. Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, a considerar la posibilidad de replicar el programa "Nuestros niños, nuestro futuro", instaurado por el sistema DIF Tamaulipas..... 663
23. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la República, a las Secretarías de Desarrollo Social y de la Función Pública, al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, así como a los 32 gobiernos de las entidades federativas y organismos públicos locales a reforzar las acciones encaminadas a erradicar el uso de programas sociales con fines electorales y a blindar el proceso electoral 2018..... 666
24. Del Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a establecer las medidas pertinentes para atender la presunta comisión de diversas irregularidades, entre las que se encuentran cobros excesivos, métodos de cobranza indebida y acoso y arbitrariedades por parte de su personal..... 671
25. Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobernador interino del estado de Nuevo León a remitir un informe en el que explique cuáles son los resultados del programado "Aliados Contigo" ..... 676
26. Del Sen. Carlos Manuel Merino Campos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a los Secretarios de Economía y Desarrollo Social a revisar la política de mantener bajos precios por parte de los pequeños y medianos productores nacionales de leche para cubrir programas sociales de la empresa Liconsa, poniendo con ello en riesgo la industria lechera nacional. .... 682
27. De la Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral a que, en el marco del proceso comicial 2018, realice campañas informativas sobre la política de igualdad de género y la violencia política contra las mujeres. .... 687
28. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral a



implementar una estrategia que consolide y refuerce las políticas y acciones en favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de prevenir la vulneración de derechos de este sector de la población ante la creciente violencia que se vive en nuestro país y así salvaguardar el interés superior de la niñez..... 690

29. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se convoca al Secretario de Salud a una reunión de trabajo para que desarrolle el tema de la salud en México: un diagnóstico, perspectivas y propuestas para las siguientes generaciones administrativas, de acuerdo con sus declaraciones del 7 de febrero en curso, en el foro organizado por la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica. .... 693

30. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a fortalecer las estrategias para proteger los datos personales y la privacidad de los ciudadanos, a fin de prevenir posibles delitos. .... 695

31. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República a presentar propuestas ejecutivas y legislativas para minar el delito de lavado de dinero en México..... 698

32. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a llevar a cabo campañas informativas sobre el procedimiento a seguir para poder obtener una copia certificada del acta de nacimiento en línea, a fin de garantizar el derecho a la identidad en todo el territorio nacional..... 702

33. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a remitir un informe sobre las estrategias a implementar para evitar una depreciación del tipo de cambio frente a los escenarios siguientes: resultados desfavorables del TLCAN, la política monetaria de Estados Unidos y el proceso electoral en curso. .... 705

34. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fortalecer las estrategias y acciones, con el objeto de proteger y preservar el maguey en todo el territorio nacional, a fin de evitar un daño irreversible a esta especie endémica de América..... 710

35. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar y sancionar a los funcionarios públicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, responsables de la evaluación de las propuestas concursantes en la licitación internacional de la Ronda 2.4. .... 713

36. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública y al Gobierno de la Ciudad de México a informar sobre las acciones realizadas por las presuntas irregularidades en la construcción



- de la nueva sede de la delegación Miguel Hidalgo durante la administración de Víctor Hugo Romo..... 732
37. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública a investigar diversas omisiones en la declaración patrimonial de Miguel Ángel Yunes Linares, documentadas por medios de comunicación y que presumiblemente podrían constituir un enriquecimiento oculto por parte del gobernador del estado de Veracruz..... 736
38. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del estado de Puebla a fortalecer sus acciones y protocolos de actuación, a fin de prevenir que sus elementos transgredan los derechos humanos de la ciudadanía; esto, ante el incremento de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla por presuntos actos de tortura, privación ilegal de la libertad y violación al debido proceso..... 738
39. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a instrumentar operativos para prevenir e inhibir el robo a negocio, a fin de dar atención al incremento sostenido que se ha registrado en la entidad durante el último año. .... 741
40. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a realizar realicen las investigaciones correspondientes y, en su caso, establecer las sanciones que conforme a derecho procedan, contra el ex-gobernador del estado de Nuevo León, por la presunta utilización de servidores públicos y otros recursos económicos y materiales de la administración estatal, para la recolección de firmas para una candidatura independiente. .... 744
41. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales a investigar el presunto financiamiento realizado por Juan Melquiades Vergara Fernández, ex-secretario de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo a la campaña para gobernador del estado de Puebla de Rafael Moreno Valle y, en su caso, establecer las sanciones que conforme a derecho procedan. .... 747
42. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a ampliar las investigaciones y auditorías a los recursos ejercidos por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, durante la gestión de Gabino Cué Monteagudo, debido al presunto desvío de recursos públicos por un monto de por lo menos mil 200 millones de pesos, por parte del actual Coordinador Estatal del Partido Morena en el estado de Oaxaca, Salomón Jara Cruz. .... 750
43. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Servicio de Administración Tributaria y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a llevar a cabo una investigación por presuntas irregularidades por parte de Ricardo Anaya Cortés, a través de la Fundación Por más Humanismo, para triangular recursos a las empresas inmobiliarias JV Construcciones Civiles y DG Diseño y Construcciones..... 753



## **Efemérides**

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Radio. ....	757
Una, de la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el 51 aniversario del Tratado de Tlatelolco. ....	759
De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Nacional del Águila Real.....	761
Del Sen. José Marco Antonio Olvera Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Tratado de Tlatelolco. ....	763
Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional del Cáncer Infantil. ....	764
De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Mundial de la Energía. ....	767
Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Radio.....	769
Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial de la Radio. ....	771

## **Comunicaciones de Comisiones**

### **COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Cordial invitación a las y los Senadores, a la presentación de la publicación del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), que se llevará a cabo el próximo 13 de febrero de 2018, en el Auditorio Octavio Paz, en el piso 1 de la Torre de Comisiones del Senado de la República, en un horario de 16:45 a 19:00 horas. ....

772

### **COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Inauguración de la exposición "Hablemos bien de México a través de las creaciones de los Joyeros Mx" la cual se llevará a cabo el próximo martes 13 de febrero de 2018, a las 12:30 horas, en el motor lobby del Senado de la República. ....

774

### **COMISIÓN DE JUSTICIA**

Invitación al Foro denominado "Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares: los nuevos desafíos para el efectivo acceso a la justicia", dicho foro se llevará a cabo el día 14 de febrero del año en curso, a partir de las 8:30 horas, en el auditorio Octavio Paz ubicado en el piso 1 de la torre de Comisiones del Senado de la República. ....

775

### **COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**

Convocatoria y Proyecto de Orden del Día de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión, que tendrá verificativo el día 14 de febrero de 2018 a las 10:00 horas en la sala 1, planta baja del Hemiciclo.....

778



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO; DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL; DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE; DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE; DE DESARROLLO RURAL; DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA; DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; Y DE FOMENTO ECONÓMICO.**

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo en Comisiones Unidas, con el Lic. Ildelfonso Guajardo Villarreal, Secretario de Economía del Gobierno Federal, la cual se llevará a cabo el miércoles 14 de febrero del presente a las 10:30 horas, en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente. .... 781

**COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el día jueves 15 de febrero del presente año a las 09:00 horas, en la Sala 2 ubicada en Planta baja del Hemiciclo. .... 783

**COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA**

Convocatoria a la "Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión", la cual tendrá verificativo el próximo jueves 15 de febrero, a las 10:00 horas, en la Sala 1 de la PB del Hemiciclo. .... 786

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

Se hace una cordial invitación a las senadoras y senadores integrantes de la LXIII Legislatura a la presentación del Informe La cláusula de Derechos Humanos en la Modernización del Acuerdo Global entre la UE y México, el próximo viernes 16 de febrero del presente, en la Sala 2, planta baja del edificio Hemiciclo de Reforma 135, a las 12:00 horas. .... 790



## PROPOSICIONES

1. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a fortalecer o, en su caso, instrumentar los protocolos para prevenir y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en redes sociales hacia las mujeres, en atención al aumento de casos de mexicanas que han sufrido ciberacoso.

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres y a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan o, en su caso, instrumenten los protocolos para prevenir y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en redes sociales hacia las mujeres, en atención al aumento de casos de mexicanas que han sufrido ciberacoso.**

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones:

Las tecnologías de la comunicación y la información han llegado a transformar el mundo. No obstante, nuestra seguridad e integridad física se ponen cada vez más en riesgo ante los actos de violencia “on line”, ya que el acoso cibernético también se ha incrementado en la medida que tenemos contacto con los medios digitales de comunicación.

El ciberacoso puede ser definido como una forma de violencia ejercida mediante el uso de internet, con prácticas que afectan la vida privada y social de las víctimas, quienes son insultadas, amenazadas o excluidas de grupos formados en las redes sociales.<sup>1</sup>

Las mujeres son el sector más vulnerable ante estos actos de violencia. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las mujeres son 27 veces más vulnerables a ser víctimas de algún tipo de violencia en internet, en comparación de los hombres.

La ONU también señala que siete de cada diez jóvenes han sufrido abusos en línea en algún momento de su vida y uno de cada dos que sufren acoso nunca se lo cuenta a nadie por diversas razones como miedo, vergüenza o falta de confianza en los sistemas de apoyo. Los abusos, tanto en internet como en otros contextos, causan estragos en la salud mental y física de las personas y provocan otras afectaciones.

Los jóvenes, por ejemplo, tienen pocas posibilidades de escapar de los abusos, y muchos de ellos viven en un estado constante de estrés y ansiedad. El ciberacoso es una práctica perjudicial para las personas que la padecen y tiene otros efectos negativos, entre ellos, ausentismo escolar, abuso en consumo de sustancias nocivas para la salud, depresión y otros problemas psicológicos, desarrollo de baja autoestima, cambios en

<sup>1</sup> Inmujeres, *Desigualdad en cifras. Ciberacoso*, Disponible en [en línea:] [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN7\\_2016.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN7_2016.pdf)



comportamiento, relaciones deterioradas con sus padres y casos extremos como el suicidio. Se estima que una de cada tres víctimas de acoso se ha autolesionado por este motivo y uno de cada diez ha intentado suicidarse.<sup>2</sup>

El acoso cibernético es un acto agresivo e intencionado, llevado a cabo de una manera repetida y constante a lo largo del tiempo y que no sucede en un espacio específico, ya que éste se presenta en tantos espacios como las posibilidades tecnológicas y acceso lo permitan. Tradicionalmente, el acoso solía limitarse al entorno escolar o en el entorno laboral, mientras que el hogar era concebido como un espacio seguro. Sin embargo, ahora existe la posibilidad de que una mujer sufra acoso en este espacio, ya que también puede ser llevado a cabo por la pareja.

El envío de mensajes con insultos, amenazas o intimidaciones, o incluso situaciones más graves, como la publicación de información falsa, vergonzosa o íntima se lleva a cabo en los principales medios para ser víctimas de ciberacoso: redes sociales como Facebook o Twitter.

En México las cifras asociadas al ciberacoso se han incrementado en los últimos años, teniendo mayor incidencia en jóvenes, periodistas, comunicadoras y defensoras de derechos humanos. Aproximadamente 20 millones de los internautas en nuestro país tienen menos de 18 años y pueden ser víctimas. Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2015, de 77 millones de personas que tuvieron acceso a internet, el 24.5% fue víctima de ciberacoso y de éste 47.9% fueron mujeres de entre 12 y 29 años.

El porcentaje de personas que vivieron alguna situación de ciberacoso es más alto en los grupos de edad de 18 a 19 años (32.7%) y de 15 a 17 años (31.0%), en comparación con el grupo de 12 a 14 años (18.2%).

Del porcentaje de mujeres mexicanas que ha vivido ciberacos, únicamente 4% denuncia, un 26.3% prefiere bloquear a la persona, 23.6% ignora la situación y un 13.9% busca cambiar o cancelar su número telefónico o cuenta en redes sociales.

Además, con base en cifras del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 4.5 millones de niñas, niños y adolescentes de 12 a 19 años han sido víctimas de ciberacoso. Con base en este organismo, los tipos de ciberacoso para este grupo poblacional, en el año 2015, se pueden visualizar en la siguiente gráfica:

---

<sup>2</sup> ONU, *El ciberacoso y sus consecuencias para los derechos humanos*, Disponible en [en línea:] <https://unchronicle.un.org/es/article/el-ciberacoso-y-sus-consecuencias-para-los-derechos-humanos>



Fuente: Inmujeres, *Desigualdad en cifras. Ciberacoso*, Disponible en [en línea:] [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN7\\_2016.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN7_2016.pdf)

Las entidades de Aguascalientes y Veracruz son las que tienen altas tasas de incidencia, ya que más del 40% de las adolescentes que son usuarias de internet o teléfono celular, han sido víctimas de ciberacoso, mientras que Tabasco presenta menores incidencias.

En México se han tomado diversas acciones para erradicar esta problemática, cabe destacar las campañas informativas en diversos espacios como el ámbito escolar, de salud o desde el núcleo familiar. Cabe citar la realizada por la organización Save de Children, en 2015, con el objetivo de prevenir daños y abusos a niñas, niños y adolescentes en México y sensibilizar a la población mexicana sobre los peligros del ciberacoso sexual infantil, dirigida a la niñez y la adolescencia.

Cabe destacar también las diversas plataformas del Gobierno a través de las cuales se proporciona información útil para tomar medidas de seguridad y prevención hacia la población.

Además, en la estrategia digital de México, hay un enfoque en el desarrollo de varias plataformas que apoyan la inclusión de las mujeres, por ejemplo: vida sin violencia, portal de desarrollo local para la igualdad de género, espacios para defensores de género en la sociedad civil, entre otras.

No obstante, pese a los esfuerzos realizados, es necesario fortalecer las acciones a fin de garantizar una navegación segura a todos los usuarios del país. Es por ello que, resulta necesario fortalecer o, en su caso, instrumentar los protocolos para prevenir y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en redes sociales hacia las mujeres, en atención al aumento de casos de mexicanas que han sufrido ciberacoso.



Además, debemos trabajar en un cambio educativo y cultural, de tal forma que sean rechazadas estas expresiones de violencia, apoyando a las víctimas y brindándoles el apoyo que necesitan para salir adelante.

Por lo anterior expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta:

***PUNTO DE ACUERDO***

***Único.-*** El Senado de la República exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres y a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan o, en su caso, instrumenten los protocolos para prevenir y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en redes sociales hacia las mujeres, en atención al aumento de casos de mexicanas que han sufrido ciberacoso.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 13 del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**



**2. De las Senadoras Adriana Dávila Fernández, Sandra Luz García Guajardo, Silvia Garza Galván, Silvia Martínez Elizondo y Laura Herrera Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y de la Secretaría de Gobernación a iniciar los procedimientos sancionadores que se desprenden de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por las expresiones discriminatorias vertidas en días pasados por el presentador Marcos Martínez Soriano.**

**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

**3. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a garantizar el esclarecimiento del caso ocurrido el 23 de enero de 2018, sobre el estudiante de la Escuela Nacional Preparatoria número 8 "Miguel E. Schulz" de la Universidad Nacional Autónoma de México, con prontitud y con estricto respeto a los derechos humanos.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA





**4. Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República congratula al Parlamento Europeo y a los países miembros por el 50 aniversario de la creación de la Unión Aduanera Europea y el 60 aniversario de la Comunidad Económica Europea.**



SEN. ISIDRO  
PEDRAZA  
CHÁVEZ



Quien suscribe, Senador Isidro Pedraza Chávez, integrante de la LXIII Legislatura de este H. Congreso de la Unión y miembro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en ejercicio de la facultad que me confiere el numeral 1, fracción II del artículo 8, la fracción IX del artículo 76 y el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA CONGRATULA AL PARLAMENTO EUROPEO Y A LOS PAÍSES MIEMBROS POR EL 50 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIÓN ADUANERA EUROPEA Y EL 60 ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA**, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Los enormes retos a los que se enfrenta el mundo en la actualidad superan por mucho la capacidad de acción de los estados nación, por un lado la desigualdad en aumento desde los años ochenta del siglo XX ponen en encrucijada a los países y sus sistemas de asistencia social, la globalización y la fragmentación global de la producción hacen que las estrategias tradicionales de desarrollo no sean tan significativas como en el pasado, la combinación de estos hechos deriva en abundantes flujos migratorios de personas que con la legitimidad que les brinda su condición humana buscan mejorar su vida y las de sus familias partiendo desde sus países hacia los más exitosos, también se generan fenómenos a escalas nunca antes vista y ante los ojos de todos los habitantes del orbe, como el tráfico, la violencia y la inseguridad transfronteriza. No obstante la prevalencia de atender nuestros retos propios del siglo XXI, debemos reconocer que no es la primera vez, ni será la última, en que la humanidad se encuentre frente a este tipo de encrucijadas; al finalizar la primera mitad del siglo XX la civilización se enfrentó a retos similares, sino es que mayores, como consecuencia de las secuelas de la segunda guerra mundial y el nuevo orden político y económico incipiente.



Ante esta realidad, hubo hombres de estado visionarios que no permitieron que, ante la debacle, pereciera el sueño de un mundo pacífico, próspero y solidario, esta proposición parte de la premisa de reconocer los enormes esfuerzos por la construcción de una institución que, aun con tropiezos, se ha consolidado como el referente indiscutible de la igualdad, fraternidad y prosperidad entre las naciones, la Unión Europea (UE).

La UE surge como un ambicioso proceso de integración y de ampliación territorial, que a través de la cooperación económica pretendió generar integración política, social y cultural. Todo esto enmarcado en 2 tendencias opuestas, la de los que proponen un estado federal y los que proponen un único estado europeo, en donde el centro del debate tiene que ver con el grado en que las naciones puedan y deban conservar sus poderes fundamentales y su independencia. No obstante, la UE ha sido un proceso de avance constante, aunque irregular algunas veces, la constancia del avance sigue la siguiente ruta según la profundidad de la integración: Unión Aduanera, Unión Económica y Unión Política como Horizonte.

Al finalizar la segunda guerra mundial, existieron varios intentos por reconstruir Europa, durante esos años verían la luz la Unión Europea Occidental (UEO), en marzo de 1948 y la Comunidad Europea de Defensa (CED), en mayo de 1952, para unificar los esfuerzos militares europeos, pero ambas fracasaron; la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), en abril de 1948, para administrar la ayuda estadounidense del Plan Marshall, en mayo de ese mismo año, como consecuencia directa del conocido como "Congreso de Europa" (Conferencia de La Haya del 7 al 10 de 1948) vería la luz el Consejo de Europa; y por último, la firma del Tratado de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), de 4 de abril de 1949<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> A su vez, los países del este de Europa, sometidos a la influencia soviética tras los Acuerdos de Yalta, se agruparon en el Consejo de Asistencia Económica Mutua (COMECON), en enero de 1949, y en el Pacto de Varsovia, firmado el 14 de mayo de 1955.



No obstante, el punto verdaderamente de partida de la unidad europea se encontraría en las declaraciones de Robert Schumann, ministro de Asuntos Exteriores francés, en mayo de 1950, y en la posterior firma, siguiendo un proyecto ideado por él junto al economista también francés Jean Monnet, de un Tratado de París por el que en abril de 1951 se instituía la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) entre Francia, Italia, la República Federal de Alemania y los países miembros del BENELUX (Bélgica, Holanda y Luxemburgo), con el fin de unificar unos recursos carboníferos y siderúrgicos vitales para una Europa esquilmada tras el conflicto bélico.

Visto el éxito económico y político que alcanzaría la CECA, ya en junio de 1955 los ministros de Asuntos Exteriores de dichos países acordarían la ampliación de ese mercado común al conjunto de la economía y a la investigación nuclear. Para ello, encargarían a un grupo de expertos, dirigidos por el político belga Paul Henri Spaak, la elaboración de un proyecto que contemplara la posibilidad de crear una amplia comunidad económica europea.

En 1957, se firma el Tratado de Roma, que contempla la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE), el Mercado Común Europeo y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA o EURATOM). Los tres anteriores son los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y de la futura libre circulación de mercancías, de mano de obra, capitales, prestación y establecimiento de servicios, así como la integración progresiva de las políticas social y fiscal

Los países europeos, celosos durante siglos de su independencia y de su propia idiosincrasia, se veían ahora unidos en algo que parecía poner eso mismo en peligro. Sin embargo, muy pronto los opositores a la integración se convencieron de los beneficios que ésta reportaba. Cada país seguía conservando su soberanía y su propia forma de ser y de actuar, y recibía a cambio, todo aquello que la pertenencia a una organización de tal naturaleza le podía aportar, que era mucho.

Los beneficios de la comunidad europea, aunque vastos no eran todo lo buenos que se requería o que sus detractores pudieran aceptar, esto a partir



de que la idea de un mercado común era irreal. Esto generó desacuerdos y tensiones entre los países integrantes, además que Gran Bretaña estaba interesada en formar su propio acuerdo integracionista. Esto delimitó el plano económico y la división europea, la Europa occidental era capitalista y crecientemente prospera. Francia, por su parte, tuvo problemas políticos con la crisis argelina y el fin de la cuarta república. A partir de este momento De Gaulle marcaría el tono de CEE, esto a raíz de que los creadores de la idea de Mercado Europeo la habían concebido como una federación de estados. De Gaulle, ve Europa como "una entidad económica, cultural y humana", basada en la cooperación entre los estados miembros, pero no en la renuncia de soberanía. En 1968, De Gaulle pierde hegemonía y acontece el Mayo Francés, una nueva coyuntura para para la construcción de la Europa Comunitaria., así pues, el 1 de julio de 68, hace 50 años, los seis países que formaban parte de la Comunidad Económica Europea (Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo y Países Bajos) eliminaron las barreras aduaneras, de tal manera cumplían con lo firmado en el Tratado de Roma en 1957 se comprometían a la supresión de los derechos de aduanas entre los Estados miembros y el establecimiento de un Arancel Aduanero Común para todos los Estados miembros. A partir de esa fecha se empezó a elaborar una legislación aduanera comunitaria para asegurar la aplicación de las mismas normas a todas las importaciones en la UE, mismas que en 1992 se reunieron en un solo acto legislativo para todos los países miembros, el Código Aduanero Comunitario.

Aunque existieron etapas sucesivas que llevaron a la conformación actual de la UE, los primeros pasos estuvieron dirigidos al impulso de la cooperación económica, bajo la premisa de que los países que comercian se vuelven interdependientes y se hace más probable evitar los conflictos. Lo que inició como una unión eminentemente económica ha evolucionado en una institución que abarca distintas áreas de acción gubernamental, desde medio ambiente y salud hasta relaciones internacionales, seguridad, justicia y migración.

En vista de que México se encuentra actualmente frente a la séptima ronda de negociaciones de nuestro Tratado de Libre Comercio de América del Norte



con los Estados Unidos y Canadá, esta proposición para conmemorar junto a las naciones europeas su proceso integracionista toma la forma de votos hacia nuestro futuro. El objetivo de la integración no es solo el de incrementar el comercio sino el de construir una sociedad más prospera y segura que trascienda las fronteras de los países, lo que en un principio es una integración eminentemente comercial puede trascender, si lo permitimos, hacia una donde la migración, la justicia, el combate a la corrupción, la defensa de los derechos humanos y la protección laboral sean temas comunes que nos permitan cerrar la brecha entre nuestros países e impulsar un siglo XXI más próspero para todos.

Sin lugar a duda el proceso integracionista europeo es el más adelantado del mundo desde la perspectiva institucional o por los flujos comerciales. Sin embargo, la experiencia europea dista mucho de ser una receta, la forma en que Europa resolvió su encrucijada al final de la segunda guerra mundial respondió a la destrucción de un continente, donde hombres de estado visionarios impulsaron la integración y a sus virtudes.

El asunto para México es encontrar, junto con los Estados Unidos y Canadá, el mecanismo para generar procesos integracionistas profundos en sus alcances y benéficos en sus resultados basados en la creación de una narrativa que permita resolver la encrucijada del siglo XXI y que evite tener que sufrir enconos, destrucción y crisis previos a la mutua cooperación.

La idea detrás del TLCAN fue que el crecimiento y el desarrollo económico a la vuelta del siglo XXI no se podía entender sin considerar al comercio internacional ni la integración económica, sobre todo después de que la segunda mitad del siglo XX que presencié la reconstrucción y repunte de Europa cimentada en las instituciones regionales y los tratados comerciales que a lo largo de medio siglo dieron como resultado la Unión Europea, la más exitosa experiencia de integración económica y de incremento de prosperidad en la historia de la humanidad.

El tratado consolidó la implementación del modelo de liberalización comercial y constituyó un elemento central en el proceso de transformación para la implementación de una economía de mercado. Fue visto como un



instrumento de crecimiento económico y el vehículo para generar un mayor número de empleos.<sup>2</sup> Desde el enfoque tradicional para evaluar la integración, el estático, y dentro del marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) los países firmantes han presenciado cambios cualitativos y cuantitativos en su patrón de comercio. Hasta la fecha, se encuentra evidencia de un incremento del comercio entre los tres países, una concentración de los productos comerciados y de los mercados a los que se comercian (lo anterior cierto para México y Canadá, pero no para los Estados Unidos)<sup>3</sup>. En este sentido, se puede afirmar que el

*...TLCAN no se trató solamente de una herramienta económica y jurídica de corto plazo para crear empleos, fomentar el comercio y atraer la inversión, sino que además representó un factor importante para su modernización e inserción en las economías desarrolladas (Gracia-Hernández, 2010: 128).*

Adicionalmente, México y la Unión Europea están llevando a cabo trabajos tendientes a mejorar el Tratado de Libre Comercio entre ellos, en mayo de 2015, el Secretario de Economía de México se reunió con la Comisaria de Comercio de la Comisión Europea con el fin de discutir y avanzar en los preparativos para la modernización de la parte comercial del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, así como definir la visión y los alcances de tal proceso. El 30 de mayo de 2016, México y la Unión Europea iniciaron negociaciones formales para actualizar el tratado de libre comercio vigente entre las partes. La primera ronda de negociaciones tuvo lugar del 13 al 14 de junio, en Bruselas, Bélgica. La segunda reunión de negociaciones para modernizar el acuerdo tuvo lugar en Ciudad de México del 22 al 25 de noviembre de 2016. Se celebraron dos rondas de negociación adicionales del 3 al 7 de abril de 2017 y del 26 al 29 de junio de 2017 para acelerar la negociación. El 3 de abril de 2017 México y la Unión Europea mantuvieron la tercera ronda de negociaciones para la modernización de su TLC en Bruselas, Bélgica. En el 8 de mayo, México y la UE anunciaron fechas para

<sup>2</sup> Cruz, J. y Herrera, P. (2011). El empleo en México. Del modelo de sustitución de importaciones (ISI) al modelo de libre mercado. En *Economía y Sociedad*, 17(27), 49-63. Consultado en: <http://www.redalyc.org/pdf/510/51021186004.pdf> Fecha de consulta: 05 de abril de 2017.

<sup>3</sup> World Bank. (2016). *World development indicators 2015*. Washington, DC: World Bank.



las próximas tres rondas de negociaciones comerciales para modernizar su TLC: Del 26 al 30 de junio, del 25 al 29 de setiembre y del 27 de noviembre al 1º de diciembre de 2017. La cuarta ronda de negociaciones comenzó el 26 de junio de 2017 en Ciudad de México. La quinta ronda de negociaciones, que incluyó 21 grupos de negociación, concluyó el 2 de octubre de 2017 en Bruselas. La Sexta Ronda de Negociaciones para la Modernización del TLC México-EU concluyó el 5 de diciembre de 2017 en Ciudad de México. La séptima ronda de negociaciones se realizó en Bélgica, Bruselas del 11 al 21 de diciembre de 2017. Durante esta reunión México y la UE lograron concluir su trabajo en los temas de competencia, PYMEs, transparencia, MSF, buenas prácticas regulatorias, y comercio y desarrollo sostenible. Las negociaciones también cubrieron las ofertas sobre acceso a mercado de bienes que se intercambiaron después de la sexta ronda de negociaciones.<sup>4</sup>

La octava ronda de negociaciones se llevó a cabo del 8 al 17 de enero de 2018 en Ciudad de México, durante esta ronda se lograron avances en acceso a mercados, reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio, propiedad intelectual, contratación pública, empresas propiedad del Estado, subsidios, comercio de servicios, inversión, mejoras en el proceso de solución de diferencias comerciales, y aspectos legales e institucionales. Además, se llevaron a cabo reuniones técnicas en la semana del 5 de febrero próximo, en Bruselas, Bélgica, con el propósito de avanzar hacia la conclusión de los temas pendientes.<sup>5</sup> Esta novena ronda de negociaciones tuvo pequeños avances toda vez que hay asuntos sin concluir como las indicaciones geográficas protegidas, las ofertas en temas de reglas de origen en los sectores textil y de manufacturas, protección de inversiones y acceso a licitaciones públicas<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Organización de Estados Americanos (2018). Sistema de Información Sobre Comercio Exterior. Consultado el 11 de febrero de 2018 en [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_EU/MEX\\_EU\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/MEX_EU_s.ASP)

<sup>5</sup> Secretaría de Economía (17 de enero de 2018). Concluye la octava ronda de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea. Consultado el 11 de febrero de 2018 en <https://www.gob.mx/se/prensa/concluye-la-octava-ronda-de-negociaciones-para-la-modernizacion-del-tlc-entre-mexico-y-la-union-europea>

<sup>6</sup> El Economista (9 de febrero de 2018) México y UE concluyen novena ronda de negociaciones sin grandes avances. Consultado el 10 de febrero de 2018 en <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Mexico-y-UE-concluyen-novena-ronda-de-negociaciones-sin-grandes-avances-20180209-0052.html>



La siguiente ronda de negociación se llevará a cabo la semana del 12 de febrero y, teniendo como horizonte la integración económica funcional y diversificada que garantice la consolidación de México como potencia comercial, el Senado de la República, en el marco de sus atribuciones, está interesado en contribuir al avance y buen término de esta negociación, para México es fundamental continuar fortaleciendo el intercambio comercial y la inversión extranjera que contribuya a la generación de empleo y crecimiento económico.

Por lo anteriormente expuesto, y reconociendo que el libre comercio aunque beneficioso para los países, no es un fin en sí mismo sino un medio para garantizar la prosperidad y la paz entre las naciones, así como sumándonos a la conmemoración por los 50 años de la Unión Aduanera Europea y los 60 años de la Comunidad Económica Europea, referente obligado para evaluar el avance en materia de cooperación entre países, desde el Senado de la República hacemos votos por el fortalecimiento de la integración europea, a pesar de los traspies.

Frente a los enormes retos globales, solo mediante la cooperación intensa y constante entre naciones es posible imaginar un futuro donde la libertad sea, en términos de Jacques Attali<sup>7</sup>, "*... la expresión última del motor de la historia*" y lo que motiva al ser humano a crear instituciones, para proteger sus libertades hasta que nuevas libertades son constreñidas, y nuevas instituciones creadas. Instituciones construidas por países e individuos que celebran sus diferencias y construyen sobre sus similitudes.

Por lo anteriormente fundado y motivado someto a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - El Senado de la República congratula al Parlamento Europeo y a todos los países miembros por los 50 años del establecimiento de la Unión Aduanera Europea y los 60 años de la Comunidad Económica

<sup>7</sup> Attali, J. (2006). *A brief history of the future*. New York: Arcade Publishing.



Europea, referente perenne para la humanidad de la integración económica exitosa garante de la paz entre las naciones.

**SEGUNDO.** - El Senado de la República reafirma su respaldo a las Secretarías de Economía y Relaciones Exteriores en el proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, y solicita dar cuenta del estado que guarda dichas mesas de trabajo a esta Cámara, con el objetivo de contribuir en el marco de nuestras facultades en los trabajos de negociación comercial y mejorar la relación bilateral de nuestro país con la Unión Europea.

Salón de Sesiones del Senado de la Republica, a los trece días de febrero de 2018.

Suscribe

Isidro Pedraza Chávez  
Senador por el Estado de Hidalgo



**5. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se sugiere la celebración de una sesión solemne para reconocer y homenajear el XX aniversario del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. JESÚS  
CASILLAS  
ROMERO



**6. Del Sen. Juan Alejandro Fernández Sánchez Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a que, en el marco de la campaña “Febrero, mes de la salud del hombre”, se refuercen las acciones enfocadas en la detección y tratamiento de cáncer de próstata en la población que habita en zonas de alta y muy alta marginación.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. JUAN  
ALEJANDRO  
FERNÁNDEZ  
SÁNCHEZ  
NAVARRO



**7. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía a fortalecer la coordinación entre la Federación y las entidades federativas en materia de políticas públicas de las MyPymes.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA





**8. De las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo relativo a la violencia e inseguridad en el estado de Guerrero.**



**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE**

Quienes suscriben, Senadoras y Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, Numeral 1, Fracción II; 76, Numeral 1, Fracción IX; 95, 108 y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN EL ESTADO DE GUERRERO**, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Los altos índices de violencia de Guerrero, que lo colocan como una de las entidades más peligrosas del país, han sido una constante en el último lustro. Aunado a ello, el 2017 logró batir los registros anteriores de homicidios dolosos, siendo esta la manifestación más grave de la situación social que se vive en el estado.

Las autoridades locales y federales no han sido capaces de garantizar la seguridad de los ciudadanos y los visitantes en las diversas regiones que componen el estado. Esto se refleja en las consideraciones de los guerrerenses respecto a su propia seguridad. En la Encuesta Nacional sobre Seguridad Urbana de diciembre de 2017, el INEGI observó que, en Chilpancingo, 95.4 por ciento de la población vive con temor de ser víctima de algún delito. En Acapulco, por su parte, esta cifra es de 83.8 por ciento. Además, la ciudadanía no tiene confianza en que las autoridades puedan lidiar adecuadamente con el problema, como se observa en la encuesta,



donde solo el 15.0 por ciento de la población de la capital estatal cree en la efectividad para atender este grave problema.<sup>1</sup>

Esta desconfianza en el gobierno y en sus cuerpos de seguridad se sustenta en los agravios a los que las y los guerrerenses se exponen diariamente. Las cifras de homicidios dolosos reflejan parcialmente esta situación, que llevaron a Guerrero a ser, en 2017, el estado más violento de la República con un total de 2,529 casos.<sup>2</sup>

Ante la incapacidad e inacción de las autoridades, este 2018 ha comenzado con un elevado número de hechos violentos y homicidios dolosos que hacen prever el agravamiento de la violencia. Según cifras del medio de comunicación "El Sur", el mes de enero de 2018 comenzó con 196 homicidios en Guerrero, cuyo origen es la delincuencia organizada; estos son 24 asesinatos más que diciembre, cuando hubo 172.<sup>3</sup>

Durante enero y el inicio de febrero se han registrado una serie de eventos que delatan la grave situación de Guerrero:

- El 17 de enero Gabriel Hernández Alfaro, líder del Partido Encuentro Social (PES) en Petatlán, fue asesinado en Zihuatanejo;
- El 30 de enero fueron localizados los cadáveres de cinco artesanos veracruzanos, quienes visitaban Chilapa para comerciar en su mercado;
- El 2 de febrero dos militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) murieron y cuatro más fueron heridos en la comunidad de Chalma, en la Montaña de Guerrero;
- El 5 de febrero dos sacerdotes murieron al sufrir un ataque con armas de fuego en la carretera Taxco-Iguala, se trata de Germain Muñiz García, párroco de la iglesia de San Cristóbal, en el poblado minero de Mezcala y de Iván Añorve Jaimes, párroco de la iglesia de la Sagrada Familia en el poblado de Las Vigas, municipio de San Marcos, en la región de Costa Chica.

<sup>1</sup> Disponible: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/ensu/>

<sup>2</sup> Disponible: <http://secretariadodejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

<sup>3</sup> Disponible: <http://www.sinembargo.mx/02-02-2018/3380691>



- El mismo 5 de febrero, la comunicadora y youtuber, Pamika Montenegro, conocida como "La Nana Pelucas", fue asesinada en su negocio, ubicado en el fraccionamiento Costa Azul, en Acapulco.

Estos hechos, sumado al resto de los asesinatos que debe atender la Fiscalía del Estado de Guerrero, muestran un panorama donde la totalidad de la ciudadanía está expuesta a ser víctima de crímenes sumamente graves, que alteran, para peor, el bienestar de la población.

La situación no puede ser revertida sin tener un compromiso real por parte del Ejecutivo estatal. En este sentido, el diputado Perfecto Rosas Martínez ha señalado que los hechos de violencia ocurridos recientemente contradicen lo dicho por el gobernador Héctor Astudillo, quien dijo que Guerrero ya no es ícono de la violencia y respaldó la labor del Fiscal General del estado, Javier Olea Peláez.

El modelo de seguridad actual no está funcionando en Guerrero, por lo que se requiere una revisión de la estrategia que en la materia se está implementando. Ante los crecientes índices de criminalidad, son necesarios cambios de fondo que fortalezcan la capacidad institucional de prevención del delito y aplicación de la ley.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Guerrero para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones en materia de seguridad pública y se esclarezcan los múltiples asesinatos cometidos en lo que va de este año y en años anteriores, ante el incremento sostenido de la violencia y los homicidios dolosos en diferentes regiones de la entidad, con el objeto de garantizar la seguridad y salvaguardar la vida de las y los guerrerenses.



**Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los siete días del mes de febrero de 2018**

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

**SENADOR LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ**

Se. Angélica De la Peña Gómez

\_\_\_\_\_

Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza

\_\_\_\_\_

Sen. Martha Palafox Gutiérrez

\_\_\_\_\_

Sen. Isidro Pedraza Chávez

\_\_\_\_\_

Sen. Adolfo Romero Linares

\_\_\_\_\_

Sen. Celestino Cesáreo Guzmán

\_\_\_\_\_



**9. De la Sen. Yolanda de la Torre Valdez y del Sen. Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a agilizar la reparación de la super-carretera Durango-Mazatlán y reconsiderar el incremento del peaje de la misma.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. YOLANDA DE  
LA TORRE  
VALDEZ



SEN. ISMAEL  
HERNÁNDEZ  
DERAS





**10. De la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a que, en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se impulsen acciones para reducir la violencia en contra de los adultos mayores.**



SEN. ANDREA  
GARCÍA  
GARCÍA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) Y EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), SE IMPULSEN ACCIONES PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS ADULTOS MAYORES, ASIMISMO, SE FORTALEZCA LA SUPERVISIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y LAS ACCIONES QUE REALIZAN LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA**

**DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

#### **HONORABLE ASAMBLEA**

La Senadora **ANDREA GARCÍA GARCÍA** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **suscribe** ante el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República y somete a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Actualmente en México y en el mundo se vive un problema cada vez más alarmante por la prevalencia del maltrato hacia las personas adultas mayores, esta conducta es hoy en día considerada un problema importante de seguridad pública, ya que de acuerdo con una nota descriptiva de septiembre de 2016 de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se calcula que a nivel mundial 1 de cada 10 personas mayores ha sufrido malos tratos en el último mes, cifra que tiende a ser inexacta debido a que solo se notifica 1 de cada 24 casos de maltrato a personas mayores.

El maltrato a las personas adultas mayores es un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad avanzada, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza. Esta violencia representa una transgresión a los derechos humanos y puede presentarse de distintas formas: maltrato físico, sexual, psicológico o emocional; la violencia por razones económicas o materiales; el abandono; la negligencia; y la falta de respeto.

Como se mencionó anteriormente, es difícil cuantificar los casos de violencia y maltrato existentes, más aún cuando se trata de establecimientos públicos o privados de países en desarrollo.

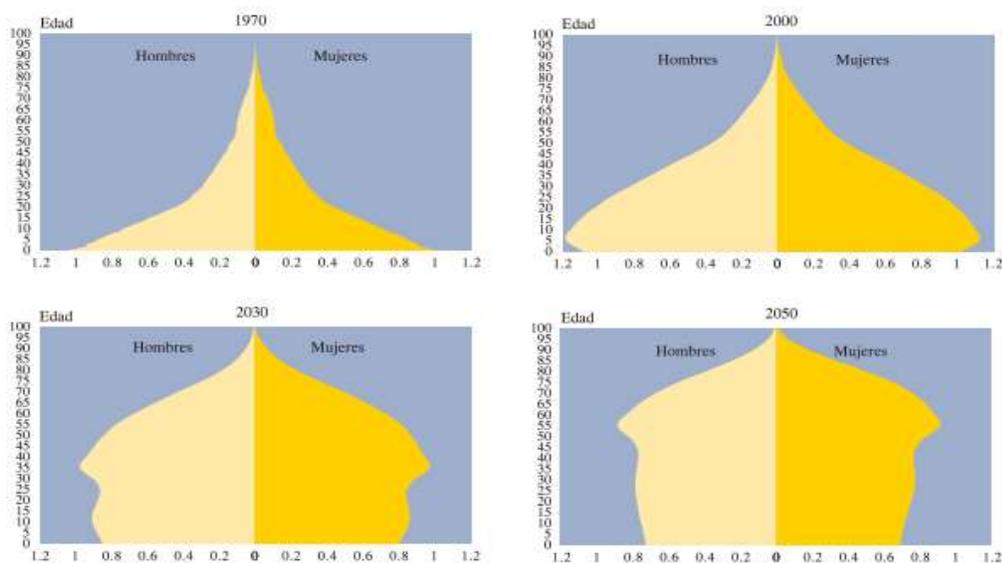


Se tiene considerado que el maltrato aumente, debido al rápido crecimiento de la población en estado de senectud, al respecto, de acuerdo con la nota descriptiva previamente citada, se estima que para el año 2050 la población mundial de personas mayores de 60 años se habrá duplicado, de 900 millones en 2015 a unos 2,000 millones.

En México también se está presentando este crecimiento, con una transición demográfica acelerada, un aumento en la esperanza de vida de las personas y un descenso en los índices de natalidad, la fórmula es ideal para que la población en edad avanzada aumente.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la pirámide de población de México perderá su forma triangular que es característica de una población joven, para adquirir un perfil rectangular abultado en la cúspide, propio de las poblaciones envejecidas. A continuación unas gráficas comparativas con base en estimaciones de la CONAPO:

*Pirámides de población de México, 1970-2050*



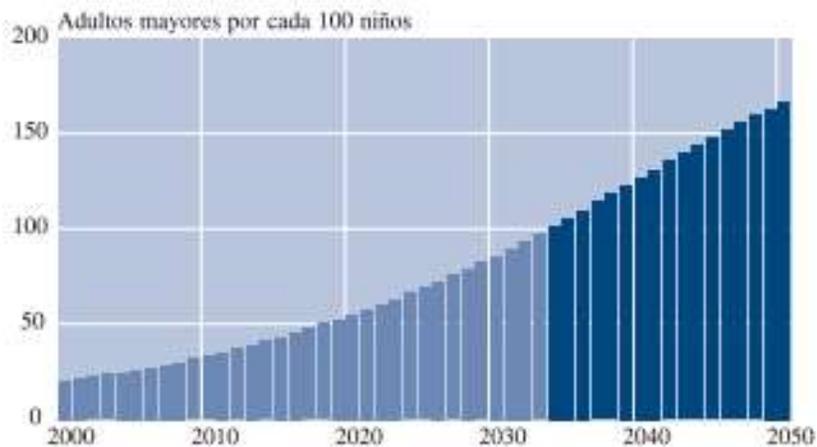
Fuente: Estimaciones del CONAPO.

Este proceso de envejecimiento demográfico no es reversible, ya que las personas que el día de mañana serán adultas mayores ya están con vida actualmente, se calcula que entre 2000 y 2050, la proporción de adultos mayores en México pase de 7 a 28 por ciento y la edad media que era de 27 años en 2000 sea de 43 años en 2050.

Otro dato interesante es que en 2000 había 20.5 adultos mayores por cada 100 niños; el índice se espera que aumente a tal grado que para 2034 el número de adultos mayores sea igual al de niños y que el índice alcance una razón de 166.5 adultos mayores por cada 100 niños en 2050.



### *Índice de envejecimiento de la población en México, 2000-2050*



\* Nota: el cambio, de izquierda a derecha, en el color de las barras indica que la razón es favorable a los adultos mayores.

Fuente: CONAPO, Proyecciones de Población 2000-2050.

De acuerdo con el mismo Consejo, todos los indicadores arrojan datos en la misma dirección, el incremento en la edad del país va en aumento y así se mantendrá a ritmo constante.

Por otra parte, México no se queda atrás en cuanto a las lamentables cifras de maltrato a personas en senectud, hoy en día, de acuerdo con datos de la Fundación para el bienestar del adulto mayor, de los 10.9 millones de adultos mayores que hay en el país, 1.7 millones son víctimas de violencia, ya sea física o psicológica, y un 40% lo parece en su propio hogar.

En cuanto a los establecimientos que prestan el servicio de asistencia social, conocidos como: casa hogar, asilos, albergues, estancias temporales o permanentes, casas de día, entre otros, es importante tenerlos en cuenta, ya que en ellos recae en un momento dado la seguridad y protección de una persona adulta mayor que por razones ya sea de abandono, salud o alguna otra, se ven en la necesidad de acudir a estos lugares.

Por ello, independientemente de que sean establecimientos públicos o privados, es deber de la autoridad estar al pendiente de las acciones que se llevan a cabo en esos lugares, ya que la actividad gira en torno a adultos mayores que la mayoría de las veces se encuentran en un estado de vulnerabilidad muy grande y que no tienen a quien acudir para pedir auxilio en caso de maltrato.

La legislación mexicana atiende el tema de la protección de los adultos mayores desde muchos ángulos, a continuación algunos de los ordenamientos vigentes:

- Ley General de Salud;
- Ley de Asistencia Social;
- Ley de las Personas Adultas Mayores;
- Código Civil Federal;



- Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal;
- NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

En el último instrumento se hace mención de que en nuestro país la asistencia social es una expresión de solidaridad humana que se manifiesta en la familia, en la sociedad y en el ámbito del Estado. A su vez hace referencia a su grado de importancia tomando en cuenta los diversos ordenamientos jurídicos que la observan y la regulan, por otro lado, acepta la agudización de las condiciones de vulnerabilidad de los grupos sociales más desprotegidos como son las personas adultas y adultas mayores en condiciones de soledad, abandono, discriminación, discapacidad, así como víctimas del maltrato en sus diversas expresiones.

En el mismo orden de ideas, se señala lo que anteriormente mencionaba, la tendencia demográfica en crecimiento, ese acelerado crecimiento de la población de personas adultas y adultas mayores, que hace evidente que la demanda de servicios asistenciales se incrementará, lo cual representa un verdadero reto para la sociedad y para las instituciones de los sectores público, social y privado que brindan los servicios de asistencia social para este sector de la población.

Es satisfactorio saber que las autoridades correspondientes están al tanto de la situación y por ello han diseñado el marco jurídico regulador que tiende a dar certeza, sin embargo, desafortunadamente los casos de maltrato continúan presentándose, en donde la persona agraviada es una persona en un evidente estado de vulnerabilidad.

Cabe mencionar la existencia del Programa Nacional de Asistencia Social 2014 - 2018 (PONAS), que es el enlace entre la política nacional expresada en el Plan Nacional de Desarrollo y los planteamientos captados a través de foros de consulta y normatividad disponible en materia de asistencia social con la idea de mejorar las circunstancias socioeconómica y la protección física y mental del individuo y la familia que se encuentra en estado de necesidad, para lograr su desarrollo integral y su incorporación a una vida plena y productiva, esto sin duda orienta la intervención pública para para brindar protección a los distintos grupos vulnerables.

Es importante resaltar que es inadmisibles que el maltrato a personas de edad avanzada continúe, es importante recordar que algún día ellos también fueron jóvenes y de una forma u otra sirvieron al país y a sus seres queridos. Por ello la importancia de darle certeza, calidad y dignidad a la vida de los adultos mayores.

Es por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, que se proponen los siguientes resolutivos.

#### **PUNTO DE ACUERDO**



**PRIMERO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), impulsen acciones y programas para eliminar cualquier tipo de maltrato en contra de toda persona adulta mayor con la finalidad de brindarles una vida digna.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), establezca líneas de acción y supervisen que los diversos establecimientos de asistencia social, públicos y privados, respeten todos los lineamientos vigentes en la materia.

**TERCERO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), fortalezcan las acciones que realizan los integrantes del sistema nacional de salud y refuercen la cobertura del servicio de asistencia social.

**CUARTO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a informar la cantidad de establecimientos de asistencia social públicos y privados existentes en el país y su distribución.

**QUINTO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a incentivar y crear más y mejores oportunidades laborales para las personas adultas mayores que se encuentran en posibilidad y tengan la intención de continuar trabajando.



**11. Del Sen. Raúl Morón Orozco, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal y a los gobiernos de los estados de Michoacán, Morelos, Nayarit, Zacatecas, Veracruz y Oaxaca a dotar a las universidades públicas de los recursos financieros suficientes para el rescate de las universidades estatales públicas, así como para fortalecer y ampliar su proceso de regionalización de la educación superior.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

---

SEN. RAÚL  
MORÓN  
OROZCO

SIN  
GRUPO

**12. De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos a implementar programas permanentes de rehabilitación y establecimiento de mercados públicos.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

---

SEN. LISBETH  
HERNÁNDEZ  
LECONA





**13. Del Sen. Fernando Herrera Ávila, a nombre de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a realizar las investigaciones necesarias y sancionar al presidente nacional del PRI, Enrique Ochoa Reza, con motivo de las declaraciones discriminatorias y racistas realizadas a particulares.**



SEN. FERNANDO  
HERRERA  
ÁVILA



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN PARA QUE SE INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS DECLARACIONES RACISTAS Y DISCRIMINATORIAS DEL PRESIDENTE NACIONAL DEL PRI, ENRIQUE OCHOA REZA.**

**SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE.**

**FERNANDO HERRERA ÁVILA** a nombre de los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de ésta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo con carácter de **urgente y obvia resolución**, por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación realice las investigaciones necesarias y se sancione al presidente nacional del PRI, Enrique Ochoa Reza con motivo de las declaraciones discriminatorias y racistas realizadas a particulares. Lo anterior al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

Si bien las reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de marzo de 2014, reflejan el firme compromiso del Estado mexicano para avanzar hacia una sociedad incluyente, en la que además de propiciar la tolerancia, se reconozca en las diferencias la fortaleza de nuestra democracia. Con estas modificaciones aprobadas por el Congreso de la Unión, queda expresamente prohibida toda discriminación que impida el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades, con apego a los acuerdos derivados de los tratados internacionales suscritos por México, en todo aquello que beneficie los derechos de las personas.<sup>3</sup>

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación señala que el objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato. La Constitución General establece en el artículo 1º la prohibición de todo acto de

<sup>3</sup> [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED\\_web\\_ACCSS%281%29.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED_web_ACCSS%281%29.pdf)



discriminación<sup>4</sup>. Por su parte, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación señala en la fracción III del artículo I que se entiende por “Discriminación”<sup>5</sup>.

El pasado 10 de febrero de 2018, en un acto de precampaña electoral a favor del Candidato a la Presidencia de la República el C. José Antonio Meade Kuribreña en el Estado de Villa Hermosa - Tabasco, se hizo presente el C. Enrique Ochoa Reza, Dirigente Nacional del Partido Revolucionario Institucional para los efectos de dirigir unas palabras en apoyo de dicho candidato, en ese sentido, es que al momento de presentar su discurso, éste realiza pronunciamientos abiertos, burlones y soeces, en contra de personas que ya no son afines a su partido político; sobre el particular, el Dirigente, aseveró que había personas de su partido que prefirieron huir de esas filas, para incorporarse al Partido Político Morena, luego entonces, exclamó de viva voz que dichos actores que habían huido ya no eran fuertes, y que por el hecho de haber cambiado de partido, ya no serían Priistas, sino “Prietos” y que los mismo ya no “Aprietan”.

En dicho discurso, el Dirigente repitió en varias ocasiones el calificativo de “prietos”, por lo cual, el que suscribe denuncia que dichas consideraciones son racistas y discriminatorias de las personas que integran la sociedad de nuestro territorio nacional, haciendo especial mención, que el tono de piel no debería ser causa ni motivo de estas prácticas precarias y arcaicas de un actor político social, hacia ninguna persona en México, bajo ninguna circunstancia.

No obstante a que dicho discurso fue público y ante la presencia de mucha gente, quedó evidenciado en una grabación, las palabras utilizadas por el dirigente que nos ocupa, material que él mismo subió a su cuenta oficial de Twitter, de nombre Enrique Ochoa Reza - @EnriqueOchoaR, un video en el cual se podrá advertir lo hasta aquí reseñado, y que podrá utilizar este organismo para hacer la valoración correspondiente de las violaciones a las garantías constitucionales, fundamentales e individuales.

Es dable considerar y hacer ver a este órgano, que el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos –Pacto de San José- proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en la misma, sin distinción alguna, en particular por motivos de raza o color, es que el objeto de la presente denuncia presentada, la cual realiza con la finalidad de prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan en contra de cualquier persona en México, con apego en la Constitución, en los acuerdos derivados de los tratados internacionales suscritos por México y en la Ley, en actos de racismo y discriminación.

---

<sup>4</sup> Artículo 1. [...] Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas

<sup>5</sup> [...] “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo [...]



Adminiculado a lo anterior, es dable hacer especial mención que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado Mexicano en el artículo 1, se ha obligado al respeto de los derechos humanos, así como los tratados internacionales suscritos, a su protección y garantía, y desde luego a su investigación y sanción de las violaciones; de tal suerte, es imperativo señalar, que el cuarto párrafo del artículo en cita, ha prohibido tajantemente cualquier discriminación, ya sea por origen étnico u otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En éste sentido, es que se denuncia el presunto acto, práctica social discriminatoria o acción de racismo cometido por parte del C. Enrique Ochoa Reza en contra de particulares, para que sea investigado -a petición de parte-, por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ya que éste cuenta con las facultades necesarias para conocer de las denuncias o quejas que se realicen por los sujetos pasivos en los que recae la acción u omisión del acto o por las personas que conozcan de los presuntos agravios cometidos en contra de otras, como en la especie acontece.

En esa tesitura, es una obligación constitucional de éste Consejo, el velar, garantizar y proteger –no solo a estas- sino a todas las víctimas de las practicas racistas y de discriminación basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, color de piel, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule la igualdad real de todas las personas. Por todo lo anterior, ese Organismo deberá realizar todas y cada una de las diligencias necesarias para la investigación de los hechos que nos ocupan, y recabe todas las pruebas de oficio necesarias para determinar lo que en derecho corresponda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Senado de la República la siguiente proposición de urgente resolución:

#### **PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) a investigar los presuntos actos de discriminación cometidos por Enrique Ochoa Reza; establecer las sanciones correspondientes y en su caso, presente la denuncia penal relativa.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral (INE), a realizar una investigación exhaustiva de oficio sobre la violación grave de derechos humanos, fundamentales y garantías, realizadas en la expresión de conductas racistas y discriminatorias cometidas por el C. Enrique Ochoa Reza – Dirigente Nacional del Partido de la Revolucionario Institucional (PRI), en contra de los ciudadanos y el pueblo de México; y hecho lo anterior, se determinen las sanciones que en derecho corresponda, en contravención a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Ciudad de México, a 13 de Febrero de 2018.**  
**SENADOR. FERNANDO HERRERA ÁVILA**



**14. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a revisar las bases de licitación de la ronda 2.4 "Aguas profundas de exploración y explotación de hidrocarburos", para que los procesos de licitación se lleven con total transparencia y con mayores ofertas para el país.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

SEN. DOLORES  
PADIERNA  
LUNA





**15. De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Morelos a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los veteranos de la Revolución, sus vidas y descendientes.**



**SEN. LISBETH  
HERNÁNDEZ  
LECONA**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN, SUS VIDAS Y DESCENDIENTES.

La que suscribe Senadora de la República de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión **LISBETH HERNÁNDEZ LECONA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN, SUS VIUDAS Y DESCENDIENTES**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

A finales del pasado mes de enero, diversos medios de comunicación informaron que más de mil descendientes de revolucionarios mexicanos se manifestaron para exigir del Gobierno del Estado de Morelos el pago de la pensión y demás prestaciones que les corresponden por ley y que no les han sido cubiertas desde el año 2012, desde el cambio de administración.

Los distintos periódicos locales coincidieron en que el Gobierno del Estado de Morelos deberá realizar el pago retroactivo de 140 mil pesos, 30 mil pesos por concepto de un seguro médico y el pago vitalicio de 2 mil 200 pesos mensuales por el concepto de su pensión. Entre los hechos que rotan destacaron que el cambio de administración, que en 2012 pasó a manos del Gobernador Graco Ramírez, impidió el pago de dichas pensiones y que los más de mil descendientes revolucionarios lograron a través de un juicio de amparo que el Gobierno del Estado de Morelos esté obligado a pagarles la pensión vitalicia a los hijos y nietos que acrediten su filiación sanguínea ante la Comisión de Estudio y Dictamen de Antecedentes Revolucionarios, prevista en la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos.

De igual forma, se dio a conocer que los integrantes del Frente Zapatista denunciaron que el Gobierno de Morelos está violentando dicha ley, ya que está buscando eliminar las pensiones y otros apoyos a descendientes veteranos al no quererles reconocer como descendientes y no presupuestar una partida para estos fines en el Presupuesto de Egresos del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal de 2018, por lo que se han tenido que promover amparos para que se realice el pago retroactivo de las prestaciones en comento.

A propósito de dichas prestaciones, en el Estado de Morelos, efectivamente existe una Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución desde el año de 1959, misma que fue abrogada en 1974 por la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, que fue expedida tomando en consideración que los hombres del Estado de Morelos tuvieron una destacada actuación durante el período violento y trágico de la Revolución Mexicana que comprende de noviembre de 1910 a mayo de 1920, militando en las filas del glorioso Ejército Libertador del Sur, acaudillado por el General Emiliano Zapata Salazar.



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN, SUS VIUDAS Y DESCENDIENTES.**

Y que no obstante el triunfo de la Revolución Mexicana y el sorprendente desarrollo económico y social del País y del Estado, un grupo numeroso de excombatientes, Veteranos de la Revolución del Sur, que lucharon decididamente porque la tierra volviera a quienes la trabajan con sus manos, porque el imperio de la libertad y de la justicia se entronizara en la Revolución Mexicana; vivían marginados e imposibilitados físicamente para alquilar o vender su fuerza de trabajo, enfrentando una situación económica muy precaria. De tal manera que el Gobierno Revolucionario del Estado de Morelos no podía permanecer indiferente ante la situación crítica de varios Veteranos de la Revolución y otorgaron dicho ordenamiento jurídico.

La Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos establece que el Gobierno de la entidad, por conducto del titular del Poder Ejecutivo, otorgará a los veteranos de la revolución los beneficios, estímulos y recompensas en justo reconocimiento a su participación en la Revolución Mexicana, consistentes en pensión vitalicia, seguro médico gratuito, seguro de vida, diplomas y condecoraciones y gastos funerarios con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado, a quienes comprueben fehacientemente haber prestado servicios activos en el Ejército Libertador del Sur o haber sido reconocidos como veteranos por la Secretaría de la Defensa Nacional y hasta antes del 22 de diciembre del año 2016, los beneficios referidos podían ser solicitados, además, por las viudas y sus descendientes.

Bajo esta tesitura, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal de 2018, se contempló una partida para de 525 mil pesos para el pago de Beneficios, Estímulos y recompensas a Veteranos, Viudas y Descendientes de la Revolución (Tatas, Nanas, Veteranos y Viudas de la Revolución) y de 484 mil pesos para un organismo público descentralizado denominado Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, creado por el Decreto Número 60, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3129 de fecha 3 de agosto de 1983. Sin embargo, no se desprende que se haya presupuestado la cantidad a la que hacen referencia los medios y que reclaman los veteranos de la revolución, a través del Frente Zapatista.

Así mismo, se buscó en fuentes oficiales si existe algún registro de veteranos y los beneficios que reciben con motivo de la ley en comento, pero no se encontró ningún registro sobre el cumplimiento de la misma, ni siquiera en el Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, el cual goza de presupuesto, pero no se tiene claridad del cumplimiento de los objetivos para los que fue creado, de manera que se presumen anomalías en el ejercicio de los recursos que se destinan para estos fines, así como incumplimiento de la ley en perjuicio de este sector de la sociedad morelense.

Aunado a lo anterior, la suscrita recibió una petición del Presidente y Dirigente del Frente Zapatista del Estado de Morelos, solicitando el apoyo para que se dé cumplimiento a lo establecido en el decreto que expide la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, por parte del Gobierno del Estado de Morelos, situación que no se ha logrado aún con los juicios de amparo que han promovido los afectados, según lo han referido los medios de comunicación que han recogido las voces de los manifestantes.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN, SUS VIUDAS Y DESCENDIENTES.

En ese sentido y sensible a los reclamos de un sector que por décadas se ha considerado vulnerable y a efecto de que se dé claridad de la situación y cumplimiento a las normas que rigen estos beneficios, someto a consideración el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El Senado de la República, con pleno respeto al federalismo, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las normas que de ella emanan, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Morelos a informar a esta soberanía sobre el registro de veteranos de la revolución, de sus viudas o descendientes, así como de los beneficios que reciben en el marco de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Morelos a que informe sobre la situación de incumplimiento de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos a la que refieren los medios locales de comunicación.

**TERCERO.-** El Senado de la República realiza atento exhorto al Gobierno del Estado de Morelos para que en el ámbito de sus atribuciones, garantice el ejercicio pleno de los derechos que tienen los veteranos de la revolución, sus viudas y descendientes originarios del Estado de Morelos, evitando cualquier acto que incremente su vulnerabilidad.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los trece días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**



**SEN. LISBETH HERNÁNDEZ LECONA**



16. De la Sen. Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que informe sobre los recursos de ayuda y reparación integral del delito que se han otorgado a niñas y niños que, como resultado de ser víctimas indirectas de la delincuencia, han quedado huérfanos.



SEN. SANDRA  
LUZ GARCÍA  
GUAJARDO



**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**, Senadora por el Estado de Tamaulipas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informe sobre los recursos de ayuda y reparación integral del delito que se han otorgado a niñas y niños que como resultado de ser víctimas indirectas de la delincuencia han quedado huérfanos, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Nuestra Constitución Política, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como diversos tratados internacionales reconocen los derechos humanos de las niñas y niños de nuestro país.

Dichos instrumentos reconocen el interés superior de la niñez, los derechos a la vida, prioridad, identidad, vivir en familia, igualdad sustantiva, a no ser discriminado, a vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.

Igualmente, reconocen los derechos de las niñas y niños a una vida libre de violencia e integridad personal, salud, seguridad social, inclusión de los niños con discapacidad, educación, esparcimiento, libertad de religión, seguridad jurídica, entre muchos otros derechos.

No obstante lo anterior, en nuestro país existen miles de niñas y niños que no tienen acceso a los derechos más básicos, entre los que destacan las niñas y



niños que han quedado huérfanos por la violencia desatada por la delincuencia organizada.

Es importante señalar que muchos niños que se quedaron huérfanos por la delincuencia son cooptados por esos mismos grupos delincuenciales. Lo anterior, lo demuestra el estudio publicado el año inmediato anterior por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en donde informa que 30 mil niños y adolescentes cooperan con el crimen organizado.

Otro dato que ilustra la situación del país fue la revelada la semana pasada por el observatorio nacional ciudadano, al señalar que cada 18 minutos se cometió un homicidio en el país, situación que nos lleva a reflexionar la cantidad de niñas y niños que quedan huérfanos cada año.

Es importante señalar que diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno realizan grandes esfuerzos a efecto de ayudar a los menores que quedan huérfanos como resultado de acciones de la delincuencia organizada.

Uno de los instrumentos más importantes de ayuda se encuentra en la Ley General de Víctimas, ya que se creó el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, mismo que durante varios años no pudo ser aplicado por contemplar excesivos trámites y requisitos para poder acceder.

El artículo 130 de la Ley General de Víctimas señala que el fondo tiene por objeto brindar los recursos de ayuda y reparación integral de las víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos, siguiendo criterios de transparencia, oportunidad, eficiencia y rendición de cuentas.

La propia ley señala que para ser beneficiarios del apoyo del fondo, las víctimas deberán estar inscritas en el Registro a efecto de que la Comisión Ejecutiva realice una evaluación integral de su entorno familiar y social con el objeto de contar con los elementos suficientes para determinar las medidas de ayuda, asistencia, protección, reparación integral y, en su caso, la compensación.

El Fondo se conforma con:

- I. Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



- II. El producto de la enajenación de los bienes que sean decomisados en los procedimientos penales.
- III. Recursos provenientes de las fianzas o garantías que se hagan efectivas cuando los procesados incumplan con las obligaciones impuestas por la autoridad;
- IV. El monto de las reparaciones del daño no reclamadas;
- V. Las aportaciones que a este fin hagan en efectivo o en especie las personas físicas o morales de carácter público, privado o social nacionales o extranjeros de manera altruista;
- VI. Los rendimientos que generen los recursos que obren en el Fondo;
- VII. Los montos que se recuperen en virtud del derecho de repetición en los términos de esta Ley, y
- VIII. Los demás recursos que se determinen en las disposiciones aplicables.

Es importante destacar que dicho fondo fue creado para apoyar a víctimas directas e indirectas del delito, por lo que las niñas y niños que han sido afectadas por la delincuencia tienen derecho a acceder a dicho fondo.

Igualmente, es menester recalcar que el Fondo de Ayuda y Reparación Integral del Delito sufría un gran subejercicio en los primeros años de existencia, razón por la cual se reformó la ley para eliminar candados que impedían su acceso. Por lo anterior, en opinión de la suscrita resulta importante conocer si con la eliminación de dichos candados se ha eficientado el acceso a dicho fondo.

Por último, es importante destacar que el fondo que maneja la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas no es el único instrumento de apoyo a niñas y niños víctimas, ya que existen programas locales de apoyo en diversas entidades federativas; ejemplo de lo anterior y tal vez el instrumento con más éxito en la actualidad es el desarrollado por el Estado que orgullosamente represento, ya que Tamaulipas cuenta con el programa "Nuestros niños, nuestro futuro", mediante el cual se mejoran las condiciones de vida de los menores en orfandad a consecuencia de delitos de alto impacto.



Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República solicita respetuosamente al titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informe sobre los recursos de ayuda y reparación integral del delito que se han otorgado a niñas y niños que como resultado de ser víctimas indirectas han quedado huérfanas.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República solicita respetuosamente al titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas informe si a partir de las reformas realizadas a la Ley General de Víctimas se ha eficientado el acceso al Fondo de Ayuda y Reparación Integral del Delito.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 08 días del mes de febrero de 2018.

**SEN. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**



#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** El Senado de la República solicita respetuosamente al titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, informe sobre los recursos de ayuda y reparación integral del delito que se han otorgado a niñas y niños que como resultado de ser víctimas indirectas han quedado huérfanas.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República solicita respetuosamente al titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas informe si a partir de las reformas realizadas a la Ley General de Víctimas se ha eficientado el acceso al Fondo de Ayuda y Reparación Integral del Delito.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 08 días del mes de febrero de 2018.

SEN. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO



**17. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe las causas del mal estado de las finanzas públicas.**



**EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 8 DE FEBRERO Y EN LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.**

---

SEN. DOLORES  
PADIERNA  
LUNA





**18. De la Sen. María Verónica Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral a difundir y fortalecer la validez en México de la credencial de elector expedida en el extranjero.**



SEN. MARÍA VERÓNICA  
MARTÍNEZ ESPINOZA



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) A DIFUNDIR Y FORTALECER LA VALIDEZ EN MÉXICO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDAS EN EL EXTRANJERO.**

La que suscribe **María Verónica Martínez Espinoza**, Senadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, así como por el artículo 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía.

**Exposición de motivos**

La migración de mexicanos hacia Estados Unidos es un fenómeno añejo que responde no sólo a cuestiones económicas y labores, sino incluso a cuestiones culturales a lo largo de más de un siglo y que forman parte de la dinámica poblacional de ambos países.

De acuerdo al Consejo Nacional de Población (Conapo) el crecimiento casi exponencial de la población mexicana en Estados Unidos durante décadas empezó a presentar una desaceleración en su ritmo de crecimiento a partir del año 2000, llegando a un tope de 12.6 millones en 2007 e iniciando un crecimiento negativo que se mantiene hasta el presente.

Con el triunfo del actual presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, el tema migratorio entre los dos países entró en una fase mediática, de polarización, sobre todo por las promesas de campaña que realizó en favor de la construcción de un nuevo muro fronterizo, así como por las críticas, sin fundamento, a los migrantes mexicanos y de otras naciones.

En este contexto, el año 2017 fue de incertidumbre para millones de mexicanos que viven en Estados Unidos, sobre todo para aquellos que aún carecen de un estatus migratorio regularizado o que tienen familiares que están expuestos a redadas, detenciones y deportaciones.

De acuerdo a datos de la Oficina del Censo de Estados Unidos, el Pew Research Center estimó en abril del 2017 que el total de inmigrantes indocumentados en esa nación es de 11.3 millones. De ellos se estima que 5.6 millones son mexicanos, es decir el 50 por ciento.

Por otra parte y en lo que fue el primer año de la administración de Donald Trump, el Instituto Nacional de Migración (INM) de México reportó que entre el 1 de enero y el 25 de diciembre de 2017 se registraron 164 mil 586 deportaciones, lo que representa una reducción de 24.3 por ciento, respecto al mismo periodo de 2016, cuando hubo 217 mil 426 casos. 52 mil 840 deportaciones menos que el año pasado.

Lo anterior pese a los pronósticos de que con Donald Trump en la Presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica se iban a incrementar las deportaciones como fue una de sus promesas de campaña.



Sin embargo, organizaciones defensoras de migrantes en Estados Unidos han denunciado que si bien las deportaciones no se han incrementado, sí las detenciones de mexicanos y de otras nacionalidades.

Durante el 2017 el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) detuvo un 25 por ciento de migrantes que en el último año del gobierno de Barack Obama. Entre septiembre del 2016 y septiembre del 2016 se detuvo a 143 mil 470 migrantes. Del total de detenciones, 110 mil 568 ocurrieron durante la administración de Donald Trump.

A pesar del incremento en detenciones de ICE, la cifra de mexicanos repatriados, hasta el 13 de diciembre de 2017, era de 159 mil 117, un 24% menos que el mismo periodo de 2016, cuando se registraron 211 mil 723 casos.

En este contexto, es importante destacar que se han instrumentado en México una serie de programas para apoyar a los mexicanos deportados o repatriados para que tengan por lo menos la documentación y herramientas básicas que les permitan empezar a integrarse social y laboralmente a su nueva realidad.

Entre otros destacan el programa "Somos Mexicanos" ofrece alternativas que lo incorporen al sector laboral y con dichas acciones se pretende mejorar las condiciones de los ciudadanos que regresan de Estado Unidos, al respetar sus derechos y proteger su identidad.

El derecho a la identidad de los migrantes ha sido una preocupación del Senado de la República y este sentido es necesario recordar la reforma impulsada por el senador Arturo Zamora Jiménez, quien con otros legisladores promovió la reforma que permite la expedición de actas de nacimiento en las sedes de los Consulados de México en el extranjero.

De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) "derecho a la identidad consiste en el reconocimiento jurídico y social de una persona como sujeto de derechos y responsabilidades y, a su vez, de su pertenencia a un Estado, un territorio, una sociedad y una familia, condición necesaria para preservar la dignidad individual y colectiva de las personas".

Cabe destacar que el derecho a la identidad de millones de mexicanos que viven en el extranjero, la llamada identidad transfronteriza, es un tema muy importante porque permite a los connacionales mantener sus vínculos con nuestro país, que se sientan y participen de la democracia mexicana, pero en muchos casos es el único documento de identidad con que cuentan en el extranjero.

Al respecto, diversas organizaciones de migrantes deportados han señalado recientemente que enfrentan dificultades respecto al tema del derecho a la identidad, ya que las credenciales del Instituto Nacional Electoral (INE) que tramitaron en diversos Consulados de México en ciudades estadounidenses, no están siendo aceptadas como medio de identificación en México.

Cabe recordar que el INE y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) firmaron un convenio que permite a millones de mexicanos que viven en el extranjero, sobre todo en Estados Unidos de Norteamérica, tramitar la credencial para votar desde esas naciones en las elecciones del próximo 1 de julio.

La cancillería mexicana aclara en su página que "la credencial de elector es un documento que sirve a los mexicanos que quieren votar desde el extranjero, de tal forma que al momento de que el INE reciba su solicitud de credencial, su nombre será separado del Padrón Electoral para ser parte de la Lista Nominal de



Electores Residentes en el extranjero, por lo que si al momento de celebrarse una votación se encuentra en México, no podrá ejercer su derecho al voto”.

Dicha situación queda clara para los migrantes que tramitaron su credencial en los consulados de Los Ángeles, Chicago, Tucson, San Francisco, Nueva York o cualquier otro. Es decir, dicho documento no les servirá para sufragar en una casilla en México.

La situación que está afectando a miles de migrantes deportados o repatriados es que la credencial del INE tramitada en los consulados en el extranjero, no está siendo aceptada como un documento de identificación en México, ya que es rechazada en bancos, en centros comerciales, para el cobro de remesas e incluso para hacer trámites oficiales en entidades como la Ciudad de México.

Organizaciones como “Deportados Brand”, “New Comienzo”, “Deportados Unidos en Lucha” y “Ameyal A.C.” han señalado que la credencial de elector del INE que se expidió en los Consulados no está siendo válida como identificación oficial en México.

Ello a pesar de que el pasado 30 de enero de este 2018, Enrique Andrade, presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores del INE, dijo “que la credencial de elector permite a los mexicanos y a los residentes en el extranjero participar en las elecciones federales, estatales, municipales, delegacionales y para jefe de gobierno de Ciudad de México, además es una identificación oficial que valida la ciudadanía mexicana”.

Asimismo el pasado 19 de enero del 2018, el INE informó que hasta esa fecha ha realizado un total de 548 mil trámites de credenciales de connacionales desde el extranjero, de las cuales ya se entregaron unos 470 mil.

Dolores Unzueta, miembro de Ameyal A.C. ha denunciado que “ni siquiera la credencial del INE que se tramita en los Consulados de México en Estados Unidos sirve en México como identificación, ya que dicho documento es sistemáticamente rechazado para abrir una cuenta bancaria, para cobrar remesas e incluso para identificarse para realizar trámites ante el gobierno federal, de la Ciudad de México, de las delegaciones o en los estados”.

Expuso que las credenciales que emiten en los Consulados al tener la leyenda “Credencial para Votar desde el Extranjero” se convierten automáticamente invalidadas para cualquier autoridad federal, estatal, delegacional o municipal, así como para los bancos, financieras y otros negocios, que prácticamente niegan servicios y trámites a los deportados.

Agregó que la misma situación ocurre con las copias certificadas de actas de nacimiento que se expiden desde los Consulados de México en Estados Unidos.

En la página de la Secretaría de Relaciones Exteriores se indica que “estas copias surten efecto jurídico pleno en territorio nacional sin necesidad de legalización o apostilla, ni de inscripción ante autoridad en México, por tratarse de documentos expedidos por autoridad federal mexicana”.

Al respecto, las organizaciones de migrantes deportados aseguran que dichas actas están siendo rechazadas incluso para realizar trámites oficiales en delegaciones, municipios y ante el gobierno federal, estatales y de



la Ciudad de México, ya que tienen la leyenda “Servicio Exterior Mexicano” lo cual se convierte en un obstáculo y un rechazo automático.

“A pesar de que dicen que la Ciudad de México iba ser “Ciudad Santuario” que se estableció en la Gaceta Oficial de la capital del país, 6 de abril del 2017, por lo que todos los funcionarios debían aceptar la constancia de repatriación, las credenciales del INE emitidas en los Consulados o las actas de nacimiento, lo misma para sacar licencias, para temas de salud, de trabajo o escuela”, ello no sucede”, dijo Dolores Unzueta, miembro de Ameyal A.C.

Ante esta situación presento el Siguiete Punto de Acuerdo al Honorable Pleno del Senado de la República:

**UNICO:** Se exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) establecer convenios y comunicación con las Asociación Mexicana de Bancos, instituciones, crediticias, dependencias federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México, sobre la validez de la credencial de elector expedida en el extranjero como medio de identidad válido ante cualquier instancia en nuestro país.

**Ciudad de México, 8 de febrero de 2018.**

**MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA**



19. De la Sen. Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a considerar la incorporación para el próximo ejercicio fiscal de una partida suficiente para implementar el programa "Nuestros niños, nuestro futuro" a nivel nacional.



SEN. SANDRA  
LUZ GARCÍA  
GUAJARDO



**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**, Senadora por el Estado de Tamaulipas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Doctor José Antonio González Anaya, Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considere incorporar para el próximo ejercicio fiscal una partida suficiente para implementar el programa "nuestros niños, nuestro futuro" a nivel nacional, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Nuestra Constitución Política, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como diversos tratados internacionales reconocen los derechos humanos de las niñas y niños de nuestro país.

Dichos instrumentos reconocen el interés superior de la niñez, los derechos a la vida, prioridad, identidad, vivir en familia, igualdad sustantiva, a no ser discriminado, a vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.

Igualmente, reconocen los derechos de las niñas y niños a una vida libre de violencia e integridad personal, salud, seguridad social, inclusión de los niños con discapacidad, educación, esparcimiento, libertad de religión, seguridad jurídica, entre muchos otros derechos.

No obstante lo anterior, en nuestro país existen miles de niñas y niños que no tienen acceso a los derechos más básicos, entre los que destacan las niñas y



niños que han quedado huérfanos por la violencia desatada por la delincuencia organizada.

Es importante señalar que muchos niños que se quedaron huérfanos por la delincuencia son cooptados por esos mismos grupos delincuenciales. Lo anterior, lo demuestra el estudio publicado el año inmediato anterior por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en donde informa que 30 mil niños y adolescentes cooperan con el crimen organizado.

Otro dato que ilustra la situación del país fue la revelada la semana pasada por el observatorio nacional ciudadano, al señalar que cada 18 minutos se cometió un homicidio en el país, situación que nos lleva a reflexionar la cantidad de niñas y niños que quedan huérfanos cada año.

Es importante señalar que diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno realizan grandes esfuerzos a efecto de ayudar a los menores que quedan huérfanos como resultado de acciones de la delincuencia organizada.

Uno de esos esfuerzos es el realizado por el Gobierno de la entidad federativa que represento; es decir, Tamaulipas, ya que puso en marcha el programa "nuestros niños, nuestro futuro" cuyo objetivo es apoyar con becas estudiantiles, gastos de manutención, útiles escolares, uniformes a los menores que han quedado huérfanos a causa de la delincuencia organizada.

Actualmente, el programa tiene una cobertura de mil niños y tiene impacto en zonas como Reynosa, San Fernando, Valle Hermoso, entre otros municipios.

De conformidad con datos recabados por el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tamaulipas, en un solo mes se tuvo conocimiento de 1,700 menores que son víctimas indirectas de la delincuencia organizada.

Uno de los principales apoyos del programa consiste en una beca que incluye apoyo para gastos de manutención, así como atención psicosocial, escuela de reconciliación y paz, asesoría jurídica, bolsa de trabajo, seguro de vida, entre otras cosas.

Igualmente, existe la posibilidad de que ciudadanos apadrinen menores en situación de orfandad a consecuencia de la delincuencia organizada, donando



quinientos pesos mensuales para gastos de manutención, útiles escolares, uniformes, zapatos y despensas.

Si bien es cierto existen numerosos esfuerzos que buscan apoyar a la niñez víctima de la delincuencia, también lo es que sin lugar a dudas el instrumento con más éxito en la actualidad es el desarrollado por el Estado que orgullosamente represento, por lo que en opinión de la suscrita resulta necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público considere dotar de recursos necesarios al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a efecto de poder implementar a nivel nacional el programa "nuestros niños, nuestro futuro".

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Doctor José Antonio González Anaya, Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considere incorporar para el próximo ejercicio fiscal una partida suficiente para implementar el programa "nuestros niños, nuestro futuro" a nivel nacional.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 13 días del mes de febrero de 2018.

  
**SEN. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**



**20. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a reforzar o implementar las estrategias, programas o políticas públicas encaminadas a reducir la pobreza y fomentar el pleno desarrollo de la población de los municipios que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema.**



SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON SUS HOMÓLOGAS ESTATALES REFUERZEN O IMPLEMENTE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS O POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A REDUCIR LA POBREZA Y FOMENTAR EL PLENO DESARROLLO DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA**

Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

El quinto año de la actual Administración Federal ha sido uno de los peores en materia social y económica en los últimos 30 años, ejemplo de ello, es la creciente desigualdad socioeconómica que han caracterizado los 5 años de gobierno. Ante esto, existe un interés sobre los retos que el Estado mexicano debe afrontar para generar soluciones que promuevan el desarrollo social, en beneficio de quienes carecen de los elementos indispensables para el progreso.

Uno de esos retos que el Estado debe afrontar como prioridad es el incremento de la pobreza en el país. Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la situación de pobreza puede entenderse como, “la persona que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias”.<sup>6</sup>

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º, entre otros derechos fundamentales bienestar social, el desarrollo social y la atención a las características de todos los habitantes del país.

<sup>6</sup> Pobreza a nivel Municipio 2010 y 2015. CONEVAL, [en línea], consultado: 19 de diciembre de 2017, disponible en: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>



**Asimismo, en la Ley General de Desarrollo Social se establecen los objetivos que debe seguir la Política Nacional en esta materia, para fines del presente punto de acuerdo, el artículo 9° establece:**

***Artículo 9.-** Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.*

La Ley en mención creó el Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual funciona como un mecanismo de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación entre los gobiernos, Federal, estatal y municipal en coordinación con la sociedad; el cual tiene por objetivo integrar, establecer, promover, fomentar, coordinar e impulsar la Política Nacional de Desarrollo Social.

Aunado a los ordenamientos legales anteriormente citados, al inicio de la actual administración se dio a conocer el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018, el cual integra los principales objetivos y líneas estratégicas que deberá seguir el Gobierno de la República en pro de los derechos sociales. A través de este programa, el Ejecutivo busca impulsar un México incluyente y próspero que eleve las condiciones de bienestar de la población, especialmente aquella en condición vulnerable, sector que presenta los mayores rezagos sociales.<sup>7</sup>

En México el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es el encargado, entre otras cosas, de medir la pobreza. Dicho consejo es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política y la medición de la carencia en el país, a partir de estos datos se logran tomar mejores decisiones en la materia.<sup>8</sup>

Pero la realidad es muy distante de lo planteado por la actual administración, lo cual demuestra la inoperancia y el fracaso del accionar gubernamental durante este sexenio. Así lo demuestra el CONEVAL en su última medición de pobreza municipal 2015, el cual muestra diferencias claras en relación al informe de 2010.

El informe mencionado muestra datos que reflejan el fracaso de la Política Nacional de Desarrollo Social de la actual administración, en él se detallan los 15 municipios que en 2015 tuvieron los mayores porcentajes de población en situación de pobreza, los cuales son; Santos Reyes Yucuná, Oaxaca (99.9%); Santa María Zaniza, Oaxaca (99.7%); Aldama, Chiapas (99.5%); Chanal, Chiapas (99.5%); San Juan Cancuc,

<sup>7</sup> Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018. [en línea], consultado: 19 de diciembre de 2017, disponible: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/36671/Pronades\\_2014-2018\\_VF\\_13\\_05\\_14.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/36671/Pronades_2014-2018_VF_13_05_14.pdf)

<sup>8</sup> Ley General de Desarrollo Social. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2004, [en línea], consultado: 20 de diciembre de 2017, disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_010616.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf)



Chiapas (99.5%); San Andrés Duraznal, Chiapas (99.4%); San Juan Ozolotepec, Oaxaca (99.4%); Nicolás Ruíz, Chiapas (99.3%); Coicoyán de las Flores, Oaxaca (99.3%); San Simón Zahuatlán, Oaxaca (99.3%); Cochoapa el Grande, Guerrero (99.3%); Santo Domingo Ozolotepec, Oaxaca (99.3%); Chalchihuitán, Chiapas (99.2%); Santiago Tlazoyaltepec, Oaxaca (99.2%) y San Miguel Tilquiápam, Oaxaca (99.1%).<sup>9</sup>

Estos datos son el reflejo de la situación de vulnerabilidad en el que se encuentran los municipios de las entidades federativas del suroeste del país (Guerrero, Oaxaca y Chiapas). Asimismo, los 15 municipios que registran los mayores índices de pobreza extrema; la cual es definida por el CONEVAL como: una persona que tiene tres o más carencias sociales de seis posibles, aunado a esto su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo.<sup>10</sup>

Los municipios que según el Informe de pobreza municipal 2015, se encuentran con los mayores índices de pobreza extrema, son: Santos Reyes Yucuná, Oaxaca (97.4%); Cochoapa el Grande, Guerrero (87.7%); Santiago Nuyóo, Oaxaca (83.8%); San Simón Zahuatlán, Oaxaca (83.5%); Santiago Amoltepec, Oaxaca (83.1%); Coicoyán de las Flores, Oaxaca (82.8%); Chalchihuitán, Chiapas (79.7%); Santiago Ixtayutla, Oaxaca (78.4%); San Juan Cancuc, Chiapas (77.6%); San Martín Peras, Oaxaca (77.3%); Santa María Zaniza, Oaxaca (77.3%); San Bartolomé Ayautla, Oaxaca (77.0%); Huauteppec, Oaxaca (77.0%); Chenalhó, Chiapas (76.9%); Metlatónoc, Guerrero (76.9%).<sup>11</sup>

Nuevamente son los estados del suroeste (Guerrero, Oaxaca y Chiapas), que encabezan la lista de los municipios que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, y donde la Política Nacional de Desarrollo Social ha fracasado rotundamente.

Estos datos contrastan con el presupuesto asignado para el desarrollo social, el cual se ha incrementado en los últimos 3 años, pero no se ha reflejado en los resultados de los diferentes programas que están dirigidos a atender las carencias sociales. Por ejemplo en 2015, se asignaron 2 billones 119 mil millones de pesos a este ramo del presupuesto federal, mientras que para 2016 fue de 2 billones 233 mil millones de pesos,<sup>12</sup> para 2017 se aprobaron 2 billones 236 mil millones de pesos lo que representó un incremento con respecto al año anterior de 3 por ciento.<sup>13</sup>

Queda de manifiesto que la actual Administración Federal ha contado con el presupuesto para atender las carencias sociales en las entidades más afectadas del territorio nacional. En este sentido, los desafíos es que el Estado mexicano debe atender de manera urgente, son: abatir las desigualdades municipales y

<sup>9</sup> Óp. Cit. CONEVAL 2010 Y 2015

<sup>10</sup> *Ibíd.*

<sup>11</sup> *Ibíd.*

<sup>12</sup> Presupuesto de Egresos 2016 Guía Rápida. Transparencia Presupuestaria, SHCP, 2016, [en línea], consultado: 20 de diciembre de 2017, disponible en:

[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2016/images/PEF\\_2016%20\\_ONLINE.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2016/images/PEF_2016%20_ONLINE.pdf)

<sup>13</sup> Presupuesto de Egresos 2017 Guía Rápida. Transparencia Presupuestaria, SHCP, 2017, [en línea], consultado: 20 de diciembre de 2017, disponible en:

[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2017/PEF\\_2017.pdf](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2017/PEF_2017.pdf)



**regionales y propiciar el ejercicio pleno de los derechos sociales, lo cual se traducirá en lograr un crecimiento económico elevado y sostenido que ayudara a bajar los niveles de pobreza y pobreza extrema en beneficio de la población más vulnerable del país.**

**Por tal motivo, la presente proposición con Punto de Acuerdo tiene como objetivo exhortar al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, implemente una estrategia integral que promueva el desarrollo de la población de los municipios que de acuerdo a los datos del CONEVAL, se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema.**

**Aunque ya se cuenta con estrategias dirigidas a solucionar este problema que ha aquejado gran parte de la población del país, estas no han obtenido los resultados esperados, por ende es preciso exhortar a la Secretaria de Desarrollo Social a replantear las políticas públicas, identificando las áreas donde se requieren redoblar esfuerzos institucionales, priorizando a la población que se encuentra en vulnerabilidad social y económica.**

**La solución para erradicar la pobreza en el país, no solo consiste en mantener niveles cero en esta materia, sino que los logros se mantengan y se traduzcan en un verdadero desarrollo social, esto quiere decir, que la población que se encuentra en pobreza pueda acceder a todos los derechos sociales que por Ley, el Estado debe garantizarle.**

Por lo antes expuesto, **someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente:**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Desarrollo Social, para que en coordinación con sus homólogas estatales refuercen o implemente las estrategias, programas o políticas públicas encaminadas a reducir la pobreza y fomentar el pleno desarrollo de la población de los municipios que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema.

*Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los **13** días de **febrero** de 2018.*



**21. Del Sen. Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a generar programas para erradicar la discriminación hacia personas y grupos indígenas.**



SEN. JORGE  
TOLEDO LUIS



Jorge Toledo Luis, senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II, 276, y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de este H. Senado de la República la presente **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que en coordinación, generen programas para erradicar la discriminación hacia personas y grupos**

**indígenas**, de acuerdo con las siguientes

#### **Consideraciones**

Conforme al Diccionario de la Real Academia Española, se entiende por discriminar el “Dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, etc.”<sup>14</sup> por otro lado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que el concepto implica el “cualquier distinción motivada [...] que atente contra la dignidad y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”<sup>15</sup> A pesar de ser una conducta inapropiada, penada y no deseada por nuestro ordenamiento jurídico ni por los criterios jurídicos del alto tribunal de la nación, su presencia continua.

La discriminación ha aumentado en todo el mundo. El racismo, xenofobia, y discursos de odio han elevado su utilización a partir de hace un año.<sup>16</sup> A pesar de que desde 1966 la Organización de las Naciones Unidas declaró el 21 de marzo Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial,<sup>17</sup> “el racismo y las formas conexas de intolerancia se producen diariamente en todo el mundo.”<sup>18</sup>

En nuestro país el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir del año 2001, tuvo una reforma en la cual sentó las bases jurídicas para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, reconociéndoles su pluriculturalidad. A la letra establece:

<sup>14</sup> <http://dle.rae.es/?id=DtHwzW2> (consultado el 12 de febrero de 2018)

<sup>15</sup> <http://sif.scjn.gob.mx/sifsist/Documentos/Tesis/160/160554.pdf> (consultado el 12 de febrero de 2018)

<sup>16</sup> <http://elporvenir.mx/?content=noticia&id=24982> (consultado el 24 de enero de 2018)

<sup>17</sup> <http://www.un.org/es/events/racialdiscriminationday/background.shtml>

<sup>18</sup> <https://www.telesurtv.net/news/En-el-mundo-aun-persiste-la-discriminacion-racial-20160318-0018.html> (consultado el 24 de enero de 2018)



*La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.*

Es importante destacar que de acuerdo con el primer párrafo del apartado “B” del artículo mencionado, el Estado se obliga a establecer las instituciones públicas para “eliminar cualquier práctica discriminatoria” hacia los indígenas. Esta obligación queda reforzada con la declaración de la prohibición a “toda discriminación motivada por cualquier origen étnico... o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

De acuerdo a la Encuesta presentada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Copred), señala que, en la capital del país, el grupo poblacional más vulnerado es el los indígenas, seguido de los homosexuales y de las personas con la piel morena, con 24% 12.2% y 10.7%, respectivamente.<sup>19</sup>

De acuerdo con los encuestados, los lugares en donde sufrieron algún tipo de discriminación, fue principalmente en la calle con un 28.5%, seguido del trabajo con un 24.6%, así también la escuela con un 11.2%, el transporte público con un 11.1%, y finalmente, el 7.7% señaló que sufrió agravio en alguna institución pública.<sup>20</sup>

En concordancia con lo anterior, en nuestro país, se dio una trascendental reforma y parteaguas en los derechos humanos,<sup>21</sup> en donde el artículo 1 Constitucional, incorpora como ejes rectores el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos universales, destacando que las autoridades del país tienen la obligación de velar por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El recién nombrado titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el licenciado Roberto Serrano Altamirano expresó en una entrevista que la prioridad del gobierno federal es: reforzar las políticas públicas para la atención y el desarrollo de la población indígena, optimizando al máximo la gestión y el uso de los recursos públicos. Asimismo, asegurar el ejercicio pleno de sus derechos, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.<sup>22</sup>

En este tenor de acuerdo con la experiencia y sensibilidad de Serrano Altamirano, quien hasta su nombramiento se desempeñaba como delegado de la CDI en el Estado de Chiapas, estamos seguros que tendremos la continuidad y sobre todo el gran reto de poder seguir combatiendo esta discriminación que divide a nuestro país.

<sup>19</sup> <http://www.24-horas.mx/2018/01/23/indigenas-homosexuales-personas-piel-morena-los-discriminados-en-la-cdmx/> (consultado el 24 de enero de 2018)

<sup>20</sup> Ídem.

<sup>21</sup> Reforma al artículo 1o Constitucional de fecha 10-06-2011.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf) (consultado el 24 de enero de 2018)

<sup>22</sup> <http://www.cuartopoder.mx/multiplicar-beneficios-a-poblacion-indigena-234395.html> (consultado el 24 de enero de 2018)



Ante la pluriculturalidad de nuestro país, donde “casi siete millones de mexicanos usan lenguas originarias y los pueblos indígenas representan 12% de la población nacional,”<sup>23</sup> es esencial que los órganos federales actúen y continúen con las políticas públicas para atacar el problema.

Ejemplo de ello es la comisión para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI) cuya misión es el ser una institución orientadora de las políticas públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

Por todo lo anterior, considero que es necesario fortalecer las instituciones gubernamentales, que son las garantes tanto en los pueblos originarios, de los derechos universales, la educación e instrucción, así como el organismo encargado en la prevención en la discriminación, para que de manera transversal, de manera coordinada y con ello teniendo una visión alejada de la fragmentación y teniendo una arista común de Estado en este sentido.

#### **Punto de Acuerdo**

**ÚNICO:** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que en coordinación, generen programas para erradicar la discriminación hacia personas y grupos indígenas.

Dado en la H. Cámara de Senadores, a los 13 días de febrero 2018.

**Atentamente**  
**Sen. Jorge Toledo Luis**

---

<sup>23</sup> <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2015/05/26/que-hace-falta-para-combatir-la-discriminacion-de-los-indigenas-en-mexico.html> (consultado el 12 de febrero de 2018).



**22. De la Sen. Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, a considerar la posibilidad de replicar el programa "Nuestros niños, nuestro futuro", instaurado por el sistema DIF Tamaulipas.**



SEN. SANDRA  
LUZ GARCÍA  
GUAJARDO



**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E**

La que suscribe **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**, Senadora por el Estado de Tamaulipas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, consideren la posibilidad de replicar el programa "nuestros niños, nuestro futuro", instaurado por el Sistema DIF Tamaulipas y apoyar así a las niñas y niños víctimas de la delincuencia organizada, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Nuestra Constitución Política, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como diversos tratados internacionales reconocen los derechos humanos de las niñas y niños de nuestro país.

Dichos instrumentos reconocen el interés superior de la niñez, los derechos a la vida, prioridad, identidad, vivir en familia, igualdad sustantiva, a no ser discriminado, a vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.

Igualmente, reconocen los derechos de las niñas y niños a una vida libre de violencia e integridad personal, salud, seguridad social, inclusión de los niños con discapacidad, educación, esparcimiento, libertad de religión, seguridad jurídica, entre muchos otros derechos.



No obstante lo anterior, en nuestro país existen miles de niñas y niños que no tienen acceso a los derechos más básicos, entre los que destacan las niñas y niños que han quedado huérfanos por la violencia desatada por la delincuencia organizada.

Es importante señalar que muchos niños que se quedaron huérfanos por la delincuencia son cooptados por esos mismos grupos delincuenciales. Lo anterior, lo demuestra el estudio publicado el año inmediato anterior por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en donde informa que 30 mil niños y adolescentes cooperan con el crimen organizado.

Otro dato que ilustra la situación del país fue la revelada la semana pasada por el observatorio nacional ciudadano, al señalar que cada 18 minutos se cometió un homicidio en el país, situación que nos lleva a reflexionar la cantidad de niñas y niños que quedan huérfanos cada año.

Es importante señalar que diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno realizan grandes esfuerzos a efecto de ayudar a los menores que quedan huérfanos como resultado de acciones de la delincuencia organizada.

Uno de esos esfuerzos es el realizado por el Gobierno de la entidad federativa que represento; es decir, Tamaulipas, ya que puso en marcha el programa "nuestros niños, nuestro futuro" cuyo objetivo es apoyar con becas estudiantiles, gastos de manutención, útiles escolares, uniformes a los menores que han quedado huérfanos a causa de la delincuencia organizada.

Actualmente, el programa tiene una cobertura de mil niños y tiene impacto en zonas como Reynosa, San Fernando, Valle Hermoso, entre otros municipios.

De conformidad con datos recabados por el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tamaulipas, en un solo mes se tuvo conocimiento de 1,700 menores que son víctimas indirectas de la delincuencia organizada.

Uno de los principales apoyos del programa consiste en una beca que incluye apoyo para gastos de manutención, así como atención psicosocial, escuela de reconciliación y paz, asesoría jurídica, bolsa de trabajo, seguro de vida, entre otras cosas.



Igualmente, existe la posibilidad de que ciudadanos apadrinen menores en situación de orfandad a consecuencia de la delincuencia organizada, donando quinientos pesos mensuales para gastos de manutención, útiles escolares, uniformes, zapatos y despensas.

Si bien es cierto existen numerosos esfuerzos que buscan apoyar a la niñez víctima de la delincuencia, también lo es que sin lugar a dudas el instrumento con más éxito en la actualidad es el desarrollado por el Estado que orgullosamente represento, por lo que en opinión de la suscrita resulta necesario que dicho programa sea replicado a nivel nacional y en las demás entidades federativas.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, consideren la posibilidad de replicar el programa "nuestros niños, nuestro futuro", instaurado por el Sistema DIF Tamaulipas y apoyar así a las niñas y niños víctimas de la delincuencia organizada.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 13 días del mes de febrero de 2018.

  
**SEN. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**



**23. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la República, a las Secretarías de Desarrollo Social y de la Función Pública, al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, así como a los 32 gobiernos de las entidades federativas y organismos públicos locales a reforzar las acciones encaminadas a erradicar el uso de programas sociales con fines electorales y a blindar el proceso electoral 2018.**



SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, ASÍ COMO A LOS 32 GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, A QUE EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES REFUERZEN LAS ACCIONES ENCAMINADAS A ERRADICAR EL USO DE PROGRAMAS SOCIALES CON FINES ELECTORALES, Y A BLINDAR EL PROCESO ELECTORAL 2018**

**Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:**

#### **CONSIDERACIONES**

El artículo 41, base III, apartado C, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece:

*Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los Municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.*

Por su parte, el artículo 134 en su párrafo séptimo, de la Carta Magna estipula:

*Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de*



*aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.*

En síntesis, ambos artículos tienen como objetivo garantizar la equidad en el desarrollo de los procesos electorales entre partidos y actores políticos, mediante la neutralización de la propaganda gubernamental y evitar que dinero público destinado a programas y acciones sociales, sea utilizado con fines electorales.

Lo establecido en estos preceptos constitucionales, obliga a las autoridades en la materia, a establecer mecanismos de protección de los programas sociales, así como de alertar a la población respecto del uso ilegal de dichos mecanismos, con el objeto de denunciar posibles actos contrarios a la norma.

Bajo este mandato, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 209 apartado 1, reitera lo establecido a nivel constitucional a señalar que: “Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales, y hasta la conclusión de las jornadas comiciales, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público.”

Como puede observarse, existe una clara definición en la ley respecto del uso que ameritan los programas sociales, en razón a que deben destinarse estrictamente a los fines para los que fueron creados, y no ser utilizados y condicionados durante los procesos electorales.

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha señalado que la importancia de proteger el uso clientelar de los programas sociales y en general de los recursos públicos, en un país como México que presenta grandes desigualdades sociales debe ser una prioridad, “aún más, el hecho de que aún persistan prácticas de manipulación o condicionamiento en la entrega de apoyos sociales a población vulnerable hace de la protección de sus derechos fundamentales una obligación irrenunciable del Estado mexicano y, en general, de la sociedad en su conjunto”.<sup>24</sup>

De acuerdo con este organismo internacional, los procesos electorales representan los períodos donde las prácticas de manipulación para la entrega de apoyos sociales para la población vulnerable, que dependen en gran medida de los apoyos que las autoridades les brindan mediante estos programas, se condiciona al voto.

En este sentido, “mientras que existan grupos sociales vulnerables, la protección de los programas sociales habrá de concebirse como una tarea permanente”.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> Organización de las Naciones Unidas. “Buenas prácticas en la protección de programas sociales”, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, [en línea], consultado 13/01/2018, [en línea], disponible en:

[http://www.programassociales.org.mx/biblioteca/Buenas\\_Practicas\\_en\\_la\\_Proteccion\\_de\\_Programas\\_Sociales.pdf](http://www.programassociales.org.mx/biblioteca/Buenas_Practicas_en_la_Proteccion_de_Programas_Sociales.pdf)

<sup>25</sup> Ídem.



Resulta importante mencionar que recientemente la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) instaló el Comité Central de Legalidad y Transparencia del Blindaje Electoral de manera permanente con el objeto de transparentar, supervisar e implementar las acciones necesarias de combate a la corrupción, respeto a los derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas, durante la contienda electoral del próximo 1º de julio, la cual ha sido catalogada como la más grande y compleja de la historia de México.

Dicho Comité tiene entre otros objetivos:<sup>26</sup>

- Estar al tanto de conductas contrarias a la imparcialidad;
- Que los funcionarios no usen su cargo para afectar los procesos electorales a favor o en contra de algún candidato o partido político;
- Suspensión de propaganda gubernamental;
- Resguardo de bienes inmuebles y vehículos;
- Entrega y manejo de recursos y apoyos;
- Reuniones masivas;
- Suspensión de altas y bajas del padrón de beneficiarios y ejecución de obra.

Asimismo, el pasado 1 de febrero, las Secretarías de Desarrollo Social, y de la Función Pública, así como la Procuraduría General de la República y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, llevaron a cabo la firma de un adendum para coordinar acciones y estrategias de apoyo de blindaje electoral.<sup>27</sup> Este acuerdo, entre otros aspectos incluye acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a que ninguna persona condicione la entrega de recursos y apoyos a cambio del voto; el acompañamiento en el resguardo de inmuebles y parque vehicular los días previos a la jornada electoral, así como las acciones de capacitación en materia de blindaje electoral y causas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos.

Desafortunadamente a pesar de las prohibiciones legales, en la práctica la experiencia de otros procesos electorales indica que no ha sido suficiente el compromiso de las autoridades en los tres órdenes de gobierno para garantizar la imparcialidad en las elecciones. En cada proceso electoral, se presentan cientos de denuncias por la comisión de distintos delitos electorales, los cuales van desde el condicionamiento de la entrega de apoyos, hasta la compra de votos.

Tan sólo durante la jornada electoral del pasado proceso electoral 2017, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) señaló que en total recibió mil 41 denuncias “de posibles delitos electorales a través de las tres modalidades que tiene la fiscalía para recabar estos registros: mediante la

---

<sup>26</sup> Secretaría de Desarrollo Social. “Sedesol instala Comité Central de Legalidad y Transparencia de Blindaje Electoral para las elecciones de 2018”, [en línea], consultado 19/01/2018, disponible en: <https://www.gob.mx/sedesol/articulos/sedesol-instala-comite-central-de-legalidad-y-transparencia-de-blindaje-electoral-para-las-elecciones-de-2018>

<sup>27</sup> “Firman acuerdo para blindar programas sociales durante proceso electoral”, El Universal, [en línea], consultado 07/01/2018, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/firman-acuerdo-para-blindar-programas-sociales-durante-proceso-electoral>



página de internet (FEPADENET), a través de una línea telefónica (FEPADETEL) y en las agencias móviles que se desplegaron en los distintos estados (FEPADEMOVIL)".<sup>28</sup>

De acuerdo con un informe de la FEPADE al mes de julio de 2017 el delito de compra de voto, se encontraba dentro de los principales delitos electorales; sin embargo, también reportó que en menor medida también existía registro de actos de recolección de credenciales para votar, actos de intimidación, así como el condicionamiento de la prestación de servicios públicos, siendo el Estado de México el que mayor incidencia delictiva en la materia.<sup>29</sup>

En el mismo sentido, recientemente la ex Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Jacqueline Peschard mencionó que uno de los retos de este nuevo organismo autónomo es fortalecer las acciones encaminadas a blindar el proceso electoral en marcha mediante el apoyo al Instituto Nacional Electoral, esto a través de coadyuvar con dicha autoridad, puesto que "nos dice que la corrupción también se cuele por los resquicios electorales, que ahí también existe la nefasta práctica de las empresas fantasmas, y que hay también un *modus operandi* para el desvío de recursos públicos en beneficio de intereses políticos".<sup>30</sup>

En este sentido, se hace la proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno de la República, al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, así como a los 32 gobiernos de las entidades federativas y organismos públicos locales, a que en la medida de sus atribuciones refuercen las acciones encaminadas a erradicar el uso de programas sociales con fines electorales, y a blindar el proceso electoral 2018.

Con lo anterior, se hace un atento llamado a todas las autoridades, tanto del Gobierno Federal como electorales, para que de manera conjunta refuercen las acciones encaminadas a proteger y blindar los comicios de este año, con el objeto de garantizar la imparcialidad y la equidad.

Es necesario que todos los actores políticos asuman un compromiso real con la democracia en México, y un principio básico es precisamente garantizar a la ciudadanía el respeto a su voto, así como establecer las condiciones necesarias para que todos los contendientes participen en igualdad de condiciones, y sea la voluntad popular la que determine los resultados electorales.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

---

<sup>28</sup> Ángel, Arturo. "Trampas electorales: Edomex concentra la mayor parte de denuncias por irregularidades", Animal Político, [en línea], consultado 19/01/2018, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2017/06/fepade-denuncias-delitos-elecciones-edomex/>

<sup>29</sup> "Compra de voto lidera los delitos electorales", El Universal, [en línea], consultado 07/02/2018, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/estado-de-mexico-con-mas-delitos-electorales>

<sup>30</sup> Clemente, Anabel. "Debemos acompañar al INE en blindaje electoral en el 2018: Peschard", El Financiero, [en línea], consultado 19/01/2018, disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/debemos-acompanar-al-ine-en-blindaje-electoral-en-el-2018-peschard.html>



### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno de la República, a las Secretarías de Desarrollo Social, de la Función Pública, al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, así como a los 32 gobiernos de las entidades federativas y organismos públicos locales, a que en la medida de sus atribuciones refuercen las acciones encaminadas a erradicar el uso de programas sociales con fines electorales, y a blindar el proceso electoral 2018.

*Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los **13** días de **febrero** de 2018.*



**24. Del Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a establecer las medidas pertinentes para atender la presunta comisión de diversas irregularidades, entre las que se encuentran cobros excesivos, métodos de cobranza indebida y acoso y arbitrariedades por parte de su personal.**



SEN. RAÚL  
AARÓN POZOS  
LANZ



*Raúl Aarón Pozos Lanz*  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezca las medidas pertinentes para atender la presunta comisión de diversas irregularidades, entre las que se encuentran cobros excesivos, métodos de cobranza indebida, acoso y arbitrariedades por parte de su personal, esto ante el aumento de denuncias ciudadanas en este sentido.

El que suscribe, **Raúl Aarón Pozos Lanz**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

Diversos medios de comunicación han hecho de manifiesto público, una serie de molestias ciudadanas motivadas por presuntas anomalías en la prestación y cobranza del servicio de energía eléctrica proporcionado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en todo México.

De acuerdo con el delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor, diariamente se reciben entre 70 y 80 quejas en contra de esta empresa productiva del Estado.



*Raúl Acarón Pozos Lanz*  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Entre las principales irregularidades denunciadas, destacan las siguientes:

- Cobros excesivos. En diversas partes del País se ha documentado la cobranza de tarifas que no corresponden con el consumo de las viviendas, en muchas de ellas, los conceptos a pagar se han incrementado a partir del cambio de los medidores de analógicos por digitales.

Uno de los sectores más afectados, ha sido el conformado por los pequeños y medianos empresarios, a quienes las altas tarifas los han dañado en su producción, ventas y pagos de insumos, por tal situación algunos han tenido que cerrar sus empresas.<sup>1</sup>

Por su parte, la organización de restauranteros en diversos estados también ha interpuesto quejas motivadas por el mal servicio de energía eléctrica y las altas tarifas bimestrales, situación que consideran continua empeorando con el cambio de medidores y en estados con altas temperaturas por el aumento del necesario uso de aires acondicionados

- Instrumentación de una campaña de hostigamiento por parte del personal de CFE, el cual entrega un escrito y con amenazas hacen firmar a los usuarios para “aceptar el cambio de medidor”, peor aún, a decir de organizaciones vecinales, los trabajadores de la dependencia cambian los medidores sin ninguna autorización.

<sup>1</sup> Productores TELEMAR. (2016). Microempresarios son afectados por los cobros excesivos de la CFE. 31/05/2017. Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=KD6JsG8lovg>



*Raúl Aragón Pozos Lanz*  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

- Probable criminalización a manifestantes, en este aspecto, múltiples organizaciones defensoras de derechos humanos revelaron represiones hacia las personas que manifiestan su inconformidad por la mala calidad en el servicio en diversos estados, ejemplo de ello es Campeche, en donde se llevó a cabo la detención de ciudadanos quienes con violencia y humillaciones fueron encarcelados, acusados de privación ilegal de la libertad por retener a un funcionario de la Comisión Federal de Electricidad.
- Abusos y arbitrariedades por parte del personal de la comisión federal de electricidad. Hay comunidades en donde los trabajadores no realizan la toma de lectura física del medidor e imponen cobros que no son adecuados al consumo de los hogares, tampoco realizan trabajos de mantenimiento a las subestaciones, equipo hidráulico y líneas de distribución.

En Campeche lugar casi todo el año se tienen altas temperaturas, y existe un mal servicio de CFE derivando en Variaciones de voltaje y apagones constantes, por ello, más de 11 comunidades de la entidad, se pronunciaron en “moratoria de pago”, entre ellas Ukum, Chunchintok, Chanchén Palmar, Xkanhá, Xmejía, Xmabén, Iturbide, Ramón Corona, Chun Ek, Pach Uitz y Cancabchén, quienes denunciaron además de afectaciones a los sistemas de



*Raúl Aarón Pozos Lanz*  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

riego, escases de agua en viviendas y pérdidas de electrodomésticos por motivo de la variación de corriente en el sistema eléctrico.<sup>2</sup>

Frente a este contexto, la Comisión Federal de Electricidad debe fortalecer sus mecanismos de monitoreo y vigilancia, asimismo, existen las condiciones para ampliar sus formas de pago y los mecanismos para hacerlo, debido a que sólo la utilización de “tarjetas inteligentes y de prepago” en la mayoría de comunidades se traduce en problemas de lectura y notificación del monto a solventar.

Igual de importante es llevar a cabo políticas públicas para asegurar el abasto y promover un uso racional de la energía eléctrica, pero, sobre todo, se debe atender las quejas de cobros excesivos y arbitrariedades realizadas por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

La relevancia del presente punto de acuerdo radica en promover mejores condiciones en la prestación del servicio de energía eléctrica, al contar con limitaciones y deficiencias en el servicio, estos deben superarse y atenderse con oportunidad y eficiencia debido a que de no hacerlo, serán limitantes para el desarrollo de las regiones del país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta.

<sup>2</sup> Proceso. (2017). Indígenas de Campeche declaran moratoria de pago a la CFE por mal servicio y altas tarifas. 31/05/2017. Sitio web: <http://www.proceso.com.mx/477559/indigenas-campeche-declaran-moratoria-pago-a-la-cfe-mal-servicio-altas-tarifas>



*Raúl Acarón Pozos Lanz*  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezca las medidas pertinentes para atender la presunta comisión de diversas irregularidades, entre las que se encuentran cobros excesivos, métodos de cobranza indebida, acoso y arbitrariedades por parte de su personal en nuestras diversas entidades federativas, esto ante el constante aumento de denuncias ciudadanas.

**Segundo.** El Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que evalúe la implementación de nuevas opciones de pago que complementen los servicios de los Centros de Atención en los estados, debido a las dificultades que presentan las condiciones geográficas y de infraestructura de muchas entidades para realizar dichos pagos.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día \_\_\_ del mes de febrero del año dos mil dieciocho

ATENTAMENTE



**25. Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al gobernador interino del estado de Nuevo León a remitir un informe en el que explique cuáles son los resultados del programado “Aliados Contigo”.**



**Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**del Senado de la República Presente**

SEN. RAÚL  
GRACIA  
GUZMÁN



**Raúl Gracia Guzmán**, en mi carácter de Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con Punto de acuerdo, **en el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Interino del estado de Nuevo León, Manuel Florentino González Flores a que, remita a esta Soberanía un informe detallado en donde explique cuáles son los resultados del programa “Aliados Contigo”.**

#### **Exposición de motivos**

1. Aliados Contigo, es el principal programa de combate a la pobreza implementado por la Secretaría General de Gobierno del estado de Nuevo León. El programa busca disminuir los índices de pobreza y marginación de las zonas más vulnerables del Estado, así lo establece el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021:

***La administración estatal implementará mecanismos innovadores de atención a la población de escasos recursos, entre los que sobresale Aliados Contigo, con el cual se busca combatir la pobreza y disminuir los índices de marginación de las zonas más vulnerables de nuestro estado, mediante un modelo transversal de intervención social que garantice el acompañamiento y apoyo personalizado, digno y humano,***

***a cada uno de los hogares de dichas zonas, al vincular sus necesidades con la oferta de programas y servicios que existen en el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y las empresas privadas.*** <sup>1</sup> (Plan Nacional de Desarrollo)

2. La implementación del programa Aliados Contigo, requiere la participación de los tres órdenes de Gobierno, para tener mayor penetración el programa buscaba en un inicio incluir a la iniciativa privada y la sociedad civil:

***Es de destacar que, para tener el mayor impacto posible en la calidad de vida de las neolonesas y los neoloneses, dichos programas deberán ser ejecutados en coordinación***



***con otros órdenes de Gobierno y de concertación, como lo son los agentes privados o sociales.***

***Adicionalmente a estas nuevas estrategias, se dará continuidad al programa de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, que coadyuva a la atención a grupos prioritarios y espacios públicos. (Plan Nacional de Desarrollo)***

3. El Gobierno Estatal busco impulsar el programa Aliados Contigo con mucho más fuerza en los municipios del Estado con mayor número de población y que presentaban los mayores índices de pobreza, iniciando en Topo Chico, García y Guadalupe, después extendió su cobertura a los municipios de Escobedo, Monterrey y Santa Catarina. Aliados Contigo, contemplaba la rehabilitación de áreas existentes y el mejoramiento de la infraestructura educativa. Una de las principales banderas de cambio que promovía el programa social era que pretendía vincular a los beneficiados con la iniciativa privada para la obtención de empleos y con ello disminuir el índice de pobreza y marginación.

---

1.- Plan Nacional de Desarrollo 2016-2021 Nuevo León, recuperado de: [http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/30jun\\_pednl2016-2021.pdf](http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/30jun_pednl2016-2021.pdf) revisión hecha el 10 de octubre de 2017.

4. El programa Aliados Contigo, ha sido señalado por diversas irregularidades en su implementación y ejecución, medios de comunicación han documentado la forma en la que se hace uso del programa para recabar firmas y buscar la candidatura presidencial del Gobernador con licencia Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón. La forma con la cual opera este sistema es vía los empleados Estatales encargados de ejecutar el programa, ya que prácticamente la mitad del personal encargado del programa aparece como auxiliar de recabar firmas de apoyo al Gobernador con licencia. Asíes como se dio a conocer la noticia:

***Los nombres de casi la mitad del personal que integra el programa social Aliados Contigo figuran en la lista de auxiliares que recaban firmas de apoyo para que el Gobernador con licencia Jaime Rodríguez pueda ser candidato independiente a la Presidencia.***

***A nombre de los integrantes de esa dependencia estatal, cuyo objetivo original es diagnosticar y gestionar soluciones a las carencias en polígonos de pobreza, se han aportado al menos 14 mil 918 firmas, de las que 7 mil 913 se captaron en horario laboral, en el periodo del 19 de octubre al 18 de diciembre.***



***Eso equivale al 54 por ciento de los al menos 28 mil 325 apoyos vinculados con servidores públicos en ese lapso.***

***Según la nómina disponible en el sitio web oficial, en noviembre pasado había 450 burócratas adscritos a este programa, que depende de la Secretaría General de Gobierno, cuyo titular el año pasado era Manuel González, ahora Gobernador interino.***

***De ese total, al menos 210 personas, es decir, el 47 por ciento, aparecen registradas ante el Instituto Nacional Electoral para recabar firmas, incluyendo asistentes administrativos, analistas, jefes y coordinadores.***

***Por ejemplo, el que tiene más firmas captadas a su nombre es Adrián Humberto Rodríguez Luévano, jefe de Pagos del programa, con 693 apoyos recabados en días y horas hábiles, y mil 293 en general.***<sup>2</sup> (Ramos, 2018)

5. De acuerdo a información documentada en campo, Aliados Contigo no ha cumplido con ninguno de los objetivos para los cuales fue diseñado e implementado, los lugares en donde se proyectaron diversos planes de construcción y remodelación de escuelas siguen sin ninguna modificación. A dos años de iniciar el programa Aliados Contigo ha pasado de ser un programa de carácter social y asistencial a convertirse en uno de los mayores recolectores de firmas para buscar la candidatura presencial del Gobernador con licencia Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón. Un reportaje del periódico "EL NORTE" documenta con claridad esta situación:

***El propio Estado desarmó su programa insignia antipobreza "Aliados Contigo", que, según el mismo Gobierno, transformaría las zonas marginadas y llevaría oportunidades de educación y empleo a los habitantes de esos sectores.***

***A dos años de iniciado el proyecto para erradicar la pobreza de más de 12 mil familias, EL NORTE constató en recorridos que su realidad es la misma y tampoco hay trabajos o construcciones en proceso.***

***De acuerdo a información oficial, a través del proyecto edificarían unidades deportivas, guarderías y áreas verdes.***

---

2.- Ramos Mirna EL NORTE Exprimen a Aliados para recabar firmas, recuperado de: <http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1312459&v=2> revisión hecha el 12 de febrero de 2018.



***Además, mejorarían la infraestructura educativa y hasta construirían un centro de desarrollo vinculado con empresas para ofertas laborales.***

***En contraste, en las zonas marginadas abundan los tejabanos, faltan servicios básicos y ni siquiera han recibido sus habitantes la ayuda estatal que les prometieron.***

***El programa ha destacado negativamente en otras áreas, como en la recolección de firmas para la candidatura presidencial del Gobernador con licencia, Jaime Rodríguez, donde los "aliados" son los que más apoyos han reunido.***

***"Esta gente ya tiene servicios de salud de calidad y también acceso a programas para rehabilitar y construir sus viviendas", dice un video institucional sobre "Aliados Contigo" difundido por el Segundo Informe de Gobierno.***

***Pero ni en los lugares donde "El Bronco" prometió personalmente apoyarlos el Estado ha cumplido, como en la Primaria Profesor Patricio Guzmán Zamora, en la Colonia Ampliación Municipal.***

***"Te prometen y te dicen, pero pues uno a la hora que quieran venir aquí estamos" dijo Elizenda Calderón, directora del plantel en donde, tras la visita de Rodríguez en octubre del 2016, llegaron trabajadores para hacer una pista de atletismo, pero abandonaron las labores.***

***La escuela no tiene vidrios en las ventanas, hay hoyos en las puertas, paredes grafiteadas y mallas rotas.***

***Guadalupe Coronado Delgado, de 68 años, vecina de Casa Aliada, oficinas del programa en la misma colonia, aseguró que los "aliados" han pedido firmas para "El Bronco".***

***"Últimamente han andado recogiendo firmas que pa' Bronco, para eso piden la credencial, traen el chaleco (que usan como uniforme) y todo", señaló.***

***El objetivo original de "Aliados Contigo" era que sus integrantes vivieran en la zona y que, luego de cubrir las necesidades básicas de la gente, crearían el vínculo para que tuvieran oportunidades de crecimiento.***<sup>3</sup> (Robles, 2018)

#### **CONSIDERANDOS**



- I. Como Senador de la República, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra localidad y ser la voz a quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.
  
- II. El programa Aliados Contigo es el reflejo de la actual administración Estatal. Al arranque del programa se buscaba integrar a gran parte de la sociedad Neolonesa tanto beneficiarios como trabajadores estatales y académicos quienes veían en este programa una nueva forma de combatir la pobreza sin convertirla en un instrumento político- electoral. Sin embargo, el programa no fue lo que se esperaba y la realidad contrasta con las promesas del Gobernador con licencia Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón de utilizar Aliados Contigo para combatir la pobreza, hoy tristemente y a dos años de haber iniciado el programa es todo un fracaso; no combatió la pobreza ni cumplió con los objetivos planteados y por lo que se vislumbra no los cumplirá ya que el programa se utiliza para recabar las firmas del Gobernador con

---

3.- Robles Imelda EL NORTE Desarma Estado plan antipobreza, recuperado de: <http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1321542&v=7> revisión hecha el 12 de febrero de 2018.

*licencia y con ello lograr un objetivo personal por encima del bienestar de la mayoría.*

- III. El Gobernador con licencia Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón está utilizando todo el aparato de la administración estatal en busca de un proyecto personal, el manejo de recursos humanos y materiales de Aliados Contigo en favor de la candidatura presidencial con el objetivo de recabar firmas, demuestra la verdadera intención del gobernador con licencia quien dejó sus promesas de campaña y a los Neoleoneses aún lado al buscar la posible candidatura presidencial y convertir el programa Aliados Contigo en un instrumento político electoral.

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** *El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador Interino del estado de Nuevo León, Manuel Florentino González Flores a que, remita a esta Soberanía un informe detallado en donde explique cuáles son los resultados del programa “Aliados Contigo”.*



**Segundo.** *El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador con licencia Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón a, abstenerse de utilizar el programa “Aliados Contigo” para recabar firmas a su favor.*

**SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN**

*Ciudad de México a 13 de febrero de 2018*

**Fuentes consultadas**

Plan Nacional de Desarrollo, 2.-2. N. (s.f.). *Plan Nacional de Desarrollo 2016-2021.*

*Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo 2016-2021:*  
[http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/30jun\\_pednl2016-2021.pdf](http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/30jun_pednl2016-2021.pdf)

Ramos, M. (31 de enero de 2018). *EL NORTE Exprimen a Aliados para recabar firmas.* Obtenido de EL NORTE Exprimen a Aliados para recabar firmas:  
<http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1312459&v=2>

Robles, I. (12 de febrero de 2018). *EL NORTE Desarma Estado plan antipobreza.* Obtenido de EL NORTE Desarma Estado plan antipobreza:  
<http://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1321542&v=7>



**26. Del Sen. Carlos Manuel Merino Campos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a los Secretarios de Economía y Desarrollo Social a revisar la política de mantener bajos precios por parte de los pequeños y medianos productores nacionales de leche para cubrir programas sociales de la empresa Liconsa, poniendo con ello en riesgo la industria lechera nacional.**



SEN. CARLOS  
MANUEL  
MERINO  
CAMPOS



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y DESARROLLO SOCIAL A REVISAR LA POLÍTICA DE MANTENER BAJOS PRECIOS POR PARTE DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES NACIONALES DE LECHE PARA CUBRIR PROGRAMAS SOCIALES DE LA EMPRESA LICONSA PONIENDO CON ELLO EN RIESGO LA INDUSTRIA LECHERA NACIONAL.

#### **Honorable Asamblea**

El suscrito, Senador **CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Soberanía, el presente Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones**

**Primera.-** Los productores nacionales de leche han sido desplazados por la importación excesiva de leche en polvo, y por ello encuentran serias dificultades para lograr la colocación de su producción en el país. De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la producción nacional de leche de bovino ha experimentado un crecimiento sostenido al pasar de 6,141,545 litros en 1990 a 11,394,663 en 2015.



**Segunda.-** Si bien es cierto que los productores no cubren la demanda nacional de leche en ninguna época del año, se tiene registro de producto excedente en el país, esto debido a los grandes inventarios de polvo y sueros adquiridos por la industria a precios bajos y vendidos bajo la nomenclatura de "leche", que en realidad es un sustituto. De acuerdo con la Cámara Nacional de Industriales de la Leche (CANILEC), entre 2005 y 2015, la relación entre producción y consumo indica la necesidad de 4 millones y medio de leche que no alcanza a satisfacer la industria nacional y, por lo tanto, se ha importado.

**Tercera.-** El Frente Nacional de Productores y Consumidores Lecheros ha denunciado en diferentes momentos ante PROFECO a cerca de 70 marcas "impostoras" que realizan publicidad engañosa y que desplazan a los grandes como Alpura, Lala, Santa Clara y San Marcos. En 2003 la producción nacional de leche de bovino fue de 9,784,355 litros, siendo el estado de Jalisco el de mayor producción con 1,712,546 litros, por arriba de los estados de Coahuila, Durango, Chihuahua y Veracruz, como los productores más importantes.

**Cuarta.-** De acuerdo con los productores, Liconsa paga el precio del litro de leche a 6 o 6.05 pesos y la vende a 6.20. Pero los lecheros requieren que sea pagada a 8 pesos para cubrir los gastos de producción. De acuerdo con el SIAP, el precio medio rural de leche de bovino por entidad federativa indica que para 2016 el precio ponderado nacional fue de 5.86 pesos por litro, siendo la Ciudad de México el lugar de más alto precio con 9.94 pesos por litro y el estado de Coahuila el más bajo con 5.06 pesos por litro. Los estados de mayor producción tuvieron precios diferentes: Jalisco, 5.11 pesos; Coahuila, 5.06 pesos; Durango, 6.34 pesos; Chihuahua, 7.78 pesos; y Veracruz, 5.97 pesos.

**Quinta.-** El Frente Nacional de Productores y Consumidores Lecheros han denunciado que mientras esta situación se agrava en nuestro país, el Secretario de Economía del gobierno federal, Ildelfonso Guajardo Villarreal "negocia a espaldas de los productores mexicanos seguir transfiriendo recursos fiscales para beneficio



de los ganaderos lecheros norteamericanos, tratando de apaciguar la bravura del presidente del otro lado de la frontera norte". Mientras tanto, el SIAP informa que en 2016 el valor de las exportaciones de leche de bovino en polvo fue de 33,172 dólares, en contraste con los 137,245 dólares por concepto de importaciones.

**Sexta.-** El Frente Nacional de Productores y Consumidores Lecheros y sus agremiados están realizando manifestaciones en más de 20 estados porque dicen que "en ningún momento el funcionario de Economía, ha informado a los mexicanos acerca de continuar o suspender los cupos de leche en polvo descremada que, en una cantidad de 300 mil toneladas anuales, compra México al mercado extranjero, con la consecuente competencia desleal hacia los productores nacionales y, por añadidura, la fuga de divisas que tanto necesita nuestro país", expresó el líder de los pequeños y medianos ganaderos lecheros.

**Séptima.-** La problemática que enfrentan y denuncian los pequeños y medianos ganaderos es dual: por un lado, se ven afectados por la importación de leche fluida y en polvo, principalmente de los Estados Unidos; por otro lado, el precio que fija el gobierno debe ser motivo de una revisión para que haya subsidios que gradualmente permitan que los costos de producción se recuperen y, al mismo tiempo, se sostenga un precio accesible a las poblaciones más desprotegidas que se benefician de un precio bajo.

Esta circunstancia obliga a que se debe establecer un mecanismo de negociación en el que estén representadas las partes interesadas: el gobierno y los productores, pero también representantes del poder legislativo que funjan como garantes de un diálogo resolutivo.

**Octava.-** Nos preocupa que la política social y económica del actual gobierno privilegie a los productores de otros países y sacrifique a los productores lecheros nacionales, afectando con ello una industria importante para el país y para muchas regiones y familias que dan vida a economías de estados, regiones y municipios. En particular, el SIAP informa que en el año 2015 hubo una producción nacional de 11,398,658 litros, de los cuales la Región Lagunera (Coahuila y Durango) produjo



2,412,329 millones de litros de leche de bovino; Jalisco, 2,157,002 millones de litros; Chihuahua, 1,034,227 millones de litros; y Guanajuato, 796,786 miles de litros.

**Novena.-** De acuerdo con información del SIAP, el mayor productor de leche de bovino para 2016 fue la Unión Europea, con 149,000 toneladas de leche; Estados Unidos con 96,345 toneladas de litros; India, 68,000 toneladas de litros; China, 38,000 toneladas; Rusia, 29,980 toneladas de litros; Brasil, 27,100 toneladas de litros; y Nueva Zelanda, 20,745 toneladas de litros.

La misma fuente establece que los principales países exportadores de leche descremada en polvo en 2016 fueron la Unión Europea, con 760 mil toneladas; Estados Unidos con 567 mil toneladas; Nueva Zelandia con 385 mil toneladas; y Australia con 200 mil toneladas.

En el periodo 2006-2013, México aparece como uno de los principales importadores de leche en polvo, después de China y Argelia con 191,789 toneladas en promedio, teniendo su pico más alto en el año de 2012, con 244,099 toneladas.

#### **Puntos de Acuerdo**

**PRIMERO.-** EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y DESARROLLO SOCIAL A FIN DE ADECUAR LA POLÍTICA DE MANTENER LOS BAJOS PRECIOS PARA LA LECHE QUE SE ENTREGA PARA CUBRIR EL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE DE LA EMPRESA LICONSA SIN PONER EN RIESGO LA INDUSTRIA LECHERA NACIONAL, EN ESPECIAL A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.



**SEGUNDO.-** EL SENADO DE LA REPÚBLICA SOLICITA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE ADQUIERA LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE LECHE, COMO UNA ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR PRECIOS DIGNOS Y JUSTOS PARA LOS PRODUCTORES NACIONALES Y, AL MISMO TIEMPO, ESTABLEZCA UNA POLÍTICA DE APOYOS SUSTANTIVOS AL SECTOR LECHERO PARA DARLE VALOR A LA CADENA PRODUCTIVA QUE PERMITA DISMINUIR CRECIENTE Y SOSTENIDAMENTE LA IMPORTACIÓN DE LECHE.

**TERCERO.-** EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXIGE QUE SE ESTABLEZCA UNA MESA DE DIÁLOGO EN LA QUE ESTÉN REPRESENTADOS LOS PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES DE LECHE Y EL GOBIERNO FEDERAL, PERO TAMBIÉN EL PODER LEGISLATIVO, A TRAVÉS DE UN SENADOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, CON LA FINALIDAD DE ENCONTRAR SOLUCIONES INMEDIATAS QUE SEAN GRADUALES Y NO PONGAN EN RIESGO NI EL IMPULSO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA NI EL INDISPENSABLE BENEFICIO A LOS MÁS DESPROTEGIDOS.

Senado de la República, a 7 de febrero de 2018

**Suscribe**



**27. De la Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral a que, en el marco del proceso comicial 2018, realice campañas informativas sobre la política de igualdad de género y la violencia política contra las mujeres.**



SEN. MARÍA DEL ROCÍO  
PINEDA GOCHI



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE EN EL MARCO DEL PROCESO COMICIAL 2018 REALICE CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE EN EL MARCO DEL PROCESO COMICIAL 2018 REALICE CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES**

La que suscribe, Senadora **Ma. Del Rocío Pineda Gochi** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108 y 110 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de ésta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES**

La violencia en contra de las mujeres es uno de los grandes problemas de escala mundial, que pese a los esfuerzos y las grandes luchas por la reivindicación de los derechos de las mujeres y de la igualdad entre los géneros, lamentablemente los resultados siguen siendo incipientes, y peor aún, conforme se desarrollan mayores indicadores y se realizan estudios de los diferentes causas y factores entorno a las formas de violencia y la brecha de género, damos cuenta que estamos frente a una verdadera muralla infranqueable conformada por visiones androcéntricas, prácticas culturales y una serie de desigualdades que están lejos de ser superadas, a pesar de los grandes avances y logros en la materia.

Dentro de las múltiples formas de violencia –físicas, psicológicas, económicas, sociales y simbólicas– la violencia política se manifiesta como una forma de violencia que limita y excluye a las mujeres para acceder al poder o a los espacios de toma de decisiones. Culturalmente siempre han existido diferentes acciones, tradiciones y comportamientos machistas y misóginos contra el género femenino en la vida pública que en los últimos años se han exacerbado y hecho más evidentes conforme las mujeres ganan mayor terreno en espacios de participación, de representación y de toma de decisiones.

A pesar de que se han ratificado un sinnúmero de pactos y convenciones internacionales de derechos civiles y políticos que establecen principios de igualdad entre hombres y mujeres, la violencia política tiene un gran arraigo en la vida pública de nuestro país, llegando a ser una práctica cotidiana que denigra, excluye, limita, ningunea, cosifica y pone en total desventaja a las mujeres para contender a algún cargo público o de elección popular.

Sin duda la cuota de género y las reformas, que estamos por aprobar en el Congreso de la Unión, en materia de violencia política por razones de género para prevenir, atender y sancionar, así como promover y proteger los derechos político-electorales de las mujeres, marcarán un precedente y un punto de inflexión en el nivel de participación política de las mujeres mexicanas.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE EN EL MARCO DEL PROCESO COMICIAL 2018 REALICE CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

Sin embargo, dado que la segunda reforma aún no es ley vigente es fundamental que las autoridades electorales utilicen los mecanismos legales ya establecidos y garanticen las condiciones de igualdad en el proceso electoral que está en puerta.

Aunque oficialmente no se tienen registrados casos de violencia política contra las mujeres en este proceso comicial 2017-2018 durante los últimos meses se han observado una serie de acciones en contra de las mujeres, principalmente a través de las redes sociales, y otros directamente contra candidatas en Puebla, Tlaxcala, Sonora, Oaxaca por mencionar algunas.

Por otro lado, en el "Protocolo para Atender la Violencia. Política Contra las Mujeres" que realizó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) se refirió que en el proceso electoral 2014–2015 en las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán se presentaron casos de asesinato, violencia física y psicológica, desaparición y ataques con armas de fuego a personas que fungieron como precandidatas, precandidatos, candidatos, candidatas, dirigentes de partidos, coordinadoras de campaña, colaboradores y colaboradoras, así como familiares de candidatas. Por lo que se refiere a casos de violencia política en contra de las mujeres, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales reportó 38 casos en dicho proceso electoral, ubicados en Baja California, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Sonora y Tabasco.<sup>1</sup>

Dicho para atender la violencia política contra las mujeres surge de la necesidad de contrarrestar los obstáculos que las mujeres enfrentan en el ejercicio de sus derechos político-electorales y responde al contexto de violencia ocurrido durante el periodo electoral de 2015. Además intenta construir y fomentar la igualdad, la no discriminación y la no violencia en los espacios político-electorales. Adicionalmente, el 28 de septiembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se reforma el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral que busca evitar la violencia política contra las mujeres y propone elevar a rango reglamentario (no solo a nivel Protocolo) el conocimiento y resolución de controversias con motivo de presunta violencia

<sup>1</sup> TEPJF. "Protocolo para Atender la Violencia. Política Contra las Mujeres" [En línea] [fecha de consulta: 12 - Febrero - 2018] Disponible en: [http://www.fepade.gob.mx/actividades\\_ins/2016/marzo/ProtocoloViolencia\\_140316.pdf](http://www.fepade.gob.mx/actividades_ins/2016/marzo/ProtocoloViolencia_140316.pdf)



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE EN EL MARCO DEL PROCESO COMICIAL 2018 REALICE CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

política contra las mujeres, por lo que se pretende reconocer la importancia del tema.<sup>2</sup>

Sin embargo, consideramos que para que dichos instrumentos eviten la violencia política contra las mujeres, es fundamental que exista mayor difusión a través de campañas informativas las cuales deben de ser coordinadas por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación que es la encargada de establecer los Lineamientos para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género y el principio de no discriminación en los ámbitos de competencia y acción del INE, con el fin de garantizar la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos humanos y políticos de las mujeres mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que en el marco del proceso comicial 2018 realice campañas informativas sobre la política de igualdad de género y la violencia política contra las mujeres.

#### **ATENTAMENTE**



SEN. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a los 13 días del mes de febrero de 2018.

<sup>2</sup> DOF. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se reforma el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral. 28/09/2017. [En línea] [fecha de consulta: 12 - Febrero - 2018] Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5499089&fecha=28/09/2017](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5499089&fecha=28/09/2017)



**28. De la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral a implementar una estrategia que consolide y refuerce las políticas y acciones en favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de prevenir la vulneración de derechos de este sector de la población ante la creciente violencia que se vive en nuestro país y así salvaguardar el interés superior de la niñez.**

**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

SENADO DE LA REPÚBLICA

**P R E S E N T E**



SEN. MARIANA  
GÓMEZ DEL  
CAMPO GURZA



La suscrita, **SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 108 y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno del Senado de la República, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA QUE, A TRAVÉS DE SU COORDINACIÓN OPERATIVA SE IMPLEMENTE A LA BREVEDAD UNA ESTRATEGIA QUE CONSOLIDEN Y REFUERZEN LOS POLÍTICAS Y ACCIONES EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON EL FIN DE PREVENIR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN ANTE LA**

**CRECIENTE VIOLENCIA QUE SE VIVE EN NUESTRO PAÍS Y ASÍ SALVAGUARDAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ** conforme a los siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S**

De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuatro de cada diez niñas, niños y adolescentes en México se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad en que se encuentran, puesto a que son sometidos a daños físicos y psicológicos e incluso a agresiones y abusos sexuales.

Asimismo, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), las agresiones contra niñas, niños y adolescentes ocurren con mayor frecuencia en los menores de edad que se encuentran en situación de pobreza, quienes representan el 53.9 por ciento (21.4 millones) de la población nacional menor de 18 años.

Aunado a que en la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2014 (Ecopred), el Instituto Nacional de estadística y Geografía (Inegi) estima que alrededor de 23 mil adolescentes de entre 12 y 17 años sufrieron algún tipo de agresión sexual, incluidos acoso y abuso sexual, mientras que la Encuesta Nacional sobre Niñas, Niños y Mujeres 2015 del Instituto Nacional de Salud Pública y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), señala que 63 por ciento de niñas, niños y adolescentes de entre uno y 14 años de edad ha experimentado, al menos, una forma de castigo psicológico o físico.



Cabe mencionar que, durante los primeros cinco años del gobierno de Enrique Peña Nieto, el número de niños y adolescentes desaparecidos ha sido tres veces más alto que años anteriores. De acuerdo con un informe elaborado por la Red por los Derechos de la Infancia (Redim), el peor de esos cinco años fue 2016 con mil 431 desapariciones. La entidad donde han ocurrido más casos es el Estado de México.

De acuerdo con cifras del Instituto de Estadística, Geografía e Informática (Inegi), entre 2012 y 2016 se reportaron 4 mil 509 asesinatos de niños o adolescentes. Un promedio de tres cada día. Las causas de esos homicidios van desde traumatismos y violación sexual, hasta heridas de armas de fuego o ataques con instrumentos punzocortantes.

De todo lo anterior se desprende que las niñas, niños y adolescentes son blancos de ataque para generar terror, con lo cual se colocan en una situación de vulnerabilidad a los menores de edad en el ambiente de violencia que vive el país. A pesar de que hay recomendaciones internacionales hechas a nuestro país con el propósito de generar cambios en la estrategia contra la delincuencia y fortalecer instituciones de impartición de justicia. Es muy preocupante que México ocupe el quinto lugar de incidencia en los homicidios de niños, de acuerdo con el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) sólo superado por Nigeria, Brasil, India, y República Democrática del Congo.

#### **CONSIDERANDOS**

**I.** Que el artículo 8, numeral 1, fracción II, del Reglamento de este Senado de la República, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de los senadores.

**II.-** Que conforme al artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, otorga a los senadores la facultad para presentar proposiciones con punto de acuerdo, con el objeto de atender asuntos que no constituyen iniciativas de ley o decreto.

**III.-** Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4° párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice a la letra lo siguiente:

“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez...”

**IV.-** Que con fundamento en lo dispuesto en la Ley Para la Protección de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 3° que dice a la letra:

“ La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.”

**V.-** Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7° en la Ley Para la Protección de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes que dice a la letra:

“Corresponde a las autoridades o instancias federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones, la de asegurar a niñas, niños y adolescentes la protección y el



ejercicio de sus derechos y la toma de medidas necesarias para su bienestar tomando en cuenta los derechos y deberes de sus madres, padres, y demás ascendientes, tutores y custodios, u otras personas que sean responsables de los mismos. De igual manera y sin perjuicio de lo anterior, es deber y obligación de la comunidad a la que pertenecen y, en general de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio en el ejercicio de sus derechos.”

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, con el siguiente resolutivo:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral para que, a través de su Coordinación Operativa se implemente a la brevedad una estrategia que consoliden y refuercen los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones en favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de prevenir la vulneración de derechos de este sector de la población ante la creciente violencia que se vive en nuestro país y así salvaguardar el interés superior de la niñez.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que, en coordinación con las Procuradurías de las entidades federativas brinden una mayor protección integral de los derechos de los derechos de niñas, niños y adolescentes ante la creciente violencia que se vive en nuestro país, con el propósito de velar por el interés superior de la niñez.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los trece días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

**SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**



**29. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se convoca al Secretario de Salud a una reunión de trabajo para que desarrolle el tema de la salud en México: un diagnóstico, perspectivas y propuestas para las siguientes generaciones administrativas, de acuerdo con sus declaraciones del 7 de febrero en curso, en el foro organizado por la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica.**



SEN. ANA  
GABRIELA  
GUEVARA  
ESPINOZA



La suscrita, Senadora **ANA GABRIELA GUEVARA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA CONVOQUE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, DOCTOR JOSÉ NARRO ROBLES, A UNA REUNIÓN DE TRABAJO QUE DESARROLLE EL TEMA DE LA SALUD EN MÉXICO: UN DIAGNÓSTICO, PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS PARA LAS SIGUIENTES GENERACIONES ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO A SUS DECLARACIONES DEL 7 DE FEBRERO DEL PRESENTE EN EL FORO ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INDUSTRIAS DE INVESTIGACIÓN FARMACEÚTICAS**, bajo las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

1.- Se acerca el final de las dos legislaturas en donde fuimos, la mayoría, quienes tuvimos el encargo de materializar la idea de equilibrar los poderes a través del Poder Legislativo. Sería interesante obtener un balance de ello para seguir pensando en la forma en que este mecanismo sirve para los intereses populares y las propuestas para que las legitimidades realmente se transformen en legalidades. Ahora que estamos a meses del final de sexenio vemos ya gran parte de los efectos del Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el actual Presidente; es cierto que hay proyectos que impactarán después de este sexenio, pero también lo es que hay planes que ya materializaron su proyecto. Veamos en uno de los temas más sensibles y en donde se refleja un plan de gobierno con mayor nitidez, el tema de salud.

2.- Hace unos días el Secretario de Salud, José Narro Robles. En el marco del foro organizado por la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, admitió, prácticamente una evaluación negativa en varios temas del sector salud, sobre todo en materia de adultos mayores, obesidad y salud mental.

Ahí aceptó que “las enfermedades mentales y las necesidades de los adultos mayores son dos grandes desafíos que se enfrentan en nuestro país. No se ha hecho lo suficiente en estos temas, como tampoco se ha logrado que el tema de la salud se ubique en una posición de relevancia. Hay una brecha entre el discurso, lo políticamente correcto y la realidad, admitió el secretario de Salud, José Narro Robles.

Tampoco, admitió, se ha logrado convencer a la población sobre la importancia de modificar su estilo de vida para prevenir o disminuir el sobrepeso y la obesidad. No se ha podido, a pesar de que en México se cuenta con políticas públicas que promueven condiciones adecuadas de salud. Hay pendientes impresionantes, dijo el funcionario y señaló uno vital, la asignación presupuestal. En sus palabras: “más dinero que alcance para



curar y para la prevención. Definió que existen los recursos, pero son insuficientes. Aún así, se puede dar cuenta de avances significativos, como la disminución de la mortalidad infantil y materna, la prevención de enfermedades transmitidas por vector (dengue, entre ellas) y la inversión de más de 30 mil millones de pesos en la compra de vacunas, entre otros. Aunque insuficiente, el presupuesto ha crecido y su distribución responde a una lógica: el aumento del empleo formal requiere de una mayor asignación al Instituto Mexicano del Seguro Social y una disminución en el Seguro Popular. Lo ideal, sería que todas las personas tuvieran acceso a la seguridad social. Con esas frases es suficiente para admitir el drama del sector y lo que maneja el discurso institucional. Por ejemplo, en materia de la salud mental, comentó que aunque existen hospitales e institutos de salud, hace falta llevar estos servicios a las unidades médicas de primer contacto para prevenir y detectar oportunamente estos males.

3.- Tenemos que manifestar nuestro agradecimiento a las declaraciones diagnósticas del Secretario Narro, constituyen por si mismas un balance del sexenio en materia de salud pública con un alto contenido crítico. Consideremos eso: un balance general de sexenio en voz del propio Secretario. Para ello esta institución tiene la posibilidad de desarrollarse como una institución continua interesada en su espíritu, el equilibrio de poderes y no sólo como una representación de estados sino como una entidad que puede construir diagnósticos propios que evalúen las realidades sociales con las legislaciones aprobadas por esta soberanía

4.- Ante ello nuestra propuesta se genera motivada por esa voluntad mostrada por el Secretario Narro en definir parte de la situación de la salud mediante un corte diagnóstico ejemplar suscrita por su voz: "Hay una brecha entre el discurso político y la realidad". El hecho de que esta Legislatura esté a punto de concluir con su encargo, no representa un obstáculo para influir en futuras generaciones legislativas mediante informes específicos de lo que se logró mediante un Plan Nacional de Desarrollo y la realidad nacional. Tomemos la empresa declarativa del Secretario de Salud para que venga como especialista del tema, como Secretario de Salud que vivió en carne propia la asignación de un proceso presupuestal, las realidades institucionales y las realidades del pueblo mexicano respecto a su salud. Por ello invitémoslo a una sesión de trabajo para que la valiosa información que aporte sirva para múltiples efectos. Creemos que el Secretario de Salud puede aportar mucho en esa materia que el la declara como un sector con "pendientes muy impresionantes por la falta de recursos".

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** EL SENADO DE LA REPÚBLICA CONVOCA AL SECRETARIO DE SALUD A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LAS COMISIONES PERTINENTES PARA DESARROLLAR EL TEMA DE LA SALUD EN MÉXICO: UN DIAGNÓSTICO, PERSPECTIVAS Y PROPUESTAS PARA LAS SIGUIENTES GENERACIONES ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO A SUS DECLARACIONES DEL 7 DE FEBRERO DEL PRESENTE EN EL FORO ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INDUSTRIAS DE INVESTIGACIÓN FARMACEÚTICAS.



**30. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a fortalecer las estrategias para proteger los datos personales y la privacidad de los ciudadanos, a fin de prevenir posibles delitos.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las estrategias para proteger los datos personales y la privacidad de los ciudadanos, a fin de prevenir posibles delitos.**

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones**

El acceso a la información constituye un derecho fundamental de cualquier persona para solicitar, requerir, recabar y difundir. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), indica que es una herramienta indispensable para la construcción de una ciudadanía más democrática e incluyente<sup>31</sup>.

Los datos personales son información de cualquier tipo que pueda ser usada para identificar, contactar o localizar a una persona, entre los que se encuentran los siguientes: nombre y apellido, número de documento, nacionalidad, sexo, estado civil, número de teléfono y/o celular, huellas digitales, dirección de correo electrónico, ubicación espacial, actividades y opiniones, principalmente.

En este mismo orden de ideas, la Organización de los Estados Americanos (OEA), señala que la privacidad se encuentra vinculado al de la intimidad, siendo un derecho garantizado en los principales instrumentos universales de derechos humanos<sup>32</sup>.

De acuerdo con el marco legal mexicano, los datos personales son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de la persona y que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales y preferencia sexual, entre otros.

Actualmente, millones de personas comparten diferentes tipos de datos a través de redes sociales, por lo que nuestra identidad se convierte en pública, trayendo consigo riesgos graves como fraudes, robos, extorsión y asaltos.

<sup>31</sup> <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/publicaciones/el%20acceso%20a%20la%20informacion%20en%20las%20americas%202012%2005%2015.pdf>

<sup>32</sup> [http://www.oas.org/es/sla/ddi/proteccion\\_datos\\_personales\\_ley\\_modelo.asp](http://www.oas.org/es/sla/ddi/proteccion_datos_personales_ley_modelo.asp)



Un caso puede presentarse, por ejemplo, cuando se inicia algún trámite en organismos públicos o privados y brindamos información y datos personales de manera voluntaria.

Para dimensionar la gravedad de esta situación, diversos medios periodísticos señalan que entre 2002 y octubre del 2016, el mal uso de datos personales por parte de distintas empresas alcanzó los 263 millones de pesos por multas. En dicho periodo 113 empresas incurrieron en malas prácticas sobre datos personales<sup>33</sup>.

El estudio *“Sobre el Valor Económico de los Datos Personales”*, publicado por la Asociación Mexicana de Internet y la Secretaría de Economía en 2016, indica que en el país no está permitida la comercialización de bases de datos, pero es posible incluso, conseguir información de tarjetahabientes para realizar fraudes bancarios, por un precio de 147 pesos, mientras que las bandas magnéticas para las tarjetas de crédito se comercializan entre 243 y 990 pesos<sup>34</sup>.

La necesidad de acreditación en trámites y servicios, sumado uso de herramientas tecnológicas que ofrece la era digital para simplificar procesos, así como autenticar a los titulares de datos personales, supone contar con medios seguros, confiables, eficientes, eficaces y efectivos para evitar robo o usurpación de identidad, garantizando de esta manera a los usuarios su uso y tratamiento adecuado.

El Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el Marco del Día Internacional de la Protección de Datos Personales menciona que, el pasado 28 de enero, en coordinación con los institutos de transparencia de algunas entidades federativas realizaron foros con el objeto de reflexionar sobre el concepto, alcance y elementos necesarios para la protección de los datos personales<sup>35</sup>.

En el Foro *“Datos Personales Sensibles. Una responsabilidad compartida”*, se expresó la preocupación para que todas las instituciones deban de actuar una actitud de conciencia cívica y política, para unir fuerzas institucionales, para erradicar y combatir este flagelo que hace que nuestro país sea visto todavía como un paraíso de base de datos clandestinos<sup>36</sup>.

La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece en sus artículos 10 y 11 que el Sistema Nacional se conformará de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En materia de protección de datos personales, dicho Sistema tiene como función coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de protección de datos personales, así como establecer e implementar criterios, que contribuya a mantener la

<sup>33</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/seguridad/2016/11/13/por-mal-uso-de-datos-van-263-mdp-en-multas-empresas>

<sup>34</sup> [http://clustertic.org/wp-content/uploads/2016/06/valor\\_eco\\_Datospersonales\\_FINAL.pdf](http://clustertic.org/wp-content/uploads/2016/06/valor_eco_Datospersonales_FINAL.pdf)

<sup>35</sup> <http://inicio.inai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-027-18.pdf>

<sup>36</sup> <http://inicio.inai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-027-18.pdf>



plena vigencia del derecho a la protección de datos personales a nivel nacional, en los tres órdenes de gobierno<sup>37</sup>.

En este panorama, la información personal debe estar protegida, tanto en el ámbito público como en el privado, para ello los ciudadanos deben contar con leyes que garantizan este derecho medular, con el respaldo del INAI y de los organismos garantes locales.

El Estado mexicano debe no sólo garantizar el orden público, sino también, el cuidado y la defensa eficaz de los derechos humanos fundamentales de la población, entre los cuales se encuentra la protección de los datos personales.

En tal virtud, resulta que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, fortalezcan las estrategias para proteger los datos personales y la privacidad de los ciudadanos, a fin de prevenir posibles delitos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, y en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las estrategias para proteger los datos personales y la privacidad de los ciudadanos, a fin de prevenir posibles delitos.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 13 días del mes de febrero del 2018.

**ATENTAMENTE**

---

<sup>37</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5469949&fecha=26/01/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469949&fecha=26/01/2017)



**31. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República a presentar propuestas ejecutivas y legislativas para minar el delito de lavado de dinero en México.**



SEN. ANA  
GABRIELA  
GUEVARA  
ESPINOZA



La suscrita, Senadora **ANA GABRIELA GUEVARA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II; 76, fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR) A PRESENTAR PROPUESTAS EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS A ESTA INSTITUCIÓN PARA QUE, DESDE SU EXPERIENCIA PARTICULAR SE PUEDAN DESARROLLAR LAS ÁREAS**

**DE OPORTUNIDAD PARA MINAR EL DELITO DE LAVADO DE DINERO EN MÉXICO, EL MÉTODO PARA PRIORIZAR LAS INVESTIGACIONES, PARA OPTIMIZAR EL DECOMISO DE BIENES ILÍCITOS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES VULNERABLES NO FINANCIERAS Y CONTAR CON UNA MAYOR CAPACITACIÓN, CON EL FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA PUEDA COOPERAR CON ACCIONES LEGISLATIVAS CONTRA ESE NOCIVO DELITO**, bajo las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

1. En México el lavado de dinero no es investigado ni perseguido penalmente de manera proactiva y sistemática sino de forma reactiva y el país debe intensificar sus esfuerzos para perseguir a los blanqueadores de capitales y confiscar sus activos, de acuerdo con un reporte de un ente intergubernamental. El Grupo de Acción Financiera (GAFI), creado para establecer los estándares de lucha contra el financiamiento ilícito, dijo que si bien el país latinoamericano tiene un marco legal e institucional bien desarrollado para enfrentar el lavado de dinero su persecución es deficiente. La Secretaría de Hacienda y la Procuraduría General de la República (PGR) señalaron en un comunicado conjunto que el reporte de GAFI menciona que hay "áreas de oportunidad" para mejorar y se debe priorizar las investigaciones, el decomiso de bienes ilícitos, así como la supervisión de actividades vulnerables no financieras y contar con una mayor capacitación. "Las autoridades manifiestan su compromiso para fortalecer las áreas de oportunidad detectadas, pero sobre todo para continuar salvaguardando el sistema financiero nacional y la supervisión de las actividades vulnerables", dijeron en el comunicado. En el reporte, el GAFI señaló que la "cantidad de acciones penales y condenadas por casos (de lavado de dinero) es muy baja. Se detectaron deficiencias significativas en el modo en que se investigan los casos". Específicamente, el grupo dijo que "muy raramente" se realizan investigaciones financieras paralelas y que el crimen "rara vez" es perseguido penalmente como un delito autónomo. "El nivel de corrupción que afecta a las autoridades de orden público, en particular en el ámbito de los estados, socava su capacidad para investigar y perseguir penalmente los delitos graves". México es el tercer mayor exportador de capitales ilícitos del mundo, según datos de la



organización no gubernamental Global Financial Integrity, superado sólo por China y Rusia. El Gobierno mexicano estima en un reporte clasificado visto por Reuters que el narcotráfico, los delitos fiscales y otros crímenes generan al menos 1.13 billones de pesos cada año, monto que además es susceptible de ser sometido a lavado de dinero.

2. El lavado de dinero en México es una actividad criminal en ebullición. En tres años el número de personas sospechosas de hacer operaciones ilícitas detectadas por la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda se ha triplicado. Tan solo en 2016 se interpusieron más de 100 denuncias ante la PGR por estos casos, aunque menos del 5% de ellas fue resuelta al cierre de ese año. Seis estados concentran las investigaciones de lavado de dinero de la PGR; CDMX en primer lugar México falla en el combate al lavado de dinero: 80% de las investigaciones están sin resolver. En los últimos 8 años, 2014 'rompe récord' de denuncias por lavado de dinero. Dos empresas ligadas a presunto lavado de dinero de Duarte se fondearon con dinero para escuelas. Dos análisis de desempeño realizados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto al combate de delitos financieros en México, y específicamente las operaciones con recursos de procedencia ilícita, arrojan dos realidades: hay una mejora en los procesos de identificación de los sospechosos sin embargo, falta profundidad y alcance a las investigaciones de los policías. “Esto representa un riesgo no sólo para el sistema financiero sino para la seguridad pública; ya que aun cuando no presenta una cifra exacta sobre el dinero ilícito que ingresa al sistema financiero mexicano, las autoridades federales consideran que significa una amenaza alta; lo que, aunado a la percepción de impunidad, representa un espacio en el que la delincuencia se fortalece” indicaron los auditores. En el caso de la detección de casos, la auditoría se centró en el trabajo de la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda (UIF) que, en los últimos años, ha reportado un incremento en la detección de operaciones sospechosas o de interés en el sistema financiero y de personas involucradas en ellos. El informe de resultados arroja que, por ejemplo, en 2013 se detectaron 108 mil operaciones en el sistema financiero que se consideraron inusuales, para el 2014 la cifra aumentó a 148 mil 949 operaciones, en 2015 fueron 167 mil 295 y para 2016 el reporte ascendió a 213 mil 330 operaciones. Si sumamos esto más el cúmulo de otras operaciones que se considera de interés ya sea por realizarse en dólares, por ser transferencias, o con cheques de caja, vemos que la UIF analizó en 2013 un total de 13 millones 226 mil reportes de operaciones potencialmente riesgosas mientras que para 2016 dicha cifra creció a 17 millones 624 mil reportes. La verificación de los reportes anteriores y de otras operaciones revisadas por solicitud expresa del Ministerio Público Federal arroja un incremento en la identificación de personas de “alto riesgo” sospechosas de lavar dinero en el sistema financiero mexicano. Así la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda reportó que en 2013 se detectaron a 358 personas de alto riesgo; para 2014 la cifra se elevó a 846; en 2015 hubo un ligero descenso a 741 individuos; pero en 2016 subió a mil 120 personas de alto riesgo identificadas. Se trata de un incremento de casi el 213% de individuos sospechosas de lavar dinero en este periodo de tres años. Hay denuncias; falta prevención e investigación. El trabajo de la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda (UIF) ha sido efectivo para la presentación de denuncias y el arranque de investigaciones. Legisladores, analistas financieros y agencias del gobierno estadounidense coinciden en que el narcotráfico sólo podrá ser frenado si se ataca su poder económico, basado



en el lavado de dinero. Así, mientras Estados Unidos exhibe en forma periódica a las empresas sospechosas de lavar dinero para los capos, éstas no sólo continúan sus actividades en México, sino que algunas reciben apoyo federal. La creciente ola de violencia en México ha sido atribuida a la disputa de territorios entre narcotraficantes, pero desde el sexenio de Vicente Fox y en lo que va del de Felipe Calderón, nada se ha hecho para adaptar el marco jurídico y evitar el lavado de dinero, es decir, no se ha atacado la base económica de esta modalidad del crimen organizado, coinciden legisladores de oposición y analistas financieros. Los especialistas consultados afirman que en los últimos ocho años no se ha sentenciado a nadie por el delito de lavado de dinero proveniente del narcotráfico, y cuestionan el hecho de que en el Congreso Federal no se hayan aprobado nuevas medidas legales para combatirlo. De 2000 a la fecha, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos ha emitido alertas e incluido en su lista de sospechosos a 121 empresas y más de mil personas que radican en México, a quienes relaciona con los negocios y las operaciones financieras de los cárteles. Sin embargo, el gobierno mexicano ha manifestado que no existen evidencias de que tales compañías realicen operaciones ilícitas. El exprocurador general de la República, Eduardo Medina Mora, aseguró hace años, ante el pleno de la Cámara de Diputados, que “todas las empresas que han sido boletinadas por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos son sujetas de averiguación previa en México y son trabajos que se han hecho paralelos. Hemos consignado muchísimos casos de lavado de dinero” Sin embargo, nunca dijo que hubiera personas a las que se les haya dictado sentencia por este delito. El entonces analista Mario Di Costanzo (quien de 1984 a 1996 trabajó en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y escribió junto con el exdiputado federal perredista Antonio Magallanes el libro Lavado de dinero, la experiencia internacional y el caso de México), establece: “Mientras no se cambien las leyes para que ayuden a investigar y consignar por el delito de lavado de dinero, de nada servirán las grandes cantidades de dinero y de policías para combatir la inseguridad y la delincuencia organizada, porque México tiene una situación geográfica y un sistema financiero tan laxo que lo han convertido en el lugar ideal para el lavado de dinero, y por lo mismo no se podrá atacar certeramente al narcotráfico”. De acuerdo con el reporte más reciente de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro estadounidense, desde el 2000 hasta mediados de 2008 registró a 121 empresas que han servido de fachadas para el lavado del dinero proveniente del narcotráfico. Dichas compañías se dedican principalmente a la importación, exportación, consultoría, compraventa de divisas, servicios, minería, transporte, y a las industrias farmacéutica, inmobiliaria y alimentaria, entre otras.

3. Ya existen propuestas de personalidades públicas. Por ejemplo: aumentar los controles sobre banqueros y financieros, instaurar nuevas sanciones para los servidores públicos que cometan crímenes financieros; una ley de conflicto de intereses en materia financiera y endurecer las penas para los delitos tributarios; transparencia total en las declaraciones juradas y patrimoniales, la eliminación absoluta del secreto bancario, fiduciario y fiscal durante la investigación de los delitos financieros. Investigación minuciosa y cancelación de empresas fantasmas, así como la colaboración internacional para el combate a los paraísos fiscales.



Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR) A PRESENTAR PROPUESTAS EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS A ESTA INSTITUCIÓN PARA QUE, DESDE SU EXPERIENCIA PARTICULAR SE PUEDAN DESARROLLAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA MINAR EL DELITO DE LAVADO DE DINERO EN MÉXICO, EL MÉTODO PARA PRIORIZAR LAS INVESTIGACIONES, PARA OPTIMIZAR EL DECOMISO DE BIENES ILÍCITOS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES VULNERABLES NO FINANCIERAS Y CONTAR CON UNA MAYOR CAPACITACIÓN, CON EL FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA PUEDA COOPERAR CON ACCIONES LEGISLATIVAS CONTRA ESE NOCIVO DELITO.



**32. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a llevar a cabo campañas informativas sobre el procedimiento a seguir para poder obtener una copia certificada del acta de nacimiento en línea, a fin de garantizar el derecho a la identidad en todo el territorio nacional.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que lleve a cabo campañas informativas sobre el procedimiento a seguir para poder obtener una copia certificada del acta de nacimiento en línea, a fin de garantizar el derecho a la identidad en todo el territorio nacional.**

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones**

En la actual administración, desde el Ejecutivo y el Legislativo se han impulsado importantes esfuerzos para garantizar el derecho a la identidad de la población mexicana. En esta permanente labor, destaca la adición de un párrafo octavo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar la gratuidad de la primera copia certificada del acta de nacimiento.

Con el proyecto de Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2014, se estableció que: *Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.*<sup>38</sup>

En el mismo tenor, el 10 de enero del año en curso se dio a conocer que a través del programa “Soy México. Tu Acta de Nacimiento en Línea”, el Gobierno de la República en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, realizó la digitalización del trámite para obtener una copia certificada del acta de nacimiento en línea, lo cual podrá realizarse los 365 días del año y las 24 horas del día.<sup>39</sup>

A partir de este importante esfuerzo, es posible consultar, descargar e imprimir la copia certificada del acta de nacimiento desde internet, la cual será impresa en una hoja blanca tamaño carta y tendrá plena validez ante cualquier gobierno o autoridad municipal, estatal y federal. Algunos aspectos a destacar es que los gobiernos de las entidades federativas serán los responsables de ofrecer el servicio y con base a su Ley de Ingresos, establecer los costos.

<sup>38</sup> [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5348863&fecha=17/06/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5348863&fecha=17/06/2014)

<sup>39</sup> <https://www.gob.mx/actas>



La copia del acta de nacimiento certificada en línea se suma a otras acciones en la materia, tales como la promoción del registro universal y oportuno de nacimientos que ha emprendido el Gobierno Federal mediante la instalación de módulos en hospitales. Al efecto, sobresale que mientras en 2012 sólo había 74, hasta enero de 2018 la cifra asciende a más de 600.<sup>40</sup>

Además, se han impulsado estrategias dirigidas a grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad, ejemplo de ello son las campañas de registro extemporáneo gratuito y la traducción de actas de nacimiento a 30 lenguas indígenas. Asimismo, se ha fortalecido la institución del Registro Civil, lo que se puede observar en acciones como la creación de la Base de Datos Nacional de Registro Civil que se alimenta en línea o la aprobación del formato único de actas de nacimiento.

Aunado a lo anterior, en la presente administración se llevó a cabo la interconexión de los registros civiles, y en 2015 comenzó a operar el Servicio de Actas Interestatales, con el que es posible que las personas que se encuentren lejos de su lugar de origen soliciten una copia del acta de nacimiento en la oficina de Registro Civil o Consulado más cercano a su domicilio. Hasta enero del 2018, se han emitido más de 10 millones de actas de este tipo.

Bajo esta tesitura, el presente punto de acuerdo tiene como objetivo garantizar que la población de todo el territorio nacional pueda acceder a los múltiples beneficios inherentes al acta de nacimiento en línea. De esta manera avanzamos de forma sustancial en la materialización del derecho a la identidad, indispensable para hacer asequible el desarrollo pleno de la población.

Para ponderar la trascendencia del asunto que nos ocupa, basta mencionar que el acta de nacimiento constituye un documento esencial para la identidad de los integrantes de la sociedad, aspecto medular para que sea posible el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones. Por otro lado, nos permite hacer exigibles otros derechos de igual relevancia como el acceso a la educación, al trabajo, a la salud, a los alimentos, a la vivienda y político-electorales, por mencionar algunos.

El reto es mayúsculo, según cifras de UNICEF México, en 2015, más de 1 millón 300 mil personas no tenían registro de nacimiento, de las cuales el 60% eran niñas, niños y adolescentes. Al efecto, precisa que dicha situación se principalmente se concentra en la niñez en edades tempranas, en zonas rurales, de alta marginación y en situación de pobreza, con mayor énfasis en la población indígena y entre familias de migrantes repatriados principalmente desde Estados Unidos.<sup>41</sup>

Es importante referir que en nuestro país, es obligación de todas las autoridades promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en el orden jurídico nacional, incluido el correspondiente al derecho a la identidad. En complemento a lo establecido en el texto constitucional, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 19 indica que entre otros, las niñas, niños y adolescentes, tienen el derecho a contar con nombre y los apellidos que les correspondan; y preservar su identidad, incluidos el nombre, la nacionalidad y su pertenencia cultural, así como sus relaciones familiares

<sup>40</sup> <https://www.gob.mx/segob/es/prensa/mensaje-del-secretario?idiom=es>

<sup>41</sup> [https://www.unicef.org/mexico/spanish/noticias\\_35862.html](https://www.unicef.org/mexico/spanish/noticias_35862.html)



En el contexto internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la primera porción normativa de su artículo 1º establece que: *Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos*, en relación al derecho a la identidad, en su artículo 6 dispone que: *Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica*”.<sup>42</sup>

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República el Senado de la República exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que lleven a cabo campañas informativas sobre el procedimiento a seguir para poder obtener una copia certificada del acta de nacimiento en línea, a fin de garantizar el derecho a la identidad en todo el territorio nacional.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 13 del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

#### **ATENTAMENTE**

---

<sup>42</sup> <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>



**33. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a remitir un informe sobre las estrategias a implementar para evitar una depreciación del tipo de cambio frente a los escenarios siguientes: resultados desfavorables del TLCAN, la política monetaria de Estados Unidos y el proceso electoral en curso.**

**SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**PRESENTE**



SEN. DOLORES  
PADIERNA  
LUNA



La suscrita, Senadora Dolores Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, Numeral 1, Fracción II; 76, Numeral 1, Fracción IX; 95 numeral 2, y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, EN UN PERIODO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES, REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR PARA EVITAR UNA DEPRECIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO FRENTE A LOS ESCENARIOS SIGUIENTES: RESULTADOS DESFAVORABLES DEL TLCAN, LA POLÍTICA MONETARIA DE ESTADOS UNIDOS Y EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO;** al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La inflación anualizada en enero de 2018 fue de 5.55%, menor al 6.77% que alcanzó en diciembre de 2017, lo que en principio muestra una desaceleración. Sin embargo, si se compara con la inflación de 4.72% en enero de 2017, la de este año es mayor.

A nivel mensual, la inflación en el primer mes de 2018 fue de 0.48%, significativamente menor al 1.70% de enero de 2017, que fue causada principalmente por el gasolinazo.

Un indicador más cercano a la tendencia de la inflación es el comportamiento de la inflación subyacente, ya que no incluye los productos agropecuarios que tienen un comportamiento volátil ni a los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno.

Este componente de la inflación también fue un poco menor al de diciembre de 2017: 4.56% contra 4.87%. Si se compara con la enero de 2017 (3.84%) la inflación subyacente en el mismo periodo de 2018 fue mayor: 4.56%.



El aumento de los precios de la canasta básica también se desaceleró, pero siguió siendo mayor a la inflación general. Dentro de ella, los precios de los alimentos continuaron con la tendencia hacia el alza que se presentó desde octubre de 2017, alcanzando 8.5% en enero de 2018, incluso más del 8.3% de diciembre.



El incremento de precios de la canasta básica y de los alimentos es el que afecta en mayor medida a la mayoría de la población, ya que el 50% de la población de menores ingresos destina el 41% de su gasto a alimentos y el 10% más pobre, el 47%<sup>43</sup>.

<sup>43</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016.



La inflación no subyacente fue menor a diciembre de 2017, pero mayor a la de la primera quincena de enero de 2017. También fue sensiblemente mayor a la inflación subyacente, por lo que ha seguido tendiendo un impacto negativo en la inflación general.

Dentro de la inflación no subyacente destacan los importantes aumentos en: frutas y verduras (20.7%), huevo (21.9%) y gas lp (25.9%). La gasolina de bajo octanaje aumentó 3.8%, respecto a enero de 2017, cuando se decretó el gasolinazo. Pero respecto a diciembre, el aumento fue de 3.2% en un solo mes, cuando ya están liberalizados completamente los precios. Este importante incremento se dio a pesar de que la SHCP aplicó un subsidio de \$2.34 por litro en el IEPS federal.



Para el resto del año, es previsible que la inflación no sea tan alta como en 2017, pero definitivamente no se alcance la meta del 3.0% establecida por el Banco de México y la considerada en los Criterios de Política Económica de la SHCP. La estimación de los especialistas en economía del sector privado la ubican en alrededor del 4.0%. Por su parte el Banco de México, en su comunicado de política monetaria del pasado 8



de febrero, señala que la disminución de la inflación ha sido más lenta de lo esperado y que la meta del 3.0% se alcanzará hasta el primer trimestre de 2019. Por lo que decidió incrementar la tasa de interés objetivo en 25 puntos base, que se suma a los 150 puntos base que aumentó en 2017. De esta manera, la tasa de interés quedó en 7.5%.

El incremento de la tasa de interés tiene por objeto encarecer el crédito para inhibir la inversión y el consumo, quitando así presión al aumento de precios. Sin embargo, tiene efectos negativos en el crecimiento económico y en las finanzas públicas al aumentar el costo de la deuda.

Los incrementos de las tasas de interés ya están teniendo efectos en la economía real. Así, por ejemplo, en el periodo enero-noviembre de 2017, las ventas en el comercio al por menor crecieron 1.6% contra 8.1% que crecieron en el mismo periodo de 2016 y a partir de agosto de 2017 su crecimiento ha sido negativo.

En 2017, el financiamiento otorgado por la banca comercial creció 3.0%, en términos reales, mucho menos que el 9.9% en 2015 y el 9.3% en 2016.

De enero a noviembre de 2017 la inversión fija bruta cayó 1.8%, respecto al mismo periodo de 2016, cifra menor al 1.2% que creció un año antes y al 5.3% que creció en 2015.

El mismo Banco de México destaca que subsisten algunos riesgos que pudieran ocasionar una inflación mayor, como: *“Una depreciación del tipo de cambio, en respuesta, entre otros factores, a una evolución desfavorable del proceso de negociación del TLCAN, a una reacción adversa de los mercados a las acciones de política monetaria en los Estados Unidos, a condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales o a volatilidad asociada al proceso electoral de 2018.”*<sup>44</sup>

Otros factores que identifica el Banco de México que pueden afectar a la inflación son: *“Episodios adicionales de choques en los precios de los bienes agropecuarios o que se presenten presiones al alza en los precios de algunos energéticos, ya sea por **incrementos en sus referencias internacionales o por ausencia de condiciones de competencia en algunos mercados.**”*<sup>45</sup>

Es muy relevante esto último. En febrero de 2018, el precio del petróleo se ha incrementado en 6.7%, respecto a diciembre, lo que se refleja también en un aumento de los precios de referencia de las gasolinas y el gas lp. Este aumento de precios se ha mitigado por la apreciación de 2.9% en el tipo de cambio. Sin embargo, como ya se mencionó, el aumento de los precios del gas lp y de las gasolinas ha sido desproporcionado, lo que se debe a que el mercado de estos combustibles no tiene las condiciones de competencia para que los precios se comporten de una manera más racional.

El gobierno de Peña Nieto se precipitó al liberalizar estos mercados sin que antes se aseguraran las condiciones de competencia que le permitieran operar de manera eficiente, a pesar de que la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) se lo haya advertido en su oportunidad.

<sup>44</sup> Banco de México. Anuncio de Política Monetaria. 8 de febrero de 2018.

<sup>45</sup> Ibidem



En conclusión se advierte un panorama complicado para 2018 en materia de inflación, crecimiento económico y finanzas públicas, que seguramente inducirá al Banco de México a seguir aumentando la tasa de interés objetivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Economía para que, en un periodo no mayor de 15 días hábiles, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre las estrategias a implementar para evitar una depreciación del tipo de cambio del peso mexicano frente a los escenarios siguientes: resultados desfavorables del TLCAN y el proceso electoral en curso.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en un periodo no mayor de 15 días hábiles, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre las estrategias a implementar frente a la política monetaria de Estados Unidos y el proceso electoral en curso a fin de evitar una depreciación del tipo de cambio del peso mexicano.

Dado en el Salón de sesiones del Senado de la República, a los trece días del mes de febrero de 2018.

**SUSCRIBE**

**SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA**



**34. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a fortalecer las estrategias y acciones, con el objeto de proteger y preservar el maguey en todo el territorio nacional, a fin de evitar un daño irreversible a esta especie endémica de América.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las estrategias y acciones, con el objeto de proteger y preservar el maguey en todo el territorio nacional, a fin de evitar un daño irreversible a esta especie endémica de América.**

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

El crecimiento acelerado de la población ha traído un gran número de cambios que han propiciado la desaparición de especies de flora y fauna, así como la sobreexplotación de recursos naturales, afectando en gran medida la estabilidad del planeta.

De acuerdo con expertos en el tema, el mundo está viviendo la sexta extinción masiva de plantas y animales, esto por la creciente pérdida de especies. La magnitud del problema se compara con las cinco extinciones que se han documentado en la historia de la tierra, causadas por fenómenos catastróficos y por la actividad geológica.

En este sentido, México se encuentra entre los cinco países con mayor número de ecosistemas, sin embargo, especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) indican que de las 30 mil especies de plantas del país 46% se encuentra en peligro de extinción.

Se estima que por cada especie vegetal extinta, de 3 a 10 especies de flora y fauna desaparecen también, lo cual representa un problema alarmante para el ecosistema, por lo que se está intentando protegerlas mediante el cultivo in vitro y en la actualidad más de 90 plantas en peligro de extinción se conservan de esta manera.<sup>46</sup>

Mencionan que cuando se extingue una especie, afecta inmediatamente la estructura y la función de los sistemas biológicos, de los sistemas ecológicos, causando un grave impacto en la naturaleza ya que las especies de plantas y animales son fundamentales para mantener el buen funcionamiento de la naturaleza.<sup>47</sup>

<sup>46</sup> <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/03/02/1149608>

<sup>47</sup> <http://dint.unam.mx/blog/index.php/item/3320-extincion-de-especies>



En este panorama, una de las especies de flora que ha tenido un gran auge en la industria alimenticia y textil es el maguey, que es una planta suculenta de origen mexicano que pertenece a la familia de las agaváceas y al género agave, de la que se obtienen diversos productos como fibras textiles (Agave fourcroydes), el pulque, hojas para la elaboración de mixiote y forraje (Agave salmiana), el tequila (Agave tequilana Weber), así como el mezcal y bacanora (Agave angustifolia Haw).<sup>48</sup>

Los agaves tiene un origen de hace aproximadamente 10 millones de años, siendo México el lugar donde se han diversificado y han sido más utilizados. Especialistas del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México, destacan al estado de Oaxaca como una de las zonas con una amplia variedad de estos agaves en todo el mundo, con 38 especies y solamente 10 son utilizadas de manera tradicional para la obtención de bebidas destiladas.<sup>49</sup>

Este tipo de plantas son hermafroditas y monocotiledóneas, ya que su semilla es indivisible, como el maíz. De igual forma, tienen forma de piña de la cual salen pencas (ya sean rectas o dobladas), con bordes espinosos y con una púa en la punta, también están conformados por flores que son llamados quiotes (utilizados para la elaboración de platillos gastronómicos), que llegan a medir 12 metros.

Asimismo, nuestro país es el centro de diversidad biológica y cultural de los agaves a escala mundial, puesto que de las 211 especies que existen, aproximadamente 159 tienen presencia en nuestro territorio, es decir, 75 por ciento del total. Entre las especies más destacables se encuentra el maguey espadín, en Oaxaca; el agave azul, en Jalisco; el henequén, en Yucatán, y los magueyes pulqueros en Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y Estado de México, solo por mencionar algunos.

De acuerdo con cifras del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la producción nacional de agave en 2016 fue de 1.88 millones de toneladas; en tanto que la producción de maguey pulquero ascendió a 249.0 millones de litros, destacando Hidalgo con 78.1% del total nacional.<sup>50</sup> Especialistas científicos que actualizan la información sobre las especies y subespecies de agave en México, en particular de aquellos de los que se obtiene el mezcal, indican que esta bebida ha tenido un gran auge desde hace alrededor de dos décadas, cuya producción ha provocado problemas de conservación en algunas de esas plantas. Al aprovecharse de manera indiscriminada de ciertas especies silvestres, surgió el riesgo de ocasionar la extinción si no se tomaban medidas para revertir ese fenómeno.

También, destacan que todas las bebidas destiladas que se extraen de los agaves (el tequila, el bacanora, la raicilla, el chuqui, el tepemete, el vino-mezcal y todos los mezcales del sur del país) son precisamente mezcales, y tienen gran importancia cultural y comercial, que han traído grandes beneficios al país, por lo que su conservación y cuidado debe ser una prioridad.

---

<sup>48</sup> <https://www.gob.mx/siap/articulos/maguey-un-agave-que-nos-provee-diversos-productos-agroalimentarios-nativos?idiom=es>

<sup>49</sup> <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/mexico-tiene-el-75-del-agave-del-planeta-unam.html>

<sup>50</sup> <https://www.gob.mx/siap/articulos/maguey-un-agave-que-nos-provee-diversos-productos-agroalimentarios-nativos?idiom=es>



El estado de Hidalgo ha registrado en el último año un grave problema respecto a la sobreexplotación, puesto que las actividades comerciales relacionadas con la venta de alimentos distintivos de la región como la barbacoa y los mixiotes, principalmente, han acabado con el 90 por ciento de los magueyes.

Datos de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Congreso local, indican que en la región, desde hace 30 años, la población magueyera se ha visto reducida considerablemente, ya que se estima que de cada 10 plantas de maguey que había en 1986 en la actualidad sólo hay una.<sup>51</sup> Es importante destacar que las especies grandes alcanzan su madurez entre los 10 y 25 años, mientras que las especies pequeñas lo hacen después de crecer entre cuatro y cinco años.<sup>52</sup>

Ante esta situación, que afecta los ecosistemas y la economía de cientos de productores y sus familias en distintas partes del país, es necesaria la intensificación de campañas que brinden a los productores de alimentos, bebidas o mercancías derivadas del agave, información sobre los métodos agrícolas más pertinentes, con el objeto de no deteriorar esta especie de plantas endémicas.

Por lo anteriormente expuesto, es que acudimos a esta Honorable Asamblea a proponer el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las estrategias y acciones, con el objeto de proteger y preservar el maguey en todo el territorio nacional, a fin de evitar un daño irreversible a esta especie endémica de América.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 13 días del mes de febrero de 2018.

#### **ATENTAMENTE**

---

<sup>51</sup> <http://planoinformativo.com/475373/barbacoa-y-mixiotes-acaban-con-90-de-la-poblacion-magueyera-en-hidalgo-nacionales>

<sup>52</sup> <http://www.revistaciencias.unam.mx/es/48-revistas/revista-ciencias-87/285-los-agaves-de-mexico.html>



**35. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar y sancionar a los funcionarios públicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, responsables de la evaluación de las propuestas concursantes en la licitación internacional de la Ronda 2.4.**



SEN. DOLORES  
PADIERNA  
LUNA



SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE

La suscrita, Senadora Dolores Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, Numeral 1, Fracción II; 76, Numeral 1, Fracción IX; 95 numeral 2, y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones relativas y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE INVESTIGUE Y SANCIONE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONCURSANTES EN LA LICITACIÓN INTERNACIONAL DE LA RONDA 2.4;** al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

El 31 de enero se llevó a cabo la más reciente licitación internacional de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos. Abarcó 29 áreas en tres provincias petroleras del Golfo de México, a saber, el Cinturón Plegado Perdido, las Cordilleras Mexicanas y la Cuenca Salina. Fue la cuarta y última convocatoria de la Ronda 2 y la segunda licitación de aguas profundas.

El concurso generó gran expectación entre la comunidad de negocios porque nuevamente se ofertaron áreas en lo que se considera "la joya de la corona", la porción del territorio nacional con mayor probabilidad de encontrar yacimiento gigantes de petróleo y gas natural.



De acuerdo con el comunicado oficial<sup>1/</sup> y las declaraciones de los funcionarios públicos encargados de **privatizar** el petróleo <sup>2/</sup> las cifras relevantes son las siguientes (cuadro 1):

- La licitación 2.4 comprendió 29 contratos, de los cuales se adjudicaron 19 a empresas provenientes de diez países. La tasa de "éxito" en la colocación fue entonces de 66%.
- La duración total de los contratos es de 50 años considerando las prórrogas.
- El monto de las inversiones asociadas a las adjudicaciones es de 92 mil 800 mdd, a erogarse durante la vigencia de los mismos (más adelante veremos que esa cifra es un invento).
- El Estado recibirá en promedio 64.7% de las utilidades y 67.2% si se aplica el mecanismo de ajuste previsto para cuando ocurra una rentabilidad extraordinaria (en esa proporción se reparte la **renta petrolera**, lo veremos más adelante)
- Los licitantes se comprometieron a perforar 23 pozos y a realizar pagos en efectivo por 525 mdd que irán al Fondo Mexicano del Petróleo.
- Los recursos prospectivos adjudicados ascienden a 2 mil 798 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, según estimación de la CNH.
- Shell ganó 9 de las 19 adjudicaciones. Por su parte, Petronas, a través de su filial PC Caligari, se quedó con 6, Qatar Petroleum con 5 y Pemex con 4, dos en solitario y dos en asociación, uno con Shell y otro con Chevron.
- La primera producción comenzará en 2028, dentro de 10 años, luego alcanzará un máximo de 1.6 millones de barriles por día en 2032, según estima la CNH (son cifras fantasiosas que explicaremos más adelante).
- "Se consolida México como país atractivo de inversiones en aguas profundas... El área de los contratos adjudicados en la última licitación en México fue de 44,178 km<sup>2</sup>; lo que es el doble del área adjudicada en Brasil y 21 veces más que la superficie en Estados Unidos" (sí, México ya es conocido por sus ventas de garaje).<sup>3</sup>

<sup>1</sup> <https://rondasmexico.gob.mx/wp-content/uploads/2018/01/Comunicado-No.-003-Coniunto-CNH-SHCP-SENER-31-enero-2018.pdf>

<sup>2</sup> Aldo Flores de la Sener, Juan Carlos Zepeda de la CNH y Salvador Ugalde de la SHCP.

<sup>3</sup> CNH, <https://portal.cnih.cnh.gob.mx/estadisticas.php>



**Cuadro 1**  
**Resultados de la Ronda 2.4**  
**(aguas profundas 31 de enero de 2018)**

Número de área 1/	Superficie (km2)	Recurso prospectivo mmbpc	Regaña Adicional (%) 2/	Pozos 2/	Monto en efectivo (mdd) 2/	Inversión comprometida 4/ (mdd)	Inversión esperada con 3/ (mdd)	Producción esperada 3/ (bpc)	Participación del Estado en las utilidades
2	2146	76	15.00	1	0	61.0	6,132	130	65.4%
3	2062	115	10.03	0	0	11.3	6,132	130	58.1%
4	1900	40	10.03	1	0	61.0	6,132	130	58.1%
5	2733	252	6.23	1	0	61.0	6,132	130	52.8%
6	1891	171	20.00	2	10.0	110.8	6,132	130	72.8%
7	1968	17	20.00	2	90.0	110.8	6,132	130	73.6%
10	1999	100	20.00	2	30.2	112.4	3,318	183	73.5%
12	3099	215	20.00	1	0.0	59.5	3,318	183	73.5%
14	2242	180	20.00	0	0.0	6.6	3,318	183	73.1%
18	2917	412	7.11	1	0.0	59.5	3,318	183	52.8%
20	2080	199	20.00	2	90.2	115.9	4,748	88	67.4%
21	2030	327	20.00	2	110.2	115.9	4,748	88	67.4%
22	2879	101	18.44	1	0.0	64.3	4,748	88	67.4%
23	1853	131	10.88	1	0.0	64.3	4,748	88	54.0%



24	Eri y Qatar PI	1922	100	9.53	1	0.0	64.3	4,748	88	53.3%
25	PC Carigali Mexico	2107	12	19.98	0	0.0	12.7	4,748	88	66.3%
26	PC Carigali Mexico	2030	67	20.00	1	0.0	64.3	4,748	88	66.3%
28	Shell	3067	106	20.00	2	43.2	115.9	4,748	88	67.2%
29	Repsol, PC Carigali, Sierra y PTTEP	3254	176	20.00	2	151.3	115.9	4,748	88	68.5%
	<b>Promedio</b>			16.1	1	28	73.0	4,884	121	64.7%
	<b>Total</b>	44179	2797		23	525	1387.4	92,794	2,304	
<p>Notas: 1. Áreas desiertas: 1, 8, 9, 11, 15, 16, 17, 19, 27. 2 Propuesta del ganador de la licitación. 3. Siempre y cuando haya éxito exploratorio. 4. Suponiendo un precio de 70 dólares/bbl</p> <p>Fuente: Boletín conjunto SHCP-Sener-CMH, 31 de enero 2018</p>										



Los resultados de la licitación dan pauta a los comentarios siguientes:

**1. El piso fiscal y las inversiones obligatorias fueron muy favorables para las compañías.**

- Hacienda no pidió el bono de firma previsto en la ley para los contratos de licencia. La Administración volvió a violar la ley que ella misma impulsó en el Congreso. El pago en efectivo ofertado por algunas compañías como criterio de desempate es un mecanismo que no está previsto en la ley. El incumplimiento del estado de derecho tuvo como propósito que el bono de firma fuera definido por el “mercado”, que no es otra cosa que el grupo de 14 compañías operadoras que participaron en la licitación.
- Hacienda fijó un piso para la regalía adicional de 3.1% para las áreas en las Cordilleras Mexicanas y de 5.0% para las áreas de Perdido y Cuenca Salina. Como la regalía ordinaria prevista en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos es 8.1% para un precio de 53.12 dólares el barril,<sup>4</sup> resulta que Hacienda se conformó con el pago de una regalía entre 11.2 y 13.1%. En los Estados Unidos se cobra 18.75% para ese tipo de áreas, es decir, entre 38 y 62% más de lo que propuso el gobierno mexicano.
- La CNH estableció un Programa Mínimo realmente mínimo:<sup>5/</sup> para el cinturón plegado Perdido el “regulador” (vendedor) del subsuelo pidió 10,400 unidades de trabajo (UT) equivalente a 11.6 mdd; para las Cordilleras Mexicanas pidió 6,100 UT equivalentes a 6.6 mdd, y para la Cuenca Salina 11,700 UT equivalentes a 12.7 mdd. Los contratistas podrán cumplir fácilmente esas pequeñas inversiones obligatorias, por ejemplo gastando en tratamiento estadístico de datos sísmicos.
- En total, por 29 bloques, la CNH fijó un piso de 276 mdd de inversión en estudios geofísicos. La CNH no exigió la perforación de ningún pozo de exploración, dejó que las compañías decidiera si querían perforar o preferían no hacerlo. Y si escogían perforar la CNH sólo previo la realización de 1 o 2 pozos, pero no más. En otras palabras, perforar era opcional y en caso de que las compañías quisieran hacerlo no podían ofrecer más de dos perforacio-

<sup>4</sup> Precio de la mezcla mexicana el día de la licitación = 53.12 dl/bl

<sup>5</sup> Ver las bases de licitación Sección V. Programa mínimo de trabajo. <https://rondasmexico.gob.mx/wp-content/uploads/2017/12/20171221-BasesAguasProfundasVF-limpia.pdf>



nes. Es increíble, la CNH adjudicó contratos de exploración sin que los contratistas tuvieran la obligación de realizar perforaciones de exploración. Toda una ganga.

- En suma, el gobierno estableció una carga fiscal muy baja y un raquítico programa mínimo de trabajo con la finalidad de atraer más compañías a la licitación y entregar la mayor cantidad áreas. Es la lógica de la venta de garage: dar barato para que no quede nada al final del día. Los encargados de la privatización estuvieron dispuestos a conceder monopolio petrolero en un área de alrededor 2,000 km<sup>2</sup> a cambio de 13 mdd en estudios geofísicos. Para colmo, los contratistas podrían acreditar gastos realizados **antes** de la licitación, según lo establecido en las bases de licitación.

## **2. Las ofertas ganadoras no le permiten al Estado recuperar la renta petrolera.**

1. Los encargados de la privatización del petróleo aseguran que el Estado recibirá en promedio 64.7% de las utilidades y 67.2% si se aplica el mecanismo de ajuste por rentabilidad. Esas cifras corresponden a lo que se conoce como *government take*, "participaciones del gobierno", lo dijo textualmente el comisionado presidente de la CNH, Juan Carlos Zepeda, durante la sesión de preguntas y respuestas. Pues resulta que el *government take* no es otra cosa que la porción de renta petrolera con la que se queda el Estado. Y como ese *government take* no es de 100% queda claro que el régimen fiscal de los contratos no le permiten al Estado recuperar la renta, sólo le permite recuperar una parte. El gobierno miente cuando asegura el régimen fiscal está diseñado para recuperar la renta petrolera.
2. De acuerdo con especialistas independientes la carga fiscal de la licitación 2.4 tiene las características siguientes:
  - Cuando el precio es 60 dls/bl y el costo es de 30 dls/bl, todas las compañías que ganaron áreas se llevan al menos 42% de la renta y 6 compañías de ellas se llevan por menos 60%.
  - Cuando el precio es de 60 y el costo es de 40 dl/bl, todas las compañías se quedan con al menos 13% de la renta, pero 6 de ellas se quedan con 40% o más.



- Cuando el precio es de 80 y el costo es de 30 dl/bl, todas las compañías se llevan más del 54% de la renta, de las cuales 5 se llevan más del 70%
- Cuando el precio es de 80 y el costo es de 50, todas las compañías se llevan al menos 23% de la renta, pero 6 se quedan con al menos 49% (cuadro 2).
- La propuesta fiscal de Hacienda (regalía adicional de 3.1% o 5.1%) significaba que el gobierno de Enrique Peña Nieto estaba dispuesto a dejar el 63% de la renta petrolera en manos de las compañías que ganaran bloques en el cinturón plegado Perdido y la Cuenca Salina, así como 68% de la renta petrolera en áreas localizadas en la cuenca Cordilleras Mexicanas. Esa es la razón por la cual las compañías consideraban que el gobierno estaba ofreciendo una ganga, según las preguntas formuladas por periodistas durante la sesión de preguntas y respuestas.

El concurso fue un traje hecho a la medida de las compañías.



**Ronda 2.4. Reparto de la renta petrolera. Escenario de precio de 80 dólares/bal y costo de producción de 50 dólares/bal**

Número de área		Regalía Adicional propuesta por el contratista %	Regalía Básica (Ley de Ingresos sobre HC) %	Regalía total %	Costo de producción (dó/bal)	Margen del contratista (dó/bal)	Ingreso del Estado (dó/bal)	Renta petrolera (dó/bal)	Renta Estado	Renta compañía	Renta para la compañía propuesta por Hacende
2	Shell y Pemex	15.00	9.00	24.00	50.0	10.0	19.2	80.0	64%	36%	63%
3	Shell y Qatar R	10.00	9.00	19.00	50.0	14.8	15.2	80.0	51%	49%	63%
4	Shell y Qatar R	10.00	9.00	19.00	50.0	14.8	15.2	80.0	51%	49%	63%
5	Pemex	6.20	9.00	15.20	50.0	17.8	12.2	80.0	41%	59%	63%
6	Shell y Qatar R	20.00	9.00	29.00	50.0	6.8	23.2	80.0	77%	23%	63%
7	Shell y Qatar R	20.00	9.00	29.00	50.0	6.8	23.2	80.0	77%	23%	63%
10	Repsol, PC Cangalí y Ophir	20.00	9.00	29.00	50.0	6.8	23.2	80.0	77%	23%	63%
12	PC Cangalí, Ophir y FITEP	20.00	9.00	29.00	50.0	6.8	23.2	80.0	77%	23%	63%
14	Repsol y PC Cangalí	20.00	9.00	29.00	50.0	6.8	23.2	80.0	77%	23%	63%
18	Pemex	7.11	9.00	16.11	50.0	17.1	12.9	80.0	43%	57%	63%
20	Shell	20.00	9.00	29.00	50.0	6.8	23.2	80.0	77%	23%	63%
21	Shell	20.00	9.00	29.00	50.0	6.8	23.2	80.0	77%	23%	63%
22	Chevron, Pemex e Inpex	18.44	9.00	27.44	50.0	8.0	22.0	80.0	73%	27%	63%
23	Shell	10.00	9.00	19.00	50.0	14.7	15.3	80.0	51%	49%	63%
24	Eni y Qatar R	8.50	9.00	18.50	50.0	15.2	14.8	80.0	49%	51%	63%
25	PC Cangalí A-Mixco	19.98	9.00	28.98	50.0	6.8	23.2	80.0	77%	23%	63%



28	PC Carigal México	20.00	9.00	29.00	50.0	6.8	23.2	30.0	77%	23%	63%
28	Shell	20.00	9.00	29.00	50.0	6.8	23.2	30.0	77%	23%	63%
29	Repool, PC Carigal, Sierray PITTEP	20.00	9.00	29.00	50.0	6.8	23.2	30.0	77%	23%	63%
	Promedio	18.1	9.00	25.10	50.0	9.0	20.1	30.0	4%	13%	63%
Fuente: VRS, Resultados de la fondo 2.4, segunda de aguas profundas, UFAMM, 02.02.2018											



### **La participación de Pemex en la licitación encubre una futura privatización.**

- Pemex, después de Shell, fue la segunda compañía más agresiva en la licitación. Hizo ofertas para 9 áreas, 4 en solitario y 5 en consorcio. Esa participación tan impulsiva llama la atención por tres razones: la primera es que la reforma se hizo con el argumento que Pemex **no** tenía lo que necesitaba para afrontar los retos de aguas profundas, de ahí que no tenía otra opción que hacerse a un lado para dejar pasar a las grandes firmas internacionales que sí tenían conocimientos, experiencia, tecnología y capital, cuatro atributos de los que carecía la empresa nacional. Ante las críticas posteriores a la reforma el gobierno, de mala gana, acordó que Pemex participara tímidamente en la Ronda 1.4 de aguas profundas, ofertando en solitario, para el bloque 1 colindante con los Estados Unidos y para el bloque 3 en consorcio con Chevron e Inpex. La inclusión de Pemex en ese concurso obedeció más a razones políticas que empresariales, el gobierno necesitaba un acto simbólico para decir que la reforma sí estaba funcionando y que había voluntad de impulsar a Pemex como empresa petrolera internacional.
- La segunda razón para sospechar de las intenciones del gobierno es la política energética orientada a reducir a su mínima expresión la participación empresarial del Estado para dejar el petróleo en manos privadas, tal como ocurriría en una economía de mercado ideal, lo cual explica en particular el amplio programa de farmouts de Pemex, para migrar las asignaciones a contratos acompañadas de un socio mayoritario para que éste se haga cargo del negocio y Pemex se convierta en socio minoritario sin actividades operativas.

La tercera razón es el repentino cambio de actitud de los representantes de la Secretaría de Energía, la CNH y Hacienda, que de la noche a la mañana comenzaron a decir maravillas de Pemex, especialmente sobre su experiencia probada en aguas profundas. Conociendo el estado de opresión en el que se encuentra la empresa pública, la autorización o más bien la orden de que Pemex concursara en nueve bloques, sólo pudo provenir de Los Pinos. ¿Cómo calificar ese giro de 180 grados? Como pragmatismo perverso, porque la participación de Pemex en la licitación le ayuda al gobierno a calificar



la ronda 2.4 como muy exitosa, pero sobre todo a dar celeridad a la privatización, porque una vez con los contratos en la mano Pemex podría cederlos a otras compañías, sin necesidad de pasar por ningún proceso de licitación. Lo que Pemex ganó en la Ronda 2.4 podrá ser privatizado más adelante.

#### **Inversiones fantasiosas.**

- El discurso oficial asegura que las inversiones asociadas a las adjudicaciones alcanzan 92 mil 800 mdd. El siempre desmedido Secretario de Energía, PJ Coldwell, asegura que se trata de inversión **comprometida**. Eso no es verdad, ninguna compañía se ha comprometido a invertir más allá de las unidades de trabajo que se establecieron en la licitación y que suman **1,387** mdd, según reconocen los funcionarios encargados de la privatización (cuadro 1).
- Los 98 mil mdd son pura fantasía porque suponen primero que se descubrirá petróleo en todos los bloques; segundo, que los descubrimientos serán comerciales; tercero, que todos los contratistas decidirán desarrollar los hallazgos; y cuarto, que para cada bloque de una región se necesitará la misma cantidad de inversión. Es poco probable que cada una de esas hipótesis de cumpla y menos todas ocurran al mismo tiempo.
- La cifras del comunicado conjunto Sener/CNH/Hacienda revelan por sí mismas que las estimaciones de la administración peñista son sesgadas y malintencionada. En el cuadro 1 se aprecia que el gobierno supone el mismo monto de inversiones en todos los bloques del cinturón plegado Perdido (6,132 mdd), independientemente de que los recursos prospectivos sean muy distintos en cada bloque. Y lo mismo hace en las Cordilleras Mexicanas y la Cuenca Salina, suponiendo inversiones unitarias de 3,318 y 4,748 mdd, respectivamente, independientemente de la magnitud de los recursos prospectivo que se estiman existen en cada bloque. En el cuadro 1 también se aprecia que la producción esperada es la misma para todos los bloque de una región y que no guarda ninguna relación con el petróleo que se supone existe en cada área individual.



- Los cálculos del gobierno están hechos sobre la base de petróleo no descubierto (recurso prospectivo). Son cifras para impresionar pero sin ninguna validez. El gobierno engaña y se engaña a sí mismo.

#### Consideraciones.

- **El gobierno entrega el patrimonio petrolero a otros países.** Entre las empresas que participaron en la licitación se cuentan seis empresas nacionales provenientes de Qatar, Noruega, China, Italia, Malasia e India.<sup>6</sup> No importa las precisiones que se hagan o los eufemismos que se utilicen, es una entrega de soberanía a otros países.
- **Escasa competencia.** Para el 34% de los bloques no se presentó ninguna oferta; para el 17% de los bloques sólo se presentó una oferta; para el 38% sólo se presentaron 2 ofertas; para el 3% de los bloques sólo se presentaron 3 licitantes y para el 7% sólo 4 ofertas. Es decir para el 89% de los bloques sólo se presentaron dos o menos licitantes. Cinco contratos fueron concedidos al primero y único que se presentó, no hubo competencia, fue una simple adjudicación directa. Se violó la Constitución porque no se obtuvieron las mejores condiciones para el Estado. Se aceptó lo que cada compañía quiso pagar de impuestos por arriba de la regalía básica. La CNH pudo haber reprogramado la licitación para que hubiera por lo menos tres licitantes por área, pero no lo hizo. Además, once contratos se adjudicaron aunque sólo se recibieron dos ofertas. Al gobierno peñista le urge entregar el petróleo aunque sea en un proceso licitatorio ilegal y desaseado.
- **El Estado se ha negado a tomar una participación en los contratos.** El gobierno de Enrique Peña Nieto ha rechazado ejercer el derecho del Estado mexicano de tomar una participación en los contratos adjudicados. La ley prevé que lo podrá hacer a través de Pemex o de un vehículo financiero especializado, sin embargo, el gobierno no ha querido incomodar a las compañías.

<sup>6</sup> Qatar Petroleum, Statoil, China Offshore, ENI, PC Carigali y ONGC Videsh.



- **Las compañías podrán exportar toda la producción.** En los contratos de licencia las compañías se quedan con todos los hidrocarburos extraídos. Adquieren la propiedad de los mismos cuando pagan la regalía. No tienen obligación de canalizar ni una gota al mercado nacional. Pueden exportar el petróleo y el gas sin limitación alguna. La seguridad energética del país no es tomada en cuenta. Legalmente el Estado es dueño del subsuelo y del petróleo que contiene, pero en la práctica el dueño efectivo es la compañía petrolera.
- **Se concesionaron 44,179 km<sup>2</sup> de territorio nacional.** Esa cifra es equivalente a la superficie del estado de Quintana Roo
- **Grandes cantidades de petróleo quedaron privatizados.** La CNH estima que los recursos prospectivos de las 19 áreas adjudicadas ronda 2,798 MMbpce. El gobierno supone que esos recursos serán transformados en reservas y luego en producción. Esa cifra representa entonces 40% de la actual reserva probada de petróleo crudo (al 1 de enero de 2017).
- **Presunción de corrupción.** El gobierno se ufana de la transparencia del proceso de licitación, sin embargo, transparencia no es sinónimo de ausencia de corrupción. No se descarta que Shell haya contado con información privilegiada. La empresa anglo holandesa, que no había ganado casi nada en licitaciones previas, concursó en 13 ocasiones, es decir, en el 68% de las áreas que fueron objeto de ofertas, lo cual es un comportamiento atípico para una compañía petrolera. Además Shell ganó 9 de los 19 bloques que se adjudicaron, es decir, casi el 50%. Si Shell hubiera ganado los 13 bloques en los que concursó tendría que invertir 64,353 millones de dólares de acuerdo con las estimaciones de inversión de la Sener; esa cifra representa 4,290 mdd de inversión anual en los próximos 15 años, periodo donde se realiza la mayor parte del gasto de capital, lo cual representa 86% de los 5 mil mdd anuales que gasta Shell en exploración y desarrollo en todo el mundo! <sup>7</sup> Considerando únicamente los 9 bloques que ganó, los compromisos de inversión de Shell llegan a 49,651 mdd, que en términos anualizados representan alrededor del 66% de los gastos mundiales de Shell lo cual es inverosímil.

<sup>7</sup> <http://reports.shell.com/investors-handbook/2016/upstream/conventional-oil-gas.html>



- **Las compañías ya le tomaron la medida al gobierno.** La licitación confirma lo que ha estado ocurriendo en rondas anteriores: las compañías “se tiran al piso” para ganar los concursos ofreciendo pagar impuestos altísimos, sabedoras que dentro varios años cuando empiece la producción podrán negociar una carga fiscal más ligera argumentando altos costos. De las 39 propuestas recibidas durante la licitación 16 de ellas propusieron el tope de regalía adicional determinado por Hacienda de 20%, es decir, 41% de las ofertas propusieron la regalía máxima. Análisis independientes demuestran que la carga fiscal ofrecida por los licitantes ganadores no permite una explotación rentable después de impuestos cuando el precio es bajo y los costos altos (ver cuadro 2).

Cuadro 2

**Ronda 2.4. Número de áreas rentables según el escenario de precios y costos**

1/

Precio (dl/bl)		60	70	80	90	100
Costo (d/bl)	30	19	19	19	19	19
	35	19	19	19	19	19
	40	6	19	19	19	19
	45	0	7	19	19	19
	50	0	3	9	19	19
	55	0	0	6	9	19
	60	0	0	0	6	19

Notas.- 1. Se cubren los costos y un margen para la compañías de 10% del precio

Fuente: Fuente: VRP, Resultados de la Ronda 2.4, segunda de aguas profundas, UNAM, 02.02.2018.



- En un escenario de precios de 60 dls y costos de 40 dls, sólo 6 contratos serían rentables después de impuestos. Si el costo sube por arriba de 45 dls ya ningún contrato es rentable.
- En un escenario de precios de 70 dls y costo de 0 dls, todos los contratos son rentables después de impuestos, pero si los costos suben a 45 dls ya sólo 7 contratos son rentables; con costos de 50 dls sólo 3 contratos son rentables.

De lo anterior se concluye que muchos de los contratistas no podrán pagar los impuestos que prometieron. Sus ofertas sólo sirvieron para ganar la licitación.

El gobierno se ufana que consiguió un porcentaje de utilidades para el Estado de 64.7% "lo cual es mayor al promedio histórico de Estados Unidos en aguas profundas, estimado en 55". Sin embargo una cosas es la promesa y otra que el Estado tenga la capacidad para cobrar los impuestos ofertados por las compañías, sobre todo sabiendo el largo historial de evasión y elusión fiscal en México.

Lo que pagan las compañías no se compara con lo que paga Pemex. Las regalías adicionales más elevadas de la licitación alcanzaron 29%, cifra que es menos de la mitad de los 64% de los ingresos brutos que Hacienda le quitaba a Pemex antes de la reforma, y de lo que le sigue quitando ahora que ronda 50%. La asimetría fiscal es insultante.

### **Balance y perspectivas.**

En la ocho licitaciones realizadas hasta el 31 de enero de 2018, cuatro de la Ronda 1 y cuatro de la Ronda 2, se ha otorgado **88** contratos de exploración y extracción de hidrocarburos que cubren un área de **75,985** km<sup>2</sup>, cifra equivalente a la superficie de los estados de México, Hidalgo, Querétaro, Colima, Aguascalientes, Morelos, Tlaxcala y la Ciudad de México.



**Resultados de las Rondas 1 y 2 y características de las Rondas 3.1 y 3.2**

	Ronda	Contratos en concurso	Contratos adjudicados	Éxito privatizador	Fecha licitación	Área ofertada km2	Área asignada km2	Recursos prospectivos ofertados (MMb-pce) 1/
<b>Ronda 1</b>								
Aguas someras	1.1	14	2	14%	15-jul-15	4,222	660	687
Aguas someras	1.2	5	3	60%	30-sep-15	281	168	671
Terrestres	1.3	25	25	100%	15-dic-15	777	777	1665
Aguas profundas	1.4	8	8	100%	05-dic-16	23,835	18,818	10,537
	<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>38</b>	<b>73%</b>		<b>29,115</b>	<b>20,423</b>	<b>13,560</b>
<b>Ronda 2</b>								
Aguas someras	2.1	15	10	67%	19-jun-17	8,909	5,872	1,587
Terrestres	2.2	10	7	70%	14-jul-17	5,064	2,917	643
Terrestres	2.3	14	14	100%	14-jul-17	2,594	2,594	251
Aguas profundas	2.4	29	19	66%	31-ene-18	66,427	44,178	4,228



	Total	68	50	74%		82,994	55,561	6,709
<b>Ronda 1 y 2</b>	8	120	88	73%		112,109	75,984	20,269
<b>Ronda 3 (en proceso)</b>								
Aguas someras	3.1	35	pendiente	pendiente	27-mar-18	26,265	pendiente	1,988
Aguas terrestres	3.2	37	pendiente	pendiente	25-jul-18	9,513	pendiente	260
		72				35,778		2,248
Notas. 1. Reservas 3P en la Ronda 1.2 y volumen remanente en la Ronda 1.3								

En los 10 meses que le quedan a la presente administración, el gobierno planea licitar 72 contratos adicionales que cubren 35,778 km<sup>2</sup> y contienen recursos prospectivos por 2 mil 248 MMBpce.

En las dos rondas concluidas y la ronda en proceso se estado ofertado más de **22 mil 500 millones** de barriles de petróleo crudo equivalente, cifra que representa 2.5 veces el volumen de reservas probadas del país o el 87% de todas las reservas del país en 2017.

A lo anterior hay que agregar la privatización de tres yacimientos a través de los **farmouts** y de las **migraciones** de Contratos Integrales de Exploración y Producción (CIEP) de Pemex.



Privatización a través de los farmouts de Pemex			
A1	Trion	BHP Billiton	03-mar-17
A3	Cárdenas Mora	Cheiron Holdings Limited y DEA Deutsche Erdoel AG	04-oct-17
A4	Ogario	Cheiron Holdings Limited y DEA Deutsche Erdoel AG	04-oct-17

CNH-M2-SANTUARIO-EL GOLPE/2017	
18 de diciembre de 2017	Empresa: <b>Petrofac México, S.A. de C.V.</b>
Santuario-El Golpe	Tipo de participación en el proyecto <b>Operador</b>
Modalidad: Producción Compartida	% de participación en el proyecto <b>36%</b>
Contratista: Pemex y Petrofac	Pais de origen/Constitución Reino Unido
Producción de noviembre 2017	
Aceite (barriles diarios) 6,155	Empresa: <b>Pemex Exploración y Producción.</b>
Gas (miles de pies cúbicos diarios) 5,313	Tipo de participación en el proyecto: <b>socio Financiero</b>
Pozos productores: 41	% de participación en el proyecto: <b>64%</b>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que investigue y sancione a los responsables de la simulación de la licitación de la Ronda 2.4 realizada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos en el cual, en el 89% de los bloques sólo concursaron 1 ó 2 empresas y que, derivó que 5 contratos fueron adjudicados a la primera y única empresa licitante.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que, remita a esta Soberanía, en un plazo no mayor a quince días hábiles, un informe cuantitativo y cualitativo en el que señale la recuperación de la renta petrolera por contrato adjudicado.

**TERCERO.** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que investigue y sancione a los funcionarios responsables de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por su determinación de fijar el monto de las regalías adicionales en un 3.1% para las Cordilleras Mexicanas y de 5.0% para las áreas de Perdido y Cuenca Salina muy por debajo de las ofertas internacionales en licitaciones realizadas en otros países.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los trece días del mes de febrero de 2018.

**SUSCRIBE**

**SENADORA DOLORES PADIERNA LUNA**



**36. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública y al Gobierno de la Ciudad de México a informar sobre las acciones realizadas por las presuntas irregularidades en la construcción de la nueva sede de la delegación Miguel Hidalgo durante la administración de Víctor Hugo Romo.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública y al Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, informen a esta Soberanía sobre las acciones realizadas por las presuntas irregularidades en la construcción de la nueva sede de la Delegación Miguel Hidalgo, durante la administración de Víctor Hugo Romo; asimismo, para que se amplíen las investigaciones y, en su caso, se establezcan las sanciones administrativas y penales que procedan conforme a derecho a funcionarios de alto nivel.**

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de este H. Senado de la República, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones**

Un sistema democrático exige el compromiso de la acción gubernamental para que responda a las necesidades y demandas más urgentes de la ciudadanía, atienda los problemas y rezagos sociales y genere resultados que contribuyan al mejoramiento del bienestar y calidad de vida de la población. De igual manera, exige un gobierno efectivo, transparente y que rinda cuentas de sus decisiones, además de que combata cualquier tipo de corrupción.

En este sentido, contar con finanzas públicas sólidas que sean manejadas de manera eficiente y responsable, constituye un aspecto medular para que un gobierno sea efectivo y produzca cambios positivos en la vida de los ciudadanos.

Los actos de corrupción no sólo generan altos costos económicos, también erosionan el entramado social y la confianza de los ciudadanos en el gobierno, su desempeño y amenazan la consolidación y la estabilidad de las instituciones democráticas.

De allí la relevancia de la transparencia y rendición de cuentas, como mecanismos que sirven a la ciudadanía para mejorar el funcionamiento de las políticas, los programas y los servicios que reciben. Se trata de principios torales de gestión y de desempeño para las dependencias gubernamentales y para el servicio público.

El artículo 134 de nuestra Constitución Política, señala a la letra que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la



Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados”.

Por su parte, el párrafo séptimo del mismo artículo menciona que “Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia de los partidos políticos”.

En los últimos años, en nuestro país hemos logrado grandes avances en la rendición de cuentas y transparencia. Actualmente, contamos con un sólido diseño institucional que garantiza que los Sujetos Obligados transparenten de manera oportuna y clara la información pública que se encuentra en su poder.

Lamentablemente, existen casos en los que persiste la renuencia de los gobiernos a transparentar la información pública relacionada con el ejercicio de los recursos públicos, ello a pesar de estar obligados por la legislación aplicable en la materia. Tal es el caso de la Ciudad de México, en donde la opacidad en el manejo de dichos recursos se ha convertido en una práctica sistemática.

A lo largo de la actual administración del Gobierno de la Ciudad de México, se han observado diversas irregularidades que atentan contra el manejo eficaz, eficiente, responsable y transparente en el ejercicio de dichos recursos.

De acuerdo con medios periodísticos, la Secretaría de la Función Pública (SFP) solicitó a la Delegación Miguel Hidalgo que devuelva los 24.3 millones de pesos que la Administración de Víctor Hugo Romo no acreditó de contratos con los que debía construirse la nueva sede delegacional.<sup>53</sup>

En este mismo tenor, señalan que los contratos de obra fueron otorgados a la empresa Phomsa Construcciones, fundada por el ex Edil perredista de Zitácuaro, Mich., Carlos Herrera.

En agosto de 2015, la Secretaría de la Función Pública dio oportunidad para solventar las inconsistencias detectadas en la auditoría, al entonces Delegado Humberto Morgan, quien era colaborador de Víctor Hugo Romo y los sustituyó cuando el ex perredista dejó el cargo anticipadamente para buscar una diputación.

Morga ha señalado a la administración de Romo como la responsable de los contratos por los que la Secretaría de la Función Públicas detectó el desvío mencionado de poco más de 24.2 millones de pesos. La Delegación deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación por las anomalías detectadas en una auditoría que no pudieron ser subsanadas.

Por último, cabe mencionar que en enero pasado, un juez federal rechazó la petición del ex Delegado Romo para silenciar por completo la difusión de cualquier informe de las autoridades sobre su actuación como funcionario público.

---

<sup>53</sup> <https://www.pressreader.com/mexico/reforma/20180122/282312500490889>



Es indudable que Víctor Hugo Romo, como titular de la Delegación Miguel Hidalgo, privilegió su agenda personal y política, por encima de la institucional, posponiendo diversos proyectos sociales que se presumían iban a tener un importante impacto en la ciudadanía.

El uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos son condiciones imprescindibles en el ejercicio de la administración pública. Sin embargo, contrario a estos principios, no es la primera vez que se habla de presuntas irregularidades en este rubro. Durante la gestión de Víctor Hugo Romo al frente de la delegación Miguel Hidalgo, durante el periodo comprendido entre 2012-2015, se distinguió por heredar diversos proyectos inconclusos que en su momento fueron anunciados como importantes obras, y que hoy dan cuenta de un ejercicio ineficiente e irresponsable de los recursos públicos.

Esta situación es preocupante si consideramos que el *Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018*, ha establecido como uno de sus ejes fundamentales la efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción, cuyos objetivos centrales son los siguientes: Consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como un instrumento de la gestión pública; construir un gobierno inteligente, abierto, ágil y flexible, que utilice los más avanzados sistemas administrativos y tecnológicos para promover la eficacia gubernamental y hacer un uso más eficiente de los recursos públicos; fortalecer las capacidades del gobierno para aprovechar el potencial de la transparencia para un desempeño más eficiente y eficaz de sus programas y para un mejor sistema de rendición de cuentas; y fortalecer la relación entre los entes públicos, las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad para alcanzar mejores niveles de transparencia y rendición de cuentas.<sup>54</sup>

Por otra parte, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en su artículo 5° fracción XII, establece que una de sus principales atribuciones del Jefe de Gobierno es el de “Contribuir a la Transparencia y la Rendición de Cuentas de los sujetos obligados a través de la generación, publicación y seguimiento a la información sobre los indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos de manera completa, veraz, accesible, oportuna y comprensible.”<sup>55</sup>

Asimismo, en su artículo 21 plantea que “Son sujetos obligados a transparentar, permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los Órganos Político Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales, Órganos Autónomos, órganos Descentralizados, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicatos, Fideicomisos y Fondos Públicos, Mandatos Públicos y demás Contratos Análogos, así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público de la Ciudad de México, y aquellos que determine el Instituto en arreglo a la presente Ley”.

<sup>54</sup> <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/Programa%20General%20Desarrollo%20Social%20DF%202013-2018.pdf>

<sup>55</sup> <http://www.aldf.gob.mx/archivo-cf208a5520aee873ce03cf707c7982d0.pdf>



Por último, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 1°, segundo párrafo, menciona que “Las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.”<sup>56</sup>

Es indispensable que los responsables de las presuntas irregularidades cometidas sean sancionados conforme a la ley, debido a que se trata de un ejercicio indebido de las arcas públicas, que limita la instrumentación de programas sociales y proyectos económicos en beneficio de los habitantes.

Los recursos públicos deben implementarse con eficiencia, eficacia, honradez y transparencia, tal como lo establece nuestro marco normativo, por lo que ante cualquier irregularidad se deben efectuar las investigaciones correspondientes, a fin de imponer las sanciones conducentes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**Único.** El senado de la República exhorta a la Secretaría de la Función Pública y al Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, informen a esta Soberanía sobre las acciones realizadas por las presuntas irregularidades en la construcción de la nueva sede de la Delegación Miguel Hidalgo, durante la administración de Víctor Hugo Romo; asimismo, para que se amplíen las investigaciones y, en su caso, se establezcan las sanciones administrativas y penales que procedan conforme a derecho a funcionarios de alto nivel.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 13 días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**

---

<sup>56</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM\\_270416.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_270416.pdf)



**37. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública a investigar diversas omisiones en la declaración patrimonial de Miguel Ángel Yunes Linares, documentadas por medios de comunicación y que presumiblemente podrían constituir un enriquecimiento oculto por parte del gobernador del estado de Veracruz.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública para que, investigue diversas omisiones en la declaración patrimonial de Miguel Ángel Yunes Linares, documentadas por medios de comunicación y que presumiblemente podrían constituir un enriquecimiento oculto por parte del gobernador del Estado de Veracruz. Asimismo, para que en su caso promuevan las acciones que conforme a derecho procedan.**

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones:**

En días recientes, diversos medios de comunicación han documentado que Miguel Ángel Yunes Linares, ha omitido declarar información sobre sus bienes en su declaración tres de tres, para ocultar un presunto enriquecimiento oculto.

En la declaración tres de tres que Yunes Linares presentó en el año 2016, informó que posee un departamento en Estados Unidos con un costo de 382 mil 900 dólares. Además, señaló que la propiedad que habita, es propiedad de la empresa Veracruzana de Bienes Inmuebles S.A. de C.V., de la cual es copropietario con su esposa.<sup>57</sup>

Precisamente, a través de esta inmobiliaria el gobernador Yunes ha adquirido otras propiedades que ha omitido declarar, tal es el caso de una construcción ubicada en Boca del Río, valuada en el año 2008 con un costo de 2 millones 30 mil pesos.<sup>58</sup>

Lo mismo sucede con el departamento que adquirió en el año 2010, en Boca del Río y que de acuerdo a un documento notarial, la transacción fue de más de 5 millones de pesos.<sup>59</sup>

El artículo 60 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señala que, cuando un servidor público falte a la veracidad en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial o de intereses, que tenga

<sup>57</sup> Declaración Patrimonial 3 de, Miguel Ángel Yunes Linares, < [https://35e2b2897aef95fab722-869a5ffed2b76e6ebdfe2bd825b80dfa.ssl.cf1.rackcdn.com/archivos/yunes\\_linares\\_miguel\\_angel\\_declaracion\\_patrimonial.pdf](https://35e2b2897aef95fab722-869a5ffed2b76e6ebdfe2bd825b80dfa.ssl.cf1.rackcdn.com/archivos/yunes_linares_miguel_angel_declaracion_patrimonial.pdf)> Consultado el 12 de febrero de 2018.

<sup>58</sup> Organización Nacional Anticorrupción, “El enriquecimiento oculto de Yunes Linares”, en *Proceso*, no.2154, 11 de febrero de 2018.

<sup>59</sup> <sup>59</sup> *Ibid.*



como fin ocultar, respectivamente, el incremento en su patrimonio o el uso y disfrute de bienes o servicios que no sea explicable incurre en un acto de enriquecimiento oculto.

El enriquecimiento oculto constituye una falta administrativa grave y las sanciones que contempla la Ley para esta falta, son las siguientes:

- I. Suspensión del empleo, cargo o comisión;
- II. Destitución del empleo, cargo o comisión;
- III. Sanción económica, y
- IV. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.<sup>60</sup>

Cabe señalar, que actualmente existen tres denuncias interpuestas ante la Procuraduría General de la República, en contra de Miguel Ángel Yunes Linares:

- La primera de ellas, se presentó en el año 2013 y pide investigar un presunto enriquecimiento ilícito, por la adquisición de diversas propiedades entre el año 2003 y 2010 a través de empresas de las que es accionista.
- La segunda, corresponde al año 2016 y se refiere a la adquisición de 26 propiedades por un monto de 400 millones de pesos.
- La tercera, se refiere a una denuncia presentada por Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por un presunto lavado de dinero y enriquecimiento ilícito.

Los hechos son contundentes y dan cuenta de la simulación del gobernador de Veracruz, en su supuesta lucha en contra de los hechos de corrupción, cuando el mismo se conduce con total opacidad y cuenta con una trayectoria en el sector público que está ampliamente cuestionada por diversos actos de corrupción

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública para que, investigue diversas omisiones en la declaración patrimonial de Miguel Ángel Yunes Linares, documentadas por medios de comunicación y que presumiblemente podrían constituir un enriquecimiento oculto por parte del gobernador del Estado de Veracruz. Asimismo, para que en su caso promuevan las acciones que conforme a derecho procedan.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 13 días del mes de febrero de 2017.

**ATENTAMENTE**

---

<sup>60</sup> Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 78.



**38. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del estado de Puebla a fortalecer sus acciones y protocolos de actuación, a fin de prevenir que sus elementos transgredan los derechos humanos de la ciudadanía; esto, ante el incremento de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla por presuntos actos de tortura, privación ilegal de la libertad y violación al debido proceso.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Puebla para que, en el marco de sus atribuciones fortalezca sus acciones y protocolos de actuación, a fin de prevenir que sus elementos transgredan los derechos humanos de la ciudadanía, esto ante el incremento de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla por presuntos actos de tortura, privación ilegal de la libertad y violación al debido proceso.**

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

La Fiscalía General del Estado de Puebla, es una de las dependencias que más recomendaciones ha recibido por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla por sucesos de tortura, privación ilegal de la libertad y violación al debido proceso por parte de sus elementos.

Para tener un panorama general de estas recomendaciones, basta indicar las siguientes:

1. Recomendación 8/2017, da cuenta de actos de tortura a una persona quien fue sometido a toques eléctricos en múltiples partes del cuerpo, con el objeto de que se declarara culpable de un homicidio. Asimismo, lo obligaron a firmar una declaración con lujo de violencia y amenazas a él y a su familia. En estos acontecimientos, se observó atropellos a la dignidad de la persona detenida y falta de mecanismos oportunos para que la autoridad responsable previera estos agravios.<sup>61</sup>
2. La recomendación 4/2017, documentó que al menos 10 ministeriales detuvieron de manera ilegal a una persona, quien fue objeto de actos de tortura y otros métodos degradantes a la dignidad humana.

Ejemplo de esta situación, fue que le vendaron los ojos, asimismo, en repetidas ocasiones le pusieron una bolsa en la cabeza y le taparon la cara para verterle agua hasta provocarle el desmayo. Por si

---

<sup>61</sup> Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. (2017). Recomendación número: 8/2017. 07/02/2018. Sitio web: <http://www.cdhpuebla.org.mx/pdf/Rec/17/08-2017.pdf>



esto no fuera suficiente, fue desnudado, atado a unas cubetas y golpeado en piernas, brazos y abdomen.<sup>62</sup>

3. En la recomendación 4/2017 se constata como a una persona lo ingresaron a un cuarto oscuro, lo golpearon y lo mantuvieron esposado sin ropa; al igual que en los otros casos descritos le dieron toques, le embolsaron la cabeza y le colocaron una franela en boca y nariz para asfixiarlo. Después de estos sucesos, fue obligado bajo presión a firmar una declaración sin conocer su contenido.<sup>63</sup>

No es la primera ocasión en la que la Fiscalía de Puebla, está relacionada con la comisión de alguna irregularidad, particularmente llama la atención las denuncias públicas relativas a la obstrucción en el acceso a la justicia, el respeto a la integridad física de los indiciados y la seguridad jurídica de la población.

También están las acusaciones de la operación de una red de corrupción que opera al interior de la dependencia y que hace uso indebido de los recursos públicos destinados para la operación y suministro de combustibles para las unidades de motor.

Debido a los procedimientos poco efectivos en el resguardo de los artículos incautados, diversos medios informativos hicieron de conocimiento público la extracción irregular de dinero y diversos artículos entre armas, droga, joyas, relojes y vehículos por un monto superior a los 8 millones de pesos.

Estos objetos se encontraban en las bodegas de la Fiscalía la cual se localizan en las oficinas centrales a unas cuadras del Centro Histórico de la capital del estado de Puebla.

El Grupo Parlamentario del PRI, considera fundamental que el combate a la criminalidad y las investigaciones de la Fiscalía General del Estado de Puebla se desarrollen en el marco de la ley, respetando en todo momento los derechos humanos de las personas con observancia al debido proceso.

Por tal motivo, resulta determinante fortalecer las acciones y los protocolos de actuación para asegurar que los servidores públicos no incurran en estas anomalías que constituyen trasgresiones a nuestro entramado jurídico e institucional, pero sobre todo, ponen en peligro la integridad de las personas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía las siguientes propuestas.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero. El Senado de la República, exhorta a la Fiscalía General del estado de Puebla para que, en el marco de sus atribuciones fortalezca sus acciones y protocolos de actuación, a fin de prevenir que sus elementos transgredan los derechos humanos de la ciudadanía, esto ante el incremento de las recomendaciones**

<sup>62</sup> Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. (2017). Recomendación número: 4/2017. 07/02/2018. Sitio web: <http://www.cdhpuebla.org.mx/pdf/Rec/17/04-2017.pdf>

<sup>63</sup> Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. (2017). Recomendación número: 3/2017. 07/02/2018. Sitio web: <http://www.cdhpuebla.org.mx/pdf/Rec/17/03-2017.pdf>



**emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla por presuntos actos de tortura, privación ilegal de la libertad y violación al debido proceso.**

**Segundo. El Senado de la República, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla para que, presente un informe pormenorizado de las acciones, programas y políticas públicas instrumentadas para atender las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de Puebla por presuntos actos de tortura, privación ilegal de la libertad y violación al debido proceso, asimismo, el estado que guardan cada una de ellas.**

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 13 del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**



**39. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a instrumentar operativos para prevenir e inhibir el robo a negocio, a fin de dar atención al incremento sostenido que se ha registrado en la entidad durante el último año.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones y a través de la Secretaría de Seguridad Pública, instrumente operativos para prevenir e inhibir el robo a negocio, a fin de dar atención al incremento sostenido que se ha registrado en la entidad durante el último año.**

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones**

En la Ciudad de México, una de las mayores preocupaciones de la sociedad es la relativa a la inseguridad y violencia que se presenta en prácticamente todas las demarcaciones y en todos los ámbitos, como es el transporte público, las vialidades y plazas públicas, por mencionar algunos ejemplos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017, elaborada por el INEGI, el 85.7% de la población de personas de 18 años y más considera que vivir en su entidad federativa es inseguro.<sup>64</sup>

Al respecto, uno de los fenómenos que ha registrado mayores incrementos en los últimos meses es el robo a establecimientos mercantiles de toda índole, desde pequeños comercios, hasta restaurantes o centros comerciales.

De acuerdo con cifras proporcionadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el año 2017, en la Ciudad de México se presentaron 17 mil 410 denuncias por robos a negocio, de las cuales 2 mil 700 fueron con violencia.<sup>65</sup> Lo anterior, representa un promedio de mil 450 asaltos al mes, o bien, 47 por día.

Con base a cifras del propio Secretariado Ejecutivo, vemos que el robo a negocio en la Ciudad de México ha presentado un aumento permanente durante los últimos años. Sobre el particular, observamos que en 2014 el número de denuncias por robos a negocio fue de 12 mil 664 (3 mil 548 con violencia); en 2015 de 14 mil 438 (3 mil 466 con violencia); y en 2016 de 15 mil 425 (2 mil 490 con violencia).<sup>66</sup> Lo que demuestra la falta de soluciones contundentes al respecto.

<sup>64</sup> [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/envipe/envipe2017\\_09.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/envipe/envipe2017_09.pdf)

<sup>65</sup> [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2017\\_122017.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2017_122017.pdf)

<sup>66</sup> <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>



Diversos medios de comunicación refieren que el panorama expuesto posiciona al 2017 como el año con el mayor número de robos a negocio dentro de la administración del actual Jefe de Gobierno. Por si esto no fuera suficiente, precisan que la última vez en la que hubo una cifra mayor de este tipo de ilícitos, fue en 1997, cuando se registraron 18 mil 432 robos a comercios.<sup>67</sup>

Por otro lado, indican que en 2017 la Ciudad de México acumuló una tasa de 196.2 robos a negocio por cada 100 mil habitantes, cifra que lo coloca como el número tres a nivel nacional, sólo detrás de los estados de Tabasco y Baja California con una tasa de 237.1 y 234.7 respectivamente (según información de la organización civil Semáforo Delictivo).

Aunque las cifras en comento dejan de manifiesto un reto de dimensiones mayúsculas, resulta oportuno remitirnos a algunos ejemplos de robos registrados en la Ciudad de México durante los últimos meses:

- **19 de diciembre de 2017.** Se registró un robo ubicado entre el cruce de las calles Presidente Masaryk y Schiller, donde los delincuentes hurtaron alrededor de 400 mil pesos en el establecimiento de Polanco.<sup>68</sup>
- **28 de diciembre de 2017.** Se dio a conocer que un grupo de sujetos armados asaltaron a comensales y empleados de un establecimiento de comida rápida ubicado en San Benjamín y Circuito Estadio Azteca, colonia Santa Úrsula Coapa, Coyoacán.<sup>69</sup>
- **15 de enero de 2018.** Una tienda Sanborns ubicada entre San Jerónimo y Periférico fue asaltada en la madrugada por un grupo de delincuentes que hurtaron distintos objetos de valor como consolas, videojuegos y cámaras fotográficas. En los hechos, rompieron las puertas y aparadores. Se llevaron diez consolas de Xbox, seis teléfonos celulares, cámaras digitales videojuegos y hasta chocolates.<sup>70</sup>

Estos son sólo algunos de los múltiples casos que conocemos frecuentemente en la Ciudad de México, panorama ante el cual no podemos ni debemos ser indiferentes en el Senado de la República, por el contrario, es fundamental que concentremos esfuerzos para revertir este contexto.

El asunto adquiere mayor importancia si tenemos en cuenta que la violencia e inseguridad que vulnera a los establecimientos mercantiles constituye una problemática generalizada en la capital del país, prueba de ello es que son comunes los casos de robo a transeúntes y casa habitación. A ello se suma el incremento en el número de homicidios dolosos, sobre lo cual señalan que el año pasado se cometieron 1 mil 085 ilícitos de esta naturaleza, 14% más que los registrados en 2016 y 44% más que en 2013.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

<sup>67</sup> <http://www.animalpolitico.com/2018/01/asaltos-negocios-cdmx-20-anos/>

<sup>68</sup> <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1283101&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1283101>

<sup>69</sup> <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=725834&idFC=2017>

<sup>70</sup> <https://lasillarota.com/robo-sanborns-san-jeronimo-asalto-ciudad-de-mexico-cdmx/200061>



### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República el Senado de la República exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones y a través de la Secretaría de Seguridad Pública, instrumente operativos para prevenir e inhibir el robo a negocio, a fin de dar atención al incremento sostenido que se ha registrado en la entidad durante el último año.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 13 del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**



**40. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a realizar realicen las investigaciones correspondientes y, en su caso, establecer las sanciones que conforme a derecho procedan, contra el ex-gobernador del estado de Nuevo León, por la presunta utilización de servidores públicos y otros recursos económicos y materiales de la administración estatal, para la recolección de firmas para una candidatura independiente.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para que, en el marco de sus atribuciones realicen las investigaciones correspondientes y en su caso, establezcan las sanciones que conforme a derecho procedan, contra el ex-gobernador del estado de Nuevo León, por la presunta utilización de servidores públicos y otros recursos económicos y materiales de la administración estatal, para la recolección de firmas para una candidatura independiente.**

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

El Instituto Nacional Electoral, ha hecho de conocimiento público que está realizando un proceso de revisión de las firmas recaudadas por los precandidatos a un puesto de elección popular por la vía independiente.

Estas firmas están siendo examinadas por diversas inconsistencias, entre las que destacan registros duplicados y credenciales distintas a las registradas ante el Instituto Nacional Electoral, asimismo, se ha advertido de la venta de paquetes de credenciales y de probables presiones de servidores públicos hacia sus subordinados para beneficiar con su firma el registro de algún precandidato independiente, esto se ha dado particularmente en el estado de Nuevo León.

No obstante, se han encontrado otras anomalías, entre ellas se encuentran las que a continuación se enumeran:

1. Más del 50% de las firmas recabadas a favor del exgobernador del estado de Nuevo León, se recolectaron en horas laborales por servidores públicos del gobierno de la entidad. Solo el secretario de salud local recaudó 3 mil 151 apoyos, de ellos, al menos mil 661 fueron anexados a la plataforma del INE entre las 9 y 18 horas.

En esta recaudación, también están relacionados el titular de Desarrollo Social, de Infraestructura, el encargado de la tesorería y hasta el Secretario General de Gobierno.<sup>71</sup>

<sup>71</sup> Mirna Ramos. (2018). Apoyan al "Bronco" en horario laboral. 02/02/2018, de El Reforma Sitio web: <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1310628&v=6&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1310628&v=6>



Estos hechos, son una clara violación a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, que en su artículo 11 establece que se hará acreedor de una sanción el servidor público que “coaccione o amenace a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas de precampaña o campaña, para que voten o se abstengan de votar por un candidato, partido político o coalición”

Asimismo, el servidor público incurrirá en un delito cuando “destine, utilice o permita la utilización, de manera ilegal de fondos, bienes o servicios que tenga a su disposición, en virtud de su cargo, al apoyo o al perjuicio de un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato”.<sup>72</sup>

Estos acontecimientos, también son sancionados por la Ley Electoral para el estado de Nuevo León y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León ya que, contemplan multas para los servidores públicos que “destinen recursos humanos, económicos o materiales que tenga a su disposición en virtud de su empleo y cargo para beneficiar a un precandidato, candidato, partido político o coalición”.<sup>73</sup>

2. Existen posibles desvíos de recursos públicos, ya que siendo gobernador del estado de Nuevo León, a través de uno de sus operadores políticos ofreció dinero para quienes durante los meses de octubre a diciembre recaudaran firmas a favor de su candidatura independiente. Con esta finalidad, personas de su equipo, sostuvieron reuniones con diversos grupos.
3. Existen denuncias públicas de que el personal de la Universidad Ciudadana, creada durante la gestión de Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, están siendo presionados para inscribirse en la plataforma del Instituto Nacional Electoral a fin de recaudar firmas a cambio de que su “esfuerzo será totalmente considerado”<sup>74</sup>

No es la primera ocasión en la que Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, está vinculado a la comisión de delitos de tipo electoral, ejemplos de esta situación es la campaña extraterritorial en medios impresos y digitales, principalmente en revistas, espectaculares y lonas que implementó siendo gobernador, presuntamente para su promoción personal en entidades como Monterrey, Puebla y la Ciudad de México.

---

<sup>72</sup> Congreso de la Unión. (2014). Ley General en Materia de Delitos Electorales. 02/02/2018, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE\\_190118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_190118.pdf)

<sup>73</sup> Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. (2014). a. 02/02/2018, de Diario Oficial del estado de Nuevo León Sitio web: [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/pdf/LEY%20ELECTORAL%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf](http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20ELECTORAL%20PARA%20EL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf)

<sup>74</sup> Mirna Ramos. (2018). Explotan para firmas Bronco-universidad. 02/02/2018, de El Reforma Sitio web: <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1314399&md5=b50cab9a68b66f20a051127f5a99e0f5&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>



También está la entrega en espacios públicos de dadas como boletos gratis para el metro<sup>75</sup>, o sus viajes aun siendo titular de la administración estatal a Tabasco, Tamaulipas, Oaxaca, Nayarit, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí para impartir conferencias sobre las candidaturas independientes.

Bajo estas inconsistencias, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, consideramos necesario que se realicen las investigaciones necesarias para sancionar la utilización de recursos públicos en el estado de Nuevo León para beneficiar al ex-gobernador de la entidad y precandidato a un cargo por la vía independiente.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía las siguientes propuestas.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** El Senado de la República exhorta al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para que, en el marco de sus atribuciones realicen las investigaciones correspondientes y en su caso, establezcan las sanciones que conforme a derecho procedan, contra el ex-gobernador del estado de Nuevo León, por la presunta utilización de servidores públicos y otros recursos económicos y materiales de la administración estatal, para la recolección de firmas para una candidatura independiente.

**Segundo.** El Senado de la República, exhorta a la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Nuevo León para que, realice las investigaciones correspondientes para determinar las responsabilidades administrativas y penales de diversos servidores públicos del gobierno estatal que presuntamente coaccionaron a sus subordinados y a autoridades educativas en la recaudación de firmas para la obtención de una candidatura independiente a favor del ex-gobernador Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 13 del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

### **ATENTAMENTE**

---

<sup>75</sup> Imelda Robles. (2017). Arman en expo Bronco-campaña. 26/06/2017, de El Reforma Sitio web: <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1108138&v=1&urlredirect=http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1108138&v=1>



**41. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales a investigar el presunto financiamiento realizado por Juan Melquiades Vergara Fernández, ex-secretario de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo a la campaña para gobernador del estado de Puebla de Rafael Moreno Valle y, en su caso, establecer las sanciones que conforme a derecho procedan.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, investigue el presunto financiamiento realizado por Juan Melquiades Vergara Fernández, exsecretario de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo a la campaña para Gobernador del estado de Puebla de Rafael Moreno Valle y, en su caso, establezca las sanciones que conforme a derecho procedan.**

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

De acuerdo con diversos medios de comunicación, existen indicios que permiten afirmar que Juan Melquiades Vergara Fernández, financió las campañas del ex-gobernador Rafael Moreno Valle Rosas y del actual mandatario José Antonio Gali Fayad con recursos públicos de otras entidades federativas del país, lo cual constituye el delito de desvío de recursos públicos y contradice los preceptos democráticos de nuestro régimen.<sup>76</sup>

En un audio que recientemente se dio a conocer por medios informativos, el empresario Juan Melquiades Vergara Fernández afirma: “tengo 22 años en Cancún, pero tengo negocios en Puebla... Tony me presentó al gobernador Moreno Valle cuando estaba en campaña y “nos pasó la charola” y nos hicimos mucho más cuates”. Asimismo, sostuvo “cuando Tony se va para la Presidencia Municipal... ahí lo vimos y andábamos ahí en campaña y todo con él”.<sup>77</sup>

Con anterioridad, los Legisladores del PRI hemos sostenido que el ex-tesorero del gobierno de Quintana roo, está siendo investigado por otros delitos, entre los que destaca lavado de dinero de más de 50 millones de pesos y actos de corrupción, asimismo, por el probable acto antijurídico de financiar campañas políticas,

---

<sup>76</sup> Francisco Rivas. (2018). Afirman que frentista financió a Moreno. 12/02/2018, de El Reforma Sitio web:

<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1318078&md5=ba990f058632e5ff5ab0e30d888acd7d&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>

<sup>77</sup> Francisco Rivas. (2018). Exigen a Gali pedir licencia por audio. 12/02/2018, de El Norte Sitio web:

<http://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1319993&md5=c665b1b314da4be6169a57a87c1b5ac3&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>



refinanciar deudas estatales y pagar favores políticos a cargo de las arcas públicas del estado de Puebla y Quintana Roo.<sup>78</sup>

Para tener una idea general de esta situación, basta indicar la presunta operación de una red conformada por al menos 17 empresas, con las cuales se lava dinero, se emiten facturas apócrifas y realizan transacciones fraudulentas para hacer de esos movimientos financieros libres de gastos de deducibles.

A decir de medios informativos, una de las compañías involucradas es “México Travel Channel”, la cual anteriormente ha estado vinculada con el manejo de presupuestos públicos pocos transparentes y de manera irregular, ejemplo de esta situación, son los contratos millonarios con los gobiernos de Baja California, Quintana Roo y Puebla, de los cuales se desconoce los montos, pagos ejercidos y la comprobación de gastos de dichas campañas publicitarias.

La misma empresa también ha sido denunciada por presunto enriquecimiento ilícito, esto se debe a que se ha documentado que su propietario rápidamente se hizo de una flotilla de aviones, yates, terrenos, casas y edificios, los cuales se han adquirido a través de los trabajos de esta empresa con gobiernos panistas.

Asimismo, están los contratos ejercidos por el gobierno de Puebla durante el Tianguis Turístico en el año 2013<sup>79</sup>, y las campañas publicitarias emprendidas cuando el Ex-gobernador Rafael Moreno Valle Rosas presidió la Conferencia Nacional de Gobernadores, aparentemente por el alto número de contratos llegó a tener oficinas y representaciones en Madrid, Cancún y la Ciudad de México.

Según organizaciones de la sociedad civil, Juan Melquiades Vergara por años ha aprovechado sus puestos públicos para supuestamente generar contratos y beneficiar a sus empresas cuando en realidad es un instrumento de lavado de dinero y actos de corrupción, como los señalados con el Presidente de la Comisión Política del Partido Acción Nacional, Rafael Moreno Valle.

Bajo estas directrices, es de vital importancia que la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, investigue el presunto financiamiento realizado por Juan Melquiades Vergara Fernández, exsecretario de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo a la campaña para Gobernador del estado de Puebla de Rafael Moreno Valle y, en su caso, establezca las sanciones que conforme a derecho procedan.

Para el grupo parlamentario del PRI, es elemental que se sancione conforme a derecho estos actos que contravienen nuestro marco jurídico e institucional, pero principalmente, que se investigue con transparencia, objetividad y hasta sus últimas consecuencias estos ilícitos.

---

<sup>78</sup> Benito Jiménez y Claudia Salazar. (2018). Ligan a Juan Vergara con Moreno Valle. 06/02/2018, de El Reforma Sitio web:

<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1315614&md5=af58f590321e7d682d74ff3baedb383e&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=68020d23974b9f4c501f8bbe13d690ec>

<sup>79</sup> E- consulta . (2014). México Travel Channel, empresa consentida del régimen. 06/02/2018. Sitio web: <http://www.e-consulta.com.mx/medios-externos/2014-02-24/mexico-travel-channel-empresa-consentida-del-regimen>



Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía las siguientes propuestas.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** El Senado de la República exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, investigue el presunto financiamiento realizado por Juan Melquiades Vergara Fernández, exsecretario de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo a la campaña para Gobernador del estado de Puebla de Rafael Moreno Valle y, en su caso, establezca las sanciones que conforme a derecho procedan.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales para que, en el ámbito de sus atribuciones, emprendan las acciones necesarias para identificar y sancionar el presunto financiamiento ilícito realizado por Juan Melquiades Vergara Fernández durante la campaña política a gobernador del actual titular de la administración estatal en Puebla, José Antonio Gali Fayad.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 13 del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**



**42. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Oaxaca a ampliar las investigaciones y auditorías a los recursos ejercidos por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, durante la gestión de Gabino Cué Monteagudo, debido al presunto desvío de recursos públicos por un monto de por lo menos mil 200 millones de pesos, por parte del actual Coordinador Estatal del Partido Morena en el estado de Oaxaca, Salomón Jara Cruz.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Oaxaca para que, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, amplíe las investigaciones y auditorías a los recursos ejercidos por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura durante la gestión de Gabino Cué Monteagudo, debido al presunto desvío de recursos públicos por un monto de por lo menos mil 200 millones de pesos, por parte del entonces titular de la dependencia y actual coordinador estatal del Partido Morena en el estado de Oaxaca, Salomón Jara Cruz.**

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

Diversos medios de comunicación, han documentado que el estado de Oaxaca presenta una severa crisis en materia de salud, desarrollo social, transporte público e infraestructura carretera y educativa, esto se debe principalmente a los desvíos, actos de corrupción y subejercicios durante la administración del ex-gobernador Gabino Cué Monteagudo.

Por estos malos manejos, en los últimos meses se han aprehendido y consignado a los ex-titulares de la Secretaría de Vialidad y Transporte, de Finanzas y Salud, sin embargo, aún existen carpetas de investigación en proceso, para deslindar responsabilidades en el tráfico y venta de concesiones de taxis, mototaxis y autobuses, así como por la compra de medicamentos a sobrecosto, de mala calidad y sin un proceso administrativo de por medio.

Un claro ejemplo de estas anomalías, son las acciones emprendidas para determinar posibles desfalcos por mil 200 millones de pesos por el actual coordinador del Partido Morena, Salomón Jara Cruz, cuando fungía como secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.

A decir, de organizaciones de productores, cooperativas pesqueras y acuicultores, durante la gestión de Salomón Jara Cruz fueron nulos los proyectos, programas y apoyos a estas actividades de las cuales viven muchas familias oaxaqueñas y son estratégicas para el crecimiento y desarrollo de la entidad.

Lamentablemente, estas acusaciones de desfalco, malversación de fondos y desvío de recursos públicos forman parte del actuar del actual coordinador del Partido Morena, muestra de ello, son las siguientes consideraciones:



Existen indicios de un presunto desvío de 500 millones de pesos en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura cuando Salomón Jara Cruz era su titular, esto se debe a que no se ha entregado la documentación que evidencia que dichos presupuestos fueron devueltos a la federación, es decir, se dieron subejercicios en materias sensibles que debieron traducirse en apoyos a los pequeños y medianos productores.

Los recursos del programa “Almanza para el Campo” también presentan anomalías, por ello, se requirió la devolución de 19 millones de pesos que Salomón Jara Cruz utilizó para fines distintos para los que la Federación los destinó. Asimismo, existen dudas del manejo y posible “jineteeo” de 34 millones de pesos con los que contó este programa diseñado para el apoyo de campesinos y acuicultores del estado de la entidad.<sup>80</sup> También ha sido acusado de un desvío de 36 millones de pesos del Fideicomiso de la Alianza para el Campo, que posiblemente fueron utilizados para apoyar al ex-presidente nacional del Partido Morena, Andrés Manuel López Obrador durante el pasado proceso federal.<sup>81</sup>

En el 2016, el contralor del estado de Oaxaca hizo de conocimiento público que el entonces titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura, estaba bajo investigación por la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, por diversas irregularidades encontradas en el destino de más de 9 millones de pesos.

Con anterioridad las y los Senadores del PRI, hemos indicado que Salomón Jara Cruz, no sólo está vinculado con arbitrariedades y anomalías como servidor público, sino que además múltiples medios informativos han documentado que a través de su cargo como coordinador estatal del Partido Morena, busca beneficiarse del actual proceso electoral con la designación de candidaturas a presidencias municipales, diputaciones estatales y diputaciones federales.

Bajo estas directrices, el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República considera determinante que Contraloría y Transparencia Gubernamental amplíe las investigaciones y auditorías a los recursos ejercidos por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura durante la gestión de Gabino Cué Monteagudo, debido al presunto desvío de recursos públicos por un monto de por lo menos mil 200 millones de pesos, por parte del entonces titular de la dependencia y actual Coordinador Estatal del Partido Morena en el estado de Oaxaca, Salomón Jara Cruz.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía las siguientes propuestas.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero. El Senado de la República, exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Oaxaca para que, a través de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, amplíe las investigaciones y**

---

<sup>80</sup> Samuel García. (2018). Investigan a coordinador de Morena en Oaxaca por desvío de 1,200 mdp. 29/01/2018, de El Financiero Sitio web: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/investigacion-a-coordinador-de-morena-en-oaxaca-por-desvio-de-200-mdp.html>

<sup>81</sup> Humberto A. Torres. (2017). Pecados de Salomón Jara. 29/01/2018, de El Imparcial de Oaxaca Sitio web: <http://imparcialoaxaca.mx/opinion/50632/pecados-de-salomon-jara/>



**auditorías a los recursos ejercidos por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura durante la gestión de Gabino Cué Monteagudo, debido al presunto desvío de recursos públicos por un monto de por lo menos mil 200 millones de pesos, por parte del entonces titular de la dependencia y actual Coordinador Estatal del Partido Morena en el estado de Oaxaca, Salomón Jara Cruz.**

**Segundo. El Senado de la República, exhorta a la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Oaxaca para que, presente un informe pormenorizado de los servidores públicos sancionados u objeto a investigación, adscritos a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, quienes durante la administración de Gabino Cué Monteagudo, hayan estado relacionados con actos de corrupción, malversación de fondos y desvíos de recursos públicos como los denunciados contra el entonces titular Salomón Jara Cruz.**

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, al día 13 del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**



**43. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Servicio de Administración Tributaria y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a llevar a cabo una investigación por presuntas irregularidades por parte de Ricardo Anaya Cortés, a través de la Fundación Por más Humanismo, para triangular recursos a las empresas inmobiliarias JV Construcciones Civiles y DG Diseño y Construcciones.**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo una investigación por presuntas irregularidades por parte de Ricardo Anaya Cortés a través de la Fundación por más Humanismo, para triangular recursos a las empresas inmobiliarias JV Construcciones Civiles y DG Diseño y Construcciones. Asimismo, para que en su caso, promueva las acciones que conforme a derecho procedan.**

Los suscritos, Senadores de la República integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional** de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones:**

Lejos de ser un ejemplo de una trayectoria honesta en el servicio público, Ricardo Anaya Cortés, representa un funcionario que ha aprovechado los distintos cargos públicos que ha ocupado en beneficio personal. Lo cual le ha permitido a él y su familia incrementar de manera exponencial su patrimonio.

Una investigación realizada por *El Universal*, documentó la manera en la que la riqueza de familia política de Ricardo Anaya se incrementó cuando él se desempeñó como secretario particular y coordinador de Desarrollo Social del gobernador de Querétaro, Francisco Garrido Patrón (2003 a 2009).

Durante esta etapa, el suegro del precandidato de la coalición “Por México al Frente” pasó de administrar restaurantes a consolidar un imperio inmobiliario, al incrementar de 4 a 17 empresas y aumentar de seis inmuebles con un valor de casi 22 millones de pesos, a 33 con un valor de alrededor de 308 millones de pesos.

Ricardo Anaya, indicó en su declaración 3 de 3, que es accionista de dos de las 17 empresas de su suegro, Cintla y Juni Serra, en las cuales tiene una participación de 50% y 42% respectivamente.<sup>82</sup>

En otra investigación, se puso de manifiesto que el estilo de vida del precandidato de la coalición “Por México al Frente” no es acorde a los ingresos que percibe él y su cónyuge.

---

<sup>82</sup> “Anaya y familia tienen inmuebles por 308 millones de pesos” *El Universal*, <<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/anaya-y-familia-tienen-inmuebles-por-308-mdp>> Consultado el 6 de febrero de 2018.



En su declaración *tres de tres*, Ricardo Anaya manifestó que percibía 219 mil 997 pesos como remuneraciones por su cargo como presidente nacional del PAN; 938 mil por servicios profesionales. Por ambos conceptos tenía un ingreso anual neto de 1 millón 158 mil 333 pesos. A esto habría que agregar la percepción de su cónyuge de 1 millón 503 mil 964 pesos, que da un total de 2 millones 662 mil 297 pesos.<sup>83</sup> No obstante, en la investigación referida, se señala que la familia de Ricardo Anaya vivió en agosto del año 2015, en un exclusivo fraccionamiento de Atlanta, Georgia pagando anualmente por el alquiler de la casa en la que habitaban cerca de 2 millones 560 mil pesos. Además, sus tres hijos asistieron al High Meadows School, que es una de las escuelas más caras y exclusivas del área, por la que paga alrededor de 995 mil pesos por concepto de colegiatura. De igual forma, se estima que destina cerca de 993 mil por gasto de manutención, lo cual asciende a un total de más de 4 millones 500 mil pesos.<sup>84</sup>

Además de estos gastos, también hay que señalar los referentes a los más de 120 vuelos redondos en avión de México a Atlanta que Ricardo Anaya realizó desde 2014 hasta 2016. Tan solo en los primeros 10 meses de 2016 realizó 71 viajes redondos por los cuales habría erogado cerca de 7 millones de pesos.<sup>85</sup>

Como es evidente, los ingresos que el mismo Ricardo Anaya declaró percibir en su *tres de tres*, no son suficientes para cubrir algunos de sus principales gastos, lo cual pone de manifiesto la falta de veracidad de la información que presentó.

Hace unos días la revista *Proceso*, documentó la forma en que Ricardo Anaya constituyó y utilizó la “Fundación por más Humanismo AC”, para encubrir un negocio inmobiliario que benefició a empresarios queretanos cercanos al Partido Acción nacional en dicha entidad y a Eduardo de la Guardia Herrera propietario de la empresa DG Diseño y Construcción<sup>86</sup>, quien junto a Anaya administraban la cuenta bancaria de dicha fundación y quien habría construido un proyecto de naves industriales a una empresa propiedad de Ricardo Anaya.<sup>87</sup>

Al separarse de la administración del gobernador Francisco Garrido Patrón, Ricardo Anaya contaba con información privilegiada sobre los planes de urbanización que existían en diversas zonas de Querétaro.<sup>88</sup> Por ello, bajo el pretexto de construir una sede para el PAN en dicha entidad constituyó la “Fundación por más Humanismo AC”, sin embargo, era una fachada para ocultar un negocio inmobiliario.

<sup>83</sup> Declaración Patrimonial de Ricardo Anaya, < [https://35e2b2897aef95fab722-869a5ffed2b76e6ebdfe2bd825b80dfa.ssl.cf1.rackcdn.com/archivos/anaya\\_cortes\\_ricardo\\_declaracion\\_patrimonial.pdf](https://35e2b2897aef95fab722-869a5ffed2b76e6ebdfe2bd825b80dfa.ssl.cf1.rackcdn.com/archivos/anaya_cortes_ricardo_declaracion_patrimonial.pdf) > Consultado el 6 de febrero de 2012.

<sup>84</sup> Mantiene Ricardo Anaya a familia fuera de México, *El Universal*, 3 de noviembre de 2016, p. A12.

<sup>85</sup> Anaya en las nubes: viajó 125 veces en 36 meses, Ricardo Alemán, *Milenio*, 31 de octubre de 2016, < [http://www.milenio.com/firmas/ricardo\\_aleman/Ricardo\\_Anaya-PAN-viajes\\_a\\_Atlanta\\_18\\_839496064.html](http://www.milenio.com/firmas/ricardo_aleman/Ricardo_Anaya-PAN-viajes_a_Atlanta_18_839496064.html) > Consultado el 6 de febrero de 2012.

<sup>86</sup> Álvaro Delgado “Sospechosas triangulaciones en una fundación creada por Ricardo Anaya”, *Proceso*, No.2153, 4 de febrero de 2018.

<sup>87</sup> Salvador García Soto, “6 preguntas para Ricardo Anaya”, *El Universal*, < <http://www.eluniversal.com.mx/columna/salvador-garcia-soto/nacion/6-preguntas-para-ricardo-anaya> > Consultado el 6 de febrero de 2018.

<sup>88</sup> *Ibid.*



Una vez constituida la Fundación, esta recibió en el año 2010, un depósito de 1 millón 650 mil pesos del empresario Abraham Jaik Villareal, dueño de JV Construcciones, con dicho dinero adquirieron un terreno en el que se construyó un edificio, que en el año 2016 vendió en casi 7 millones 854 mil pesos a la empresa Agacel Agradados y Asfaltos.

De acuerdo a declaraciones de Julio Sentíes Laborde, quien se desempeñó como Secretario de Dicha Fundación, ésta no tenía autorización de la Secretaría de Hacienda para dar recibos deducibles de los donativos recibidos.

En este sentido, no existe una justificación para que la Fundación recibiera el donativo por parte del empresario Abraham Jaik Villareal, por más de un millón de pesos. Cabe recordar, que una donataria autorizada es una organización civil o fideicomiso que cuenta con autorización por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), para recibir donativos deducibles del Impuesto Impuesto Sobre la Renta, pueden ser AC, SC o IAPs (análogos por entidad federativa).

El terreno adquirido por la Fundación constituida por Anaya, se ubica dentro de las 264 hectáreas en la que en 2005, el gobierno de Garrido Patrón llevo a cabo el cambio de uso de suelo a la solicitud de un grupo de empresarios.

Luego de que recibió el depósito del empresario Abraham Jaik Villareal y de realizar el pago de la propiedad al Corporativo Inmobiliario Génesis por 1 millón 638 mil pesos, la cuenta bancaria de la Fundación se mantuvo inactiva durante el período comprendido entre septiembre de 2011 y abril de 2016, contando con sólo 7 mil 994 pesos. No obstante, a principios de ese mes, recibió una transferencia de 7 millones por el concepto de pago de edificio.<sup>89</sup>

Una vez que contó con dichos recursos la Fundación realizó distintas transferencias:

- El 21 de abril de 2016, se transfirieron 99 mil pesos a la cuenta de la Notaria 32.
- El 17 de mayo de 2016, transfirió 1 millón 650 mil pesos a Abraham Jaik Villareal, la misma cantidad que él depositó en 2010, para la compra de la propiedad.
- El mismo día se transfirieron 4 millones 909 mil pesos a JV Construcciones.

De los más de 4 millones que recibió JV Construcciones, la empresa realizó transferencias por 3 millones 350 mil 753 pesos a DG Diseño y Construcciones propiedad de Eduardo de la Guardia Herrera y quien ha realizado proyectos inmobiliarios con empresas las empresas Cintla y Juni Sierra.

Ricardo Anaya ha señalado que renunció a la asociación desde mayo de 2014, no obstante, él continuó fungiendo como representante ante las autoridades fiscales, hasta el año 2016.<sup>90</sup>

<sup>89</sup> Álvaro Delgado “Sospechosas triangulaciones en una fundación creada por Ricardo Anaya”, *Proceso*, No.2153, 4 de febrero de 2018.

<sup>90</sup> Alvaro Delgado, “Nuevos datos duros desmienten a Ricardo Anaya”, en *Proceso*, no. 2154, 11 de febrero de 2018.



Además, aunque Eduardo de la Guardia renunció como vocal de la asociación en la misma fecha que Anaya, él continuó manejando la cuenta bancaria de ésta hasta el 2017, cuando emitió cheques a su nombre para posteriormente cobrarlos.<sup>91</sup>

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República exhorta al Servicio de Administración Tributaria y a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo una investigación por presuntas irregularidades por parte de Ricardo Anaya Cortés a través de la Fundación por más Humanismo, para triangular recursos a las empresas inmobiliarias JV Construcciones Civiles y DG Diseño y Construcciones. Asimismo, para que en su caso, promueva las acciones que conforme a derecho procedan.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 13 días del mes de febrero de 2017.

**ATENTAMENTE**

---

<sup>91</sup> Ibid.



## EFEMÉRIDES

**Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Radio.**



*SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL SENADO DE LA REPUBLICA.  
LXIII LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.*

SEN. JESÚS  
CASILLAS  
ROMERO



**HONORABLE ASAMBLEA:**

*“No olvidemos que la radio sacraliza la voz, por lo que de suyo le confiere un poder a quienes están frente a los micrófonos”*

Lidia Camacho

Directora del Colegio de Comunicación,  
Universidad del Claustro de Sor Juana, México.

La RADIO es el medio de comunicación masivo por excelencia, pues su cobertura alcanza al 98 por ciento de la población del país, con una historia de más de 70 años.

Siete décadas en las que el sintonizar una frecuencia en los años veinte era una verdadera hazaña sólo conseguible por iniciados a través de pequeños receptores, pero que a la postre se convirtió en sencillo acto cotidiano, casi natural, practicado por millones de personas que acompañan la jornada diaria con la música, las charlas o la información que la radio ofrece.

La **UNESCO** (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) destaca a la radio como un medio de comunicación de bajo costo, especialmente apropiado para llegar a las comunidades alejadas y a las personas vulnerables, que además ofrece una plataforma para intervenir en el debate público, independientemente de cuál sea el nivel de educación de los oyentes.

También, desempeña, un papel importante y específico en la comunicación en situaciones de emergencia y en las operaciones de socorro.

En mérito de tal relevancia y trascendencia, el 14 de enero de 2013, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobó la proclamación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), del “**Día Mundial de la Radio**”.



*Es una celebración global en que se festeja la radio como medio, como también, para mejorar la cooperación internacional entre los organismos de radiodifusión y para alentar a las principales redes y radios comunitarias por igual, a promover a través de las ondas, el acceso a la información, a la libertad de expresión y a la igualdad de género, entre otros valores.*

También, una ocasión para reconocer el trabajo de aquellas personas que en cualquier forma, participan para dar existencia a la Radio en nuestro país; a todas aquellas que hace posible que la Radio llegue a prácticamente todos los rincones de la República, llevando información, música y entretenimiento, por citar algunos.

**Por ello, en el marco de esta conmemoración, un reconocimiento y felicitación muy especiales a todos aquellos hombres y mujeres que participan y dan vida a la Radio en México.**

**SUSCRIBE**

**SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO**

Dado en la Ciudad de México, a los 13 días del mes de febrero de 2018.



**Una, de la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el 51 aniversario del Tratado de Tlatelolco.**



SEN. LAURA  
ANGÉLICA  
ROJAS  
HERNÁNDEZ



**EFEMÉRIDE DE LA SENADORA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN OCASIÓN DEL 51º ANIVERSARIO DEL TRATADO DE TLATELOLCO**

El 14 de febrero de 2018 se conmemora el 51º aniversario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe –conocido como Tratado de Tlatelolco–, el cual estableció la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada. Este Tratado es el primer instrumento jurídico de carácter vinculante que prohíbe expresamente a sus Estados miembros el ensayo, uso, fabricación, producción o adquisición de armas nucleares; así como el recibo, almacenamiento, instalación, emplazamiento o cualquier forma de posesión de toda arma nuclear.

Este Tratado fue resultado del arduo esfuerzo de los presidentes de México, Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador por impulsar la desnuclearización de América Latina. El punto de partida fue el 29 de abril de 1963, cuando se hizo pública la Declaración Conjunta sobre la Desnuclearización de la América Latina, basada en la firma de un acuerdo multilateral con el compromiso de no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear.

Más tarde, el 27 de noviembre de 1963, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1911 (XVIII), en la cual manifestó su apoyo a la iniciativa latinoamericana. Con ello, la Cancillería mexicana inició una serie de consultas de cara a la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina. Posteriormente, se creó la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de América Latina, la cual trabajó de 1965 a 1967, cuando el texto del Tratado fue adoptado. Finalmente, el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe se abrió a firma el 14 de febrero de 1967 en la antigua sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en Tlatelolco.

Los alcances de dicho instrumento van más allá de la región de América Latina, pues fue un referente en la creación de las cuatro zonas libres de armas nucleares (Pacífico Sur, por medio del Tratado de Rarotonga de 1985; Sudeste Asiático, por conducto del Tratado de Bangkok de 1995; África, mediante el Tratado de Pelindaba de 1996; y Asia Central, por medio del Tratado de Asia Central de 2006; además del territorio de Mongolia, reconocido como Estado libre de armas nucleares), así como en el posterior Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el reciente Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

La celebración del Tratado de Tlatelolco nos recuerda la invaluable labor y tradición del cuerpo diplomático mexicano, en el que han destacado figuras tan importantes como los Embajadores Alfonso García Robles (galardonado con el Premio Nobel de la Paz por tal motivo) y Sergio González Gálvez, para trabajar en pro del desarme nuclear. Es importante que México continúe con el cumplimiento y la promoción de los compromisos y obligaciones en materia de desarme nuclear, especialmente los consagrados en el artículo primero del citado Tratado.

Los preceptos del Tratado de Tlatelolco son más vigentes que nunca a la luz de la coyuntura mundial. Así pues, esta fecha nos permite recordar aquellos logros obtenidos en este largo



camino de negociación y reflexionar sobre las estrategias necesarias para seguir avanzando en la construcción de un mundo libre de armas nucleares. No olvidemos el objetivo central del Tratado: "desterrar para siempre la terrible amenaza que entrañan estos instrumentos de destrucción en masa cuyo alcance puede ser incalculable pero cuyos efectos ya comprobados son ciertamente aterradores".

Suscribe

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Rojas', written over a horizontal line.

**SENADORA LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ**  
Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales



### **De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Nacional del Águila Real.**

El Águila Real es una de las grandes águilas con una amplia distribución en Norte América y Eurasia. Se distingue por su pico robusto en forma de gancho y por tener plumas en las patas hasta la mitad del tarso, esta ave de presa, posee un peso de seis kg y dos metros de envergadura (o más), fue denominada por nuestros ancestros águila suprema, o águila dorada por su plumaje café oscuro con matices dorados en cuello y hombros<sup>92</sup>.

Trece de febrero, día conmemorativo al águila real, símbolo que representa patria, historia y respeto, siendo el significado de estos tres elementos, el primero de ellos el escudo que nos distingue ante el mundo, segundo una referencia obligatoria para el pueblo mexicano y el último, el cuidado que en vida se debe ejercitar a este símbolo patrio que se encuentra aún con vida

El Águila Real ha sido utilizada como símbolo de valor y poder debido a su fuerza, tamaño e inaccesibilidad de sus nidos<sup>93</sup>. México lo ha tomado como símbolo del escudo nacional, teniendo su origen a partir de la fundación de Tenochtitlán. Así de manera cultural el último tlatoani azteca, hijo de Ahuizotl fue Cuauhtémoc “águila que desciende”(1495-1525). En cuanto se refiere a la mitología griega y romana se convirtió en el símbolo de Zeus/Júpiter, el rey de los dioses.

En cuanto al tema de conservación esta ave tiene una tasa reproductiva muy baja y una elevada mortalidad de pollos durante su desarrollo en el nido, especialmente cuando escasea el alimento. Asimismo, se estima que el 75% de los jóvenes mueren antes de alcanzar la madurez sexual.

Las problemáticas que enfrenta esta especie se relacionan con temas desde la electrocución, envenenamiento directo, cacería ilegal, pérdida de hábitat, incremento de actividades forestales, abandono de zonas de reproducción como resultado de perturbación humana, tráfico ilegal para su venta como mascotas o para cetrería, y envenenamiento por plaguicidas.

Esta ave posee una gran importancia ecológica consiste en guardar un equilibrio dentro de su ecosistema. Esta especie funge como un indicador del buen estado del ambiente; pues actúa como consumidor superior, representa un elemento de primer orden en las comunidades neárticas mexicanas al regular poblaciones de una gran variedad de pequeños mamíferos.

En 1994 esta ave fue incluida en la lista de especies en riesgo (NOM-059-SEMARNAT-2010), continua en la categoría de amenazada, su población se encuentra en peligro de desaparecer en el corto o mediano plazo si persisten los factores negativos en su viabilidad.

---

<sup>92</sup><https://www.gob.mx/semarnat/articulos/aguila-real-simbolo-y-compromiso>

<sup>93</sup>[http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/especies\\_priori/fichas/pdf/aguilaReal.pdf](http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/especies_priori/fichas/pdf/aguilaReal.pdf)



Es por todo lo que representa el águila real para los pobladores mexicanos; que el Partido Verde ha lanzado iniciativas con el objetivo de apoyar a esta especie animal, caso como la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 60 bis 3 a la ley general de vida silvestre la cual tiene por objeto prohibir de manera expresa la importación, exportación y aprovechamiento extractivo del águila real, así como implementar un programa permanente de protección, conservación y recuperación de esta especie.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, 13 febrero de 2018.

**SENADORAS Y SENADORES  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



**Del Sen. José Marco Antonio Olvera Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Tratado de Tlatelolco.**

**14 de Febrero**

**Firma del Tratado de Tlatelolco**



SEN. JOSÉ MARCO  
ANTONIO OLVERA  
ACEVEDO



Un día como hoy pero de 1967, tras los estragos de la Guerra Fría con la “Crisis de los Misiles”, se firma un acuerdo multilateral en contra de las armas nucleares.

Dicho acuerdo fue promovido en 1963 por cinco Presidentes latinoamericanos, de Bolivia, Víctor Paz Estenssoro, de Brasil Joao Goulart, de Chile Jorge Alessandri y de Ecuador Carlos Julio Arosemena, a iniciativa del entonces Presidente de México, Adolfo López Mateos.

Tras varias reuniones preliminares y con la aprobación de la ONU, quedo establecido el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latica y el Caribe, o mejor conocido como el Tratado de Tlatelolco, quedando como un acuerdo que establecía la Primera Zona Libre de Armas Nucleares y que además prohibía expresamente, entre sus miembros, el ensayo, uso, fabricación, producción, adquisición, recibo, almacenamiento, instalación, emplazamiento o posesión de armas nucleares, además para el cumplimiento dicho Tratado, quedo integrado el Organismo para la proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL).

Por tal motivo se ocupa este día para reflexionar la terrible amenaza que entrañan estos instrumentos de destrucción en masa ya que su alcance puede ser incalculable al igual que sus efectos.

**Atentamente,**



**Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional del Cáncer Infantil.**



**SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**  
**VICECOORDINADOR GENERAL DEL GPPAN**  
**P R E S E N T E.-**

SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



Por medio del presente, le anexo el documento mediante el cual solicito sea agregado en la agenda del próximo Martes 13 de febrero de 2018 como EFEMERIDES el “**Día Internacional del Cáncer Infantil**”.

Agradezco la atención que se sirva prestar a la presente, sin más por el momento le mando un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de Febrero de 2018

**Senador Francisco Salvador López Brito**



## **Día Internacional del Cáncer Infantil**

15 de Febrero

**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CÁMARA DE SENADORES**  
**LXIII LEGISLATURA**

En Luxemburgo en el año 2001 se declaró el 15 de febrero de cada año como el Día Internacional del Cáncer Infantil.

La conmemoración de este Día tiene como objetivo principal sensibilizar y concientizar a la comunidad respecto de la importancia de la problemática del cáncer infantil y de la necesidad de que todos los niños en todas partes del mundo puedan acceder al diagnóstico y tratamiento adecuado.

En 98 países, 151 Organizaciones de Ayuda a Niños con Cáncer, miembros de la Confederación Internacional de Organizaciones de Padres de Niños con Cáncer (ICCCPO), realizan durante todo el mes de febrero, campañas en favor del mejoramiento de las condiciones en sus países. A través de la ICCCPO, en un trabajo estrecho con la Sociedad Internacional de Oncología Pediátrica (SIOP), padres de todo el mundo se unen en una causa común: ayudar a los niños con cáncer a acceder al mejor tratamiento posible con las mejores condiciones de soporte.

Desafortunadamente el cáncer es la segunda causa de muerte en los niños de 6 a 12 años, solamente precedida por los accidentes, los cuales en muchas ocasiones tuvieron la posibilidad de evitarse, a diferencia del cáncer infantil que tiene connotaciones causales preponderantemente genéticas hasta ahora fuera de nuestro control.

Por lo que considerando que en general el Cáncer infantil tomado a tiempo tiene altos índices de curación una de las propuestas que tenemos que tener en cuenta desde el mostrador de la farmacia es educar a los padres a una mirada atenta ante los cambios de la salud de su hijo. Se debe tener en cuenta que en muchos casos el cáncer se puede parecer a otra enfermedad: una parasitosis, una anemia por carencias nutricionales, una migraña, una infección, o al dolor atribuido a un golpe o a la etapa de crecimiento.

El cáncer en los niños aunque de evolución más rápida que en el adulto, no se desarrolla de un día para otro, y tiene en la gran mayoría de los casos signos y síntomas que se van presentando en el transcurso de meses o semanas y que muchas veces, han pasado desapercibidos porque se confunden con otras enfermedades, y sobre todo por el temor que significa la sola idea de tener un hijo con cáncer. Pero ante el miedo lo peor es paralizarse. Debemos tomar el control y ocuparnos de la situación.

Para combatir este grave problema es necesario que desde casa tomemos las medidas pertinentes, así como realizar campañas informativas y acciones respecto a uno de los factores de riesgo más letales: **la exposición de menores de edad al humo de tabaco**, pues solo así se podrán detener o disminuir significativamente los casos de mortalidad infantil por esta enfermedad.



Existen diferentes tipos de cáncer como consecuencia del humo de tabaco, tales como: el de pulmón, vías urinarias, boca, nariz, esófago, laringe, faringe, páncreas, estómago, hígado, cervix y médula ósea.

En mi estado, Sinaloa, lamentablemente cada año se diagnostican 100 casos de cáncer infantil, por ello es necesario lograr la sensibilización social sobre el cáncer en los menores, por ello una vez más invito a todos los padres de familia hacer de sus hogares espacios 100% libres de humo de tabaco.

**ATENTAMENTE**

**LUNES 12 DE FEBRERO DE 2017**  
**H. CAMARA DE SENADORES**  
**SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**



### **De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Mundial de la Energía.**

La energía ha sido un instrumento vital para la evolución del hombre, pues gracias al descubrimiento de las fuentes de energía, la humanidad en sus orígenes pudo encarar todas adversidades que se le presentaban, para lograr su supervivencia.

Posteriormente, el dominio de las fuentes de energía permitió a la humanidad avanzar en el desarrollo industrial, científico y tecnológico, generando progreso económico, bienestar y comodidades que hoy consideramos básicas para la vida urbana.

Sin embargo, el uso irresponsable y explotación sin medida que hemos dado a las diversas fuentes proveedoras de energías naturales, ha generado con el paso del tiempo un gran impacto negativo en nuestro planeta, que se observa en la degradación de los ecosistemas y en la emisión de gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático.

Además, el uso de combustibles fósiles como el petróleo, el gas y el carbón, produce contaminantes atmosféricos que ocasionan graves problemas para la salud de las personas, provocando cada año millones de muertes por enfermedades respiratorias.

Es por esto que desde 1949 se tiene registro de la conmemoración del Día Mundial de la Energía, teniendo como objetivo la promoción del uso de fuentes renovables, y la disminución del uso de las energías basadas en combustibles fósiles.

Por estos motivos, conmemorar el Día Mundial de la Energía representa un llamado para crear conciencia y solidarizarnos con estos problemas que nos afecta a todos y de los cuales todos somos responsables.

No es necesario sacrificar nuestras necesidades con el objeto de reducir el consumo energético, sino tomar mejores decisiones y adaptar muchos de nuestros hábitos para controlar nuestro impacto al medio ambiente y evitar el desperdicio o mal uso de la energía.

El territorio de México se puede considerar privilegiado, no sólo por contar una buena cantidad de yacimientos de hidrocarburos de origen fósil, sino también porque su ubicación geográfica, condiciones climáticas y recursos naturales le permiten contar con un gran potencial en materia de energías renovables.

En pleno 2018, el uso de energía alternativa es un tema de vanguardia, que traerá múltiples beneficios para el planeta y para la humanidad. En todo el mundo se están dando pasos importantes para lograr un aprovechamiento más efectivo y sustentable de las fuentes renovables como solar, eólica, hidroeléctrica y geotérmica, entre otras.



Actualmente México es uno de los 5 países del mundo con mayor desarrollo de energía geotérmica. Además, hay avances importantes en la generación de energía eólica y fotovoltaica, que cobrarán mayor impulso gracias a los instrumentos de fomentos aprobados con la Reforma Energética.

En el Partido Verde consideramos que ya es tiempo de poner un alto al uso discrecional de las energías dañinas para el medio ambiente, y de aprovechar el enorme potencial que tiene nuestro territorio para la generación de energías renovables.

Por ello, en el marco del Día Mundial de la Energía, reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando en la construcción de iniciativas y propuestas que garanticen la transición de energías que dañan el entorno natural por energías renovables, utilizadas de manera responsable y sustentable, para beneficio de todas y todos los mexicanos.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, 13 de febrero de 2018.

**SENADORAS Y SENADORES  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



### **Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Radio.**

#### **Efeméride del Grupo Parlamentario del PRI, con motivo del Día Mundial de la Radio, observado el 13 de febrero.**

El Día Mundial de la Radio es observado el 13 de febrero de cada año, fue proclamado por la Organización de las Naciones Unidas mediante la resolución del 14 de enero de 2013, aprobada en el marco de su 67ª Asamblea General como un homenaje por la creación de la Radio de las Naciones Unidas, ocurrido el 13 de febrero de 1946.

El Día Mundial de la Radio 2018 tiene como lema central: “Radio y Deporte”, con cual se busca fortalecer la diversidad, la paz y el desarrollo a través de la radiodifusión deportiva. Este tema surge bajo la certeza de que las actividades deportivas conectan las celebraciones alrededor del mundo a través de la perspectiva de tres grandes aristas:

- Paz y desarrollo a través de la cobertura deportiva.
- Igualdad de género en la cobertura deportiva.
- Diversidad de la cobertura de los deportes y los juegos tradicionales.

La edición del año 2018 busca que la radio, como medio de información y transformación mediante el entretenimiento, sea parte medular para fomentar la celebración de los deportes tradicionales y los populares, los que nos permiten entrelazar nuestras costumbres, tradiciones y comunidades, así como para combatir graves fenómenos como la discriminación por estereotipos, género, religión, orientación sexual o de cualquier índole.

En un año de grandes eventos deportivos a nivel internacional como los Juegos Olímpicos de Invierno o la Copa Mundial de la FIFA, la fecha que nos convoca adquiere mayor relevancia, debido a la que la radio se mantiene como un medio dinámico y atractivo en la era digital de la cual somos parte, toda vez que ha tenido la capacidad de adaptarse a los cambios inherentes al Siglo XXI, al proponer nuevas formas de interactuar y participar.

En este tenor, el Día Mundial de la Radio 2018 resulta de vital importancia si tenemos en cuenta que de acuerdo con UNICEF, el deporte y los juegos son elementos vitales en la salud, la felicidad y el bienestar de las niñas, niños, jóvenes y población en general. Sobre el particular, precisa que entre otras cuestiones, contribuyen al desarrollo físico y psicosocial; y la formación de los valores fundamentales y las habilidades para la vida, tales como el trabajo, disciplina, trabajo en equipo, imparcialidad y respeto hacia los demás.

La importancia de la radio en México se demuestra en su amplia cobertura y diversidad de contenidos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2016, cuatro de cada diez mexicanos entrevistados escuchan la radio, de ellos, el 66% lo hace a través de un estéreo o grabadora, mientras que 21% utiliza su teléfono celular. El principal lugar para escuchar la radio es el hogar. El horario



de mayor consumo de radio es por la mañana. Hay un 35% de entrevistados que no escuchan la radio los fines de semana.

La radio llega a comunidades remotas y marginadas, desempeña un papel fundamental en situaciones de emergencia y en los esfuerzos de auxilio en casos de desastres.

La radio representa un medio de comunicación de gran relevancia para el desarrollo de las sociedades y para la formación de una ciudadanía responsable, consciente e informada. En consecuencia, nos sumamos a las celebraciones del Día Mundial de la Radio 2018 y a la difusión de su lema central: “Radio y Deporte”.



**Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial de la Radio.**

**Día Mundial de la Radio**

13 de Febrero



**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**H. CÁMARA DE SENADORES**  
**LXIII LEGISLATURA**

SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



El 14 de enero de 2013, la Asamblea General de la ONU proclamó el 13 de febrero, día de la creación de la radio de las Naciones Unidas en 1946, como el Día Mundial de la Radio.

Cada año se fija un tema en torno a este día. En 2018 se eligió “Radio y Deporte”, y tiene como objetivo fortalecer la diversidad, la paz y el desarrollo a través de la radiodifusión deportiva, pues se espera un año de grandes eventos deportivos, con la capacidad de unir los corazones y mentes de las personas del mundo.

La radio nos informa y nos transforma a través del entretenimiento, la información y la participación del público.

Sigue siendo el medio de comunicación más dinámico, reactivo y atractivo que existe, al tiempo que va adaptándose a los cambios del siglo XXI y ofreciendo nuevas formas de interacción y participación.

Ante el peligro de que las redes sociales y la fragmentación del público nos agrupen en «burbujas» informativas formadas únicamente por personas afines, la radio figura en una posición única para unir a comunidades diversas y fomentar el diálogo positivo y el cambio. Al escuchar a sus oyentes y responder a sus necesidades, la radio ofrece la diversidad de opiniones y de voces necesaria para enfrentarnos a desafíos que nos afectan a todos.

En toda la región latinoamericana se llevarán a cabo distintos eventos como celebraciones, entrevistas sobre los temas, diálogos con periodistas deportivos de radio, etc.

La idea es que se celebren los deportes tradicionales, que nos conectan con nuestra cultura, los deportes populares, que nos unen con nuestras comunidades y también los relatos alentadores que desafían los estereotipos de género y cubren, por igual, los eventos deportivos de hombres y mujeres. Sin embargo, es triste saber que las mujeres representan solo el 7% de los deportistas que se ven, oyen o leen en los medios de comunicación. Solo el 4% de las historias deportivas se centran principalmente en las mujeres.

ATENTAMENTE

**LUNES 12 DE FEBRERO DE 2017**  
**H. CAMARA DE SENADORES**  
**SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO**



## COMUNICACIONES DE COMISIONES

### COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES

Cordial invitación a las y los Senadores, a la presentación de la publicación del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), que se llevará a cabo el próximo 13 de febrero de 2018, en el Auditorio Octavio Paz, en el piso 1 de la Torre de Comisiones del Senado de la República, en un horario de 16:45 a 19:00 horas.



SEN. LAURA  
ANGÉLICA ROJAS  
HERNÁNDEZ



### COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES

CREOI/63-3/258/17

Senado de la República, a 2 de febrero de 2018

SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE

Estimado Senador Cordero:

Como es de su conocimiento, el próximo 13 de febrero de 2018 se llevará a cabo la presentación de la publicación del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) "Un mundo libre de armas nucleares: ¿es posible? ¿es deseable? ¿cómo se puede lograr?", seguido de una mesa de discusión, en el Auditorio Octavio Paz, en el piso 1 de la Torre de Comisiones de la nueva Sede del Senado de la República, en un horario de 16:45 a 19:00 horas.

Debido a esto y por instrucciones de la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones para que haya lugar para que se publique en la Gaceta del Senado que corresponda la Convocatoria al evento.

Agradezco de antemano sus atenciones y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

000501  
CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 FEB 2 PM 6 12

RECIBIDO

MTRA. LAURA PARDO CONTRERAS  
SECRETARIA TÉCNICA

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARIA TÉCNICA

2018 FEB 2 PM 5 30

H. CAMARA DE SENADORES

004325



**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
ORGANISMOS INTERNACIONALES**

**INVITACIÓN**

**SE INVITA A LAS Y LOS SENADORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (OPANAL) "UN MUNDO LIBRE DE ARMAS NUCLEARES: ¿ES POSIBLE? ¿ES DESEABLE? ¿CÓMO SE PUEDE LOGRAR?" Y A LA MESA DE DISCUSIÓN QUE LE SEGUIRÁ, EN EL AUDITORIO OCTAVIO PAZ DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN UN HORARIO DE 16:45 A 19:00 HORAS, EL PRÓXIMO MARTES 13 DE FEBRERO DE 2018.**



**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**Inauguración de la exposición "Hablemos bien de México a través de las creaciones de los Joyeros Mx" la cual se llevará a cabo el próximo martes 13 de febrero de 2018, a las 12:30 horas, en el motor lobby del Senado de la República.**



SEN. MARIANA  
GÓMEZ DEL  
CAMPO GURZA



Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2018  
Oficio No. SEN/CREALYC/LXIII/0385/2018  
**ASUNTO:** Solicitud de publicación en Gaceta  
Parlamentaria

**DR. ARTURO GARITA ALONSO**  
SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión, solicito amablemente su autorización para que se publique en la Gaceta Parlamentaria lo siguiente:

- ✓ Inauguración de la exposición "Hablemos bien de México a través de las creaciones de los Joyeros Mx" la cual se llevará a cabo el próximo martes 13 de febrero de 2018, a las 12:30 horas, en el motor lobby del Senado de la República.

Agradezco de antemano la atención que sirva dar a la presente. Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MTRD. ALAN ADAME PINACHO  
SECRETARIO TÉCNICO

RECIBIDO  
2018 FEB 8 PM 5:30

CARTELA DE SERVICIOS  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

000649



### COMISIÓN DE JUSTICIA

Invitación al Foro denominado "**Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares: los nuevos desafíos para el efectivo acceso a la justicia**", dicho foro se llevará a cabo el día 14 de febrero del año en curso, a partir de las 8:30 horas, en el auditorio Octavio Paz ubicado en el piso 1 de la torre de Comisiones del Senado de la República.



SEN. MARÍA  
DEL PILAR  
ORTEGA  
MARTÍNEZ



Comisión de Justicia  
STCJ/1479/2018

Ciudad de México, a 8 de febrero de 2018.

**SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE.**

Por instrucciones de la Senadora María del Pilar Ortega Martínez, Presidenta de la Comisión de Justicia, me permito solicitarle de manera respetuosa que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se publique, en la versión electrónica e impresa de la gaceta del Senado de los días 9, 12, 13 y 14 de febrero del año en curso, **la invitación al Foro denominado "Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares: los nuevos desafíos para el efectivo acceso a la justicia"**, organizado por la Comisión de Justicia. Dicho foro se llevarán a cabo el día 14 de febrero del año en curso, a partir de las 8:30 horas, en el auditorio Octavio Paz ubicado en el piso 1 de la torre de Comisiones del Senado de la República. Adjunto encontrará el proyecto de programa correspondiente.

Agradeciendo su atención a la presente, aprovecho para enviarle un cordial saludo

000652  
CAMARA DE SERVIDORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS-INTERIO  
2018 FEB 8 PM 5 54  
RECIBIDO  
ATENTAMENTE,  
DR. LUIS FELIPE NAVA GOMAR  
SECRETARIO TÉCNICO  
Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARIA TÉCNICA  
2018 FEB 8 PM 5 13  
H. CAMARA DE SENADORES  
004467

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios- Para Conocimiento.



1

## FORO "CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES: LOS NUEVOS DESAFÍOS PARA EL EFECTIVO ACCESO A LA JUSTICIA".

**9:00 am-10:00 am.**

Registro de asistentes.

**10:00 am.**

Inauguración.

- Senador Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- Senadora María del Pilar Ortega Martínez, Presidenta de la Comisión de Justicia del Senado de la República.
- Senadora Yolanda de la Torre Valdez, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.
- Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.
- Carlos MacFarland, Consejero Jurídico Adjunto de Presidencia de la República.
- José Mario de la Garza Marroquin, Presidente de la Barra Mexicana de Abogados.
- Alfonso Guatí Rojo Sánchez, Presidente de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa.
- Alfonso Pérez-Cuellar Martínez, Presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados.

**10: 40 am-11:40 am.**

Mesa 1: Temas en materia familiar "Retos para acceder a una Justicia Plena y Respetuosa de los Derechos Humanos"

Moderación. Senadora María del Pilar Ortega Martínez, Presidenta de la Comisión de Justicia.

- Lic. Adriana Hegewisch Lomelín, Coordinadora de la Comisión de Derecho Familiar de la Barra Mexicana de Abogados.
- Lic. Victor Manuel Montoya Rivero, miembro de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa y profesor de la Universidad Panamericana.
- Magdo. Antonio Muñozcano Eternod, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- Lic. Alfonso Pérez Cuéllar Martínez, Presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados.





**11:50 am: 12: 50 pm**

Mesa 2: Temas en materia civil "Las nuevas dinámicas procesales del Derecho Civil".

Moderación. Senadora Yolanda de la Torre Valdez, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.

- Lic. Ricardo Lara Marín, Vocal de la Barra Mexicana de Abogados.
- Lic. Roberto Cuétara Canale, Coordinador del Comité de Derecho Civil e Inmobiliario de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa.
- Lic. Alfonso Guati Rojo, Presidente de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa.
- Lic. Erick Mena Moreno, Subcoordinador de la Comisión de Derecho Civil del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados.

**13:00 pm-14:00 pm**

Mesa 3: Generalidades sobre el Código "Fortalezas y debilidades del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares"

Moderación. Senadora Ivonne Álvarez García, Secretaria de la Comisión de Justicia.

- Mtra. Laura Rodríguez Macías, Protesorera y Consejera Barra Mexicana de Abogados.
- Lic. Nathan Russek Garza, Profesor de Derecho Procesal Civil de la Universidad Panamericana e integrante de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa.
- Lic. Ignacio Ramírez Fernández Del Castillo, Profesor de Derecho Civil de la Escuela Libre de Derecho e integrante del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados.
- Lic. Eduardo Méndez Vital, Coordinador de Enlace Legislativo de la Barra Mexicana de Abogados.

**14:00: 14:15 pm**

Conclusiones Generales y Relatoria.

- Mtro. Mario Alejandro Fernández Márquez, Profesor del Instituto Nacional de Ciencias Penales y de la Universidad Panamericana, miembro de la Barra Mexicana de Abogados (10 minutos)





**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**

**Convocatoria y Proyecto de Orden del Día de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión, que tendrá verificativo el día 14 de febrero de 2018 a las 10:00 horas en la sala 1, planta baja del Hemiciclo.**



SEN. SONIA  
MENDOZA DÍAZ



**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**

Ciudad de México a 9 de Febrero de 2018

**SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE.**

Estimado Senador Cordero:

Por este conducto y por indicaciones de la Senadora Sonia Mendoza Díaz, respetuosamente le solicito se publique en la Gaceta Parlamentaria de los días 12, 13 y 14 de febrero del año en curso, la Convocatoria y el Proyecto de Orden del Día de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, que tendrá verificativo el día 14 de febrero de 2018 a las 10:00 horas en la sala 1, planta baja del Hemiciclo.

Lo anterior, a fin de dar el trámite legislativo procedente en términos de lo previsto en la fracción XI del artículo 130 y numeral 3 del artículo 139 del Reglamento del Senado de la República.

Atendiendo sus atenciones, le envío un cordial saludo.

000658

SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

2018 FEB 9 09:10:01

RECIBIDO

ATENTAMENTE

LIC. JOAQUÍN ORTEGA BERDEJO  
SECRETARIO TÉCNICO

Presidente de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

2018 FEB 9 09:10:01

M. CÁMARA DE SENADORES

004478



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

Ciudad de México a 8 de Diciembre de 2017

### **CONVOCATORIA SECRETARIOS E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**

De conformidad con lo previsto en los artículos 135, 138 y 139 del Reglamento del Senado de la República, por este conducto se convoca a la Décima Reunión Ordinaria de Trabajo que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 14 de febrero de 2018, en la sala 1, planta baja del Hemiciclo, de conformidad con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PROYECTOS DE DICTAMEN
  1. De las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Primera que contiene Minuta con Proyecto de Decreto por el que reforma la fracción VII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
  2. De las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Primera que contiene Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Ley de Planeación, la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados y la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
  3. De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera que contiene Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 21, recorriéndose a la V la actual fracción VI, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

4. De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera que contiene Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
5. De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera que contiene Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo ÚNICO del Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.
6. De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Estudios Legislativos, Primera que contiene Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Ley General del equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
7. De las Comisiones Unidas de Comercio y de Estudios Legislativos, Primera que contiene Minuta Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola.

### IV. ASUNTOS GENERALES



**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO; DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL; DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE; DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE; DE DESARROLLO RURAL; DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA; DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; Y DE FOMENTO ECONÓMICO.**

**Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo en Comisiones Unidas, con el Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal, Secretario de Economía del Gobierno Federal, la cual se llevará a cabo el miércoles 14 de febrero del presente a las 10:30 horas, en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente.**



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES,  
ASIA-PACÍFICO

Sen. Teófilo Torres Corzo  
Presidente

SEN. TEÓFILO  
TORRES  
CORZO



Ciudad de México, a 12 de febrero de 2018.  
CS/LXIII-3/CREAP/162/2018.

Senador Ernesto Cordero Arroyo  
Presidente de la Mesa Directiva  
Presente.

Muy distinguido Presidente Cordero:

En atención a lo dispuesto por las fracciones II y XI del Artículo 130 y el numeral 1 del Artículo 139 del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitarle gire sus amables instrucciones a fin de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria la siguiente convocatoria:

**Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; de Comercio y Fomento Industrial; de Relaciones Exteriores, América del Norte; de Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe; de Desarrollo Rural; de Autosuficiencia Alimentaria; de Agricultura y Ganadería; y de Fomento Económico con el Lic. Ildefonso Guajardo Villarreal, Secretario de Economía del Gobierno Federal, la cual se llevará a cabo el miércoles 14 de febrero del presente a las 10:30 hrs., en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente.**

Agradeciendo de antemano su atención a esta petición, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Nota: Se adjunta proyecto de orden del día de la reunión.

c.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, Secretario General de Servicios Parlamentarios. Para su atención.

000716

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 FEB 12 PM 10 36

RECIBIDO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 FEB 12 PM 10 36

LA CÁMARA DE SENADORES

004507



Miércoles 14 de febrero de 2018  
Sala de Sesiones de la Comisión Permanente  
H. Senado de la República  
10:30 hrs.

**Proyecto de Orden del Día**

**Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; de Comercio y Fomento Industrial; de Relaciones Exteriores, América del Norte; de Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe; de Desarrollo Rural; de Autosuficiencia Alimentaria; de Agricultura y Ganadería; y de Fomento Económico con el Lic. Idefonso Guajardo Villarreal,  
Villarreal,  
Secretario de Economía del Gobierno Federal**

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje de Bienvenida.
4. Intervención del Lic. Idefonso Guajardo Villarreal,  
Secretario de Economía.
5. Sesión de preguntas y respuestas.
6. Mensaje de agradecimiento.



### COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el día jueves 15 de febrero del presente año a las 09:00 horas, en la Sala 2 ubicada en Planta baja del Hemiciclo.



### COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Ciudad de México, a 09 de febrero de 2018  
CRPP/190/LXIII/2018

SEN. JOSÉ DE  
JESÚS  
SANTANA  
GARCÍA



SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE SENADORES  
PRESENTE

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 130, fracciones III, IV y XI, 138, numeral 5, 139, numeral 1 y 140, del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de que sea publicada en la Gaceta del Senado la convocatoria a la **Reunión Ordinaria de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**, que se llevará a cabo el día **jueves 15 de febrero del presente año a las 09:00 horas**, en: la Sala 2 ubicada en Planta baja del Hemiciclo, para desahogar el orden del día que adjunto al presente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

000713

COMISIÓN DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 FEB 12 PM 10:26

RECIBIDO

ATENTAMENTE

SEN. JOSÉ DE JESÚS SANTANA GARCÍA  
PRESIDENTE

Secretaría de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2018 FEB 9 PM 5:52

H. CÁMARA DE SENADORES

004503



**COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Pase de lista y declaración de Quórum**
- II. **Lectura y aprobación del Orden del Día**
- III. **Presentación y, en su caso aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de la Comisión de Reglamentos y prácticas parlamentarias, de fecha 19 de octubre 2017**
- IV. **Presentación y, en su caso, aprobación de los Asuntos Legislativos siguientes:**
  1. Dictamen que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XIX, recorriéndose en su orden la actual XIX y las subsecuentes del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **(Sentido Positivo)**
  2. Dictamen que contiene Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 17, 43, 62 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al numeral 1 del artículo 62 y se reforman los numerales 1 y 3 del artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral al artículo 3º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **(Sentido Positivo con modificaciones)**
  3. Dictamen que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de regionalización de comisiones ordinarias, y la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción XXVI del artículo 90 y se crea el artículo 90 bis, fracciones I a VIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **(Sentido Positivo con modificaciones)**
  4. Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos que contiene la Iniciativa con



#### COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

proyecto de decreto que reforma diversos artículos del Reglamento del Senado de la República, en materia de regionalización de comisiones ordinarias en materia de relaciones exteriores e Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones Reglamento del Senado, en materia de turno y trámite de asuntos de competencia de las comisiones especializadas en Relaciones Exteriores.

**(Sentido Positivo con modificaciones)**

5. Dictamen que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforma el artículo 98 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **(Sentido Positivo)**
6. Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y Estudios Legislativos, que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforma el artículo 119 del Reglamento del Senado de la República. **(Sentido Positivo)**
7. Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y Estudios Legislativos, que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se adiciona una fracción XXII al artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **(Sentido Negativo)**
8. Dictamen que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento del Senado de la República. **(Sentido Negativo)**
9. Dictamen que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Reglamento del Senado de la República, relativas al Uso de tecnologías de la Información y comunicación. **(Sentido Negativo)**
10. Dictamen que contiene la Iniciativa Con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de legisladores federales **(Sentido Negativo)**

#### V. Asuntos Generales



### COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Convocatoria a la "Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión", la cual tendrá verificativo el próximo jueves 15 de febrero, a las 10:00 horas, en la Sala 1 de la PB del Hemiciclo.



### COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

SEN. MARTHA  
ELENA GARCÍA  
GÓMEZ



Senado de la República, 09 de febrero de 2018  
CDNA/1309 /2018

**Senador Ernesto Cordero Arroyo**  
**Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República**  
**Presente**

Por este medio, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130, fracción XI del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitar a usted de la manera más atenta, tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se publique en la Gaceta Oficial del Senado, la convocatoria a la "**Vigésima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia**", la cual tendrá verificativo el próximo jueves 15 de febrero, a las 10:00 hrs., en la sala 1 de la PB del Hemiciclo.

Sin otro particular y en espera de contar con su valioso apoyo, le envío un cordial saludo.

Se anexa a la presente Orden del día.

000720

CAMARERA DE SESIONES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 FEB 12 PM 10 53

RECIBIDO

Atentamente

**Senadora Martha Elena García Gómez**  
**Presidenta**

2018 FEB 12 PM 10 53

II. CAMARERA DE SESIONES

00409

C.e.p. Dr. Arturo Garita Alonso.- Secretario General de Servicios Parlamentarios.- Para su conocimiento y efectos procedentes



## COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA



### VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA.

Jueves 15 de febrero de 2018, 10:00 hrs.

Sala Uno, de la Planta Baja, del Edificio Hemiciclo.

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN.
4. DICTÁMENES A DISCUSIÓN:

#### MINUTAS.

- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS QUE SE FORMULA EN RELACIÓN CON LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 13; SE ADICIONA EL CAPÍTULO VIGÉSIMO AL TÍTULO SEGUNDO, Y LOS ARTÍCULOS 101 BIS, 101 BIS 1 Y 101 BIS 2 A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

#### PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

- DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA ENÉRGICAMENTE LA DETENCIÓN DE LA NIÑA MEXICANA CON DISCAPACIDAD ROSA MARÍA



## COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA



**HERNÁNDEZ POR AUTORIDADES MIGRATORIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A VELAR EN PRO DE SUS DERECHOS BAJO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.**

- **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A SUS ÓRGANOS REGISTRALES, A IMPULSAR UN PROGRAMA DE REGISTRO Y OTORGAMIENTO DE ACTAS DE NACIMIENTO GRATUITAS EN LAS COMUNIDADES RURALES, PARTICULARMENTE EN AQUELLAS DE MAYOR MARGINACIÓN.**
- **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE BAJA CALIFORNIA, GUANAJUATO, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SONORA Y CHIAPAS A ESTABLECER ADECUACIONES EN SUS LEGISLACIONES PARA PROHIBIR EL MATRIMONIO INFANTIL.**
- **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REFORZAR O, EN SU CASO, INSTRUMENTAR PROTOCOLOS PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL EN EL PAÍS.**
- **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN**



**COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA  
NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA**



**INTEGRAL Y A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A INSTRUMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL PARA ASEGURAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y EL RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE QUEDARON HUÉRFANOS DEBIDO A LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE.**

- **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y AUTONOMÍA DE LOS CONGRESOS LOCALES, A REVISAR Y EN SU CASO ARMONIZAR, SUS CÓDIGOS CIVILES Y FAMILIARES CON EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN RELACIÓN CON LA EDAD MÍNIMA PARA CONTRAER MATRIMONIO.**
  
  - **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA CORRESPONDIENTE A PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MEXICANOS.**
  
  - **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A FORTALECER SUS ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LA POBLACIÓN INFANTIL**
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA.



### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Se hace una cordial invitación a las senadoras y senadores integrantes de la LXIII Legislatura a la presentación del Informe *La cláusula de Derechos Humanos en la Modernización del Acuerdo Global entre la UE y México*, el próximo viernes 16 de febrero del presente, en la Sala 2, planta baja del edificio Hemiciclo de Reforma 135, a las 12:00 horas.



SEN. ANGÉLICA  
DE LA PEÑA  
GÓMEZ



Comisión de Derechos Humanos

OFICIO No. CDH/048/18  
Ciudad de México, a 08 de febrero de 2018

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
**Presente**

Por instrucciones de la Senadora Angélica de la Peña Gómez, hago de su conocimiento que la Comisión de Derechos Humanos llevará a cabo la presentación del Informe *La cláusula de Derechos Humanos en la Modernización del Acuerdo Global entre la UE y México*, el próximo viernes 16 de febrero del presente, en la Sala 2, planta baja del edificio Hemiciclo de Reforma 135, a las 12:00 horas.

En tal virtud, solicito atentamente su autorización a efecto de que sea publicada en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica del Senado de la República del 08 al 16 de febrero del presente, la **INVITACIÓN** correspondiente. (Adjunto invitación)

Sin otro particular, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

004438

M. CÁMARA DE SENADORES

2018 FEB 8 PM 12:30

Presidencia de Ernesto Cordero Arroyo  
SECRETARÍA TÉCNICA

P.O.

MTRA. OLIVIA RUBIO RODRÍGUEZ  
SECRETARÍA TÉCNICA

RECIBIDO

2018 FEB 8 PM 12:33

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

000629

C. C. P. DR. ARTURO GARITA ALONSO. SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



## **INVITACIÓN**

**SE HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN A LAS SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME LA CLÁUSULA DE DERECHOS HUMANOS EN LA MODERNIZACIÓN DEL ACUERDO GLOBAL ENTRE LA UE Y MÉXICO, QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO VIERNES 16 DE FEBRERO DEL PRESENTE, EN LA SALA 2, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEMICICLO DE REFORMA 135, A LAS 12:00 HORAS.**



**SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL**

Consulta la Gaceta del Senado en [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)

**Nota:** “La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos”.